

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: 36 MES: JULIO

SESIÓN DE FECHA: 6 de julio

- CONTIENE:**
- Asistencia
 - Citación
 - Versión Taquigráfica
 - Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo período**

Canelones, 6 de julio de 2007.

XLVI LEGISLATURA
36ª SESIÓN ORDINARIA
Segundo Período

PRESIDE: SEÑOR CARLOS AMAYA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Subdirectora General Legislativa Interina

ASISTEN: LUIS BARREIRO (Presidente)
VÍCTOR CAWEN (Secretario)
ARIEL OLANO
JORGE DE LOS SANTOS
ADEOM, Canelones

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	15
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	16
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	73
4.-	INSTALACIÓN DE ANTENAS EN EL DEPARTAMENTO. -Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a	

la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo,
a las Comisiones Permanentes N°2 y N°5 de esta
Junta Departamental, al señor Intendente Municipal
y a la Junta Local de Barros Blancos. 74

5.- SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD.

-Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
al Director Departamental de Salud, doctor Jorge
Basso, al Director de Salud de la Comuna, al señor
Intendente Municipal, a la Comisión Permanente N°3
de esta Junta Departamental y a la prensa toda..... 75

**6.- ASPIRACIÓN: ESTUDIO DE VIABILIDAD Y
PROYECCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO
PARA BARRIOS DE LA CIUDAD DE CANELONES.**

-Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
al Directorio de OSE, al Ministerio de Vivienda,
Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a
la Intendencia Municipal de Canelones, a la Junta
Local de la ciudad de Canelones, al Centro Cívico
Canario, a la Comisión de Fomento “Parada Rodó”,
a Canal 8, a “Hoy Canelones”, a Radio Canelones,
a Radio Cristal del Uruguay y a Radio FM Z..... 77

**7.- ASPIRACIÓN DE MEJORAS VIALES Y SERVICIOS
DE TRANSPORTE PARA JUANICÓ.**

-Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la
Intendencia Municipal de Canelones, a la Dirección General
de Obras, a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio
de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Local de la
ciudad de Canelones, a la Comisión Vecinal Pro Mejoras de
Juanicó, a la Comisión de Vecinos Barrio “Kilómetro 40 y ½”,

al club Albatros y a los distintos medios de prensa acreditados
en esta Junta..... 78

**8.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE NUEVOS
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ZONA
RURAL DE JUANICÓ.**

-Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la
Intendencia Municipal de Canelones, a la Dirección de
Tránsito y Transporte de dicha Intendencia, al Directorio
de COPSA, a la Junta Local de la ciudad de Canelones,
a la Comisión Vecinal Pro-Mejoras de Juanicó, al Centro
Regional Sur de la Facultad de Agronomía –U.DELAR.--,
al club Albatros, a la Escuela N°206 “Ángel Doderá”,
y a los distintos medios de prensa acreditados ante esta Junta..... 80

**9.- INICIATIVA A INSTANCIAS DEL 220 ANIVERSARIO
DEL NACIMIENTO DE MA. JOSEFA ÁLAMO DE
SUÁREZ.**

-Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
al señor Intendente Municipal de Canelones, a la
Dirección Nacional de Vialidad, al Ministerio de
Educación y Cultura, a la Junta Local de Los Cerrillos,
a la Comisión Departamental del Patrimonio, a la
Asociación Histórica de Los Cerrillos y a los medios
de prensa acreditados ante esta Junta. 81

**10.- INCONSTITUCIONALIDAD DE LA TASA
BROMATOLÓGICA MUNICIPAL.**

-Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
al señor Intendente Municipal de Canelones, a la
Dirección Financiero Contable, a la Comisión
Permanente N°1 de esta Junta Departamental y a

- los medios acreditados ante esta Junta..... 83
- 11.- TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.**
- Exposición del señor Edil Líber Moreno.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones, a las Juntas Locales de Colonia Nicolich, Suárez y San José de Carrasco y a todas las empresas de tránsito suburbanas que circulan por el departamento. 84
- 12.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DE VECINOS DE SAN RAMÓN.**
- Exposición del señor Edil Líber Moreno.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Local de San Ramón, al Hospital de San Ramón, a las Comisiones que correspondan de esta Junta Departamental y a las Direcciones de Gestión Ambiental, Tránsito y Transporte y Desarrollo Social de la Intendencia Municipal..... 86
- 13.- UNA BIEN Y UNA MAL**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a Actualidad, Canal Once, El Corresponsal, Radio Centenario, Radio Cristal, Radio Pando, Radio Canelones, Radio Rural y demás medios de prensa de Canelones, y a los diputados del departamento..... 88
- 14.- IMPUESTO DE PRIMARIA.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados del departamento, al señor Ministro de Educación y Cultura y a medios de prensa de Canelones..... 89

- 15.- ARREGLO DE LA CALLE JAPÓN, EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE BARCELONA Y CUAREIM.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a al señor Intendente Municipal, a diputados del departamento, al señor Ramón Cresencio – representante de los vecinos--, y a los medios de prensa de Canelones..... 90
- 16.- INQUIETUD DE LOS VECINOS DEL BARRIO ROSSI DE LA CIUDAD DE LA PAZ.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados del departamento, a la comisión de vecinos del barrio Rossi y a los medios de prensa del departamento..... 91
- 17.- INQUIETUD DE LOS VECINOS DE EMPALME OLMOS.**
- Exposición del señor Edil Juan Pedro Suárez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, al Director de Gestión Ambiental, a la Comisión Permanente N°9, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la bancada de diputados de Canelones, a la Junta Local de Empalme Olmos y a la prensa de la ciudad de Pando. 92
- 18.- MANIFESTACIÓN DE PROTESTA Y REPUDIO A EXPRESIONES VERTIDAS EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES POR PARTE DEL DIPUTADO TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI.**
- Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Parlamento Nacional, a las direcciones nacionales y

departamentales de los partidos políticos con representación parlamentaria, al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Mesa Representativa Nacional de PIT-CNT, a la prensa oral, escrita y televisiva de alcance nacional y departamental..... 94

19.- PATENTE DE RODADOS Y DESACUERDOS EN EL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES.

-Exposición del señor Edil Miguel Bengasi.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las Direcciones Generales de Tránsito y Financiero Contable de la Intendencia Municipal de Canelones y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental..... 95

20.- GAS OIL PRODUCTIVO.

-Exposición del señor Edil Miguel Bengasi.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Economía y Finanzas, a ANCAP, a las Comisiones parlamentarias competentes en el tema y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental. 96

21.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE DOS JUNTAS LOCALES.

-Exposición del señor Edil Miguel Bengasi.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Especial de Descentralización de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión de Descentralización de este Cuerpo y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental..... 97

22.- FUNCIONAMIENTO DE LAS POLICLÍNICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

-Exposición del señor Edil Miguel Bengasi.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada

- al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión Permanente N° 3 de este Cuerpo y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental..... 98
- 23.- OBRAS EN MIGUES Y EN MONTES.**
- Exposición del señor Edil José Luis González.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada las Juntas Locales de Migues y Montes, a la Dirección de Obras de la Comuna y a la prensa del departamento. 99
- 24.- OBRAS EN PARQUE DEL PLATA, AL NORTE DE RUTA INTERBALNEARIA.**
- Exposición del señor Edil José Luis González.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Local de Parque del Plata, a la Dirección de Obras de la Comuna y a la prensa del departamento..... 100
- 25.- SEÑALIZACIÓN PARA PINARES NORTE DE ATLÁNTIDA.**
- Exposición del señor Edil José Luis González.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Comuna y a la Junta Local de Atlántida..... 101
- 26.- NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO REDBROU EN LA LOCALIDAD DE SOCA.**
- Exposición del señor Edil José Luis González.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Junta Local de Soca..... 102

- 27.- SALUDO AL PRESIDENTE SALIENTE Y DESEOS DE BUENA GESTIÓN PARA QUIEN ASUMIRÁ DICHO CARGO.**
 -Exposición del señor Edil José Luis González. 103
- 28.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.**
 -Se vota afirmativamente mantener el asunto en el Orden del Día..... 104
- 29.- SOLICITUD DE SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A ADEOM-CANELONES.**
 -Se vota afirmativamente recibir al gremio de ADEOM- Canelones.
 -Exposición de los señores Luis Barreiro, Víctor Cawen, Ariel Olano y Jorge de los Santos. 105
- 30.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
 -Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....120
- 31.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR DE TRIBUTOS INMOBILIARIOS POR EL PERÍODO DE OCHO AÑOS AL INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, PADRÓN 612, Y CELEBRAR CONVENIO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y LA COMUNA.**
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1.133

- 32.- DISPONER QUE LA SUSTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL SE REALICE EL DÍA 14 DE JULIO DEL CORRIENTE A LAS 17:30 HORAS.**
-Se vota afirmativamente lo solicitado. 138
- 33.- REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL TEATRO POLITEAMA DE LA CIUDAD DE CANELONES, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA EL 3er. PERÍODO DE LA XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.**
-Se vota afirmativamente lo solicitado. 139
- 34.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34°, 35° Y 36° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto. 140
- 35.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 1937/07 ENTRADA 4061/07: INQUIETUD DE VECINOS DE SANTA LUCÍA QUE NO ESTAN DE ACUERDO CON EL USO DEL CASCO.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 2..... 146
- 36.- RECONSIDERACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión con el agregado propuesto de aplicarle el artículo 72,

- inciso 3° del reglamento interno.154
- 37.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN NOVENO, DÉCIMO, DECIMOPRIMERO, DECIMOSEGUNDO Y DECIMOQUINTO TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se vota alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque.....156
- 38.- CUESTIONAMIENTO SOBRE INTEGRACIÓN DEL CUERPO.**
-Intervención de varios señores Ediles.157
- 39.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN NOVENO, DÉCIMO, DECIMOPRIMER, DECIMOSEGUNDO Y DECIMOQUINTO TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto con el agregado propuesto de aplicar el artículo 72, inciso 3°, del reglamento interno..... 173
- 40.- APOYAR INICIATIVA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU: FACILITAR MECANISMOS PARA QUE CIUDADANOS QUE VIVEN EN EL EXTERIOR PUEDAN EMITIR SU VOTO DESDE DONDE SE ENCUENTREN, CUANDO SE CELEBREN ACTOS ELECTORALES EN NUESTRO PAIS.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1..... 175
- 41.- REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA TODOS LOS 30 DE AGOSTO EN CONMEMORACIÓN DEL “DIA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO”.**

- Se vota afirmativamente el informe de la
Comisión Permanente N° 10.....180
- 42.- FELICITACIONES AL CLUB JUVENTUD DE LAS PIEDRAS.**
-Exposición presentada por los señores Ediles
Líber Moreno y Gustavo Silva al amparo del artículo 41
del reglamento interno.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
al Club Juventud de Las Piedras, al señor Intendente
Municipal y a la prensa oral, escrita y televisiva del
departamento.185
- 43.- INSEGURIDAD.**
-Exposición presentada por varios señores Ediles
al amparo del artículo 41 del reglamento interno.
-Se vota negativamente..... 188
- 44.- FELICITACIONES A VECINOS DE ESTACIÓN
ATLÁNTIDA.**
-Exposición presentada por el señor Edil Gustavo
Morandi al amparo del artículo 41 del reglamento
interno.....193
- 45.- LUIS W. MESEGUER: SU FALLECIMIENTO.**
-Exposición presentada por la bancada del Partido
Nacional al amparo del artículo 41 del reglamento
Interno.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
la familia Meseguer, a la Comisión Honoraria del
discapacitado, a las distintas Comisiones Departamentales
del Discapacitado, a las instituciones que bregan por
la discapacidad en Canelones, a los distintos medios
de prensa acreditados en esta Junta Departamental.198

**46.- CONGRATULACIONES POR LEY APROBADA
POR EL PARLAMENTO QUE OTORGA
NUEVAMENTE EL NOMBRE “BARROS BLANCOS”
A LA CIUDAD QUE ACTUALMENTE LLEVA EL
NOMBRE “CAPITÁN JUAN ANTONIO ARTIGAS”.**

- Exposición presentada por los señores Ediles Federico Betancor y Ana Gómez al amparo del artículo 41 del reglamento interno.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Cuerpo de ediles locales de la Junta Local de Capitán Artigas, a la Seccional Policial Nº 25, Seccional Judicial Nº 22, a la Dirección Nacional de Catastro, a la Dirección Nacional de Vialidad, a la Dirección Nacional de Transporte, a UTE, ANTEL, OSE, ANCEL, Policía Caminera, a SOCAT Vida y Educación, a SOCAT Juntos Somos Más, a la Comisión de Fomento y Social de Barros Blancos, a la Liga de Baby Fútbol y Senior de Barros Blancos, a la Asamblea Permanente de Vecinos de Barros Blancos y a la Casa Joven de Barros Blancos..... 202

47.- DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO.

- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del reglamento interno.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Representativa de Cooperativas de FUCVAM, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay, a la Cooperativa Molinos Santa Rosa, a UCOT, CODET, EMMI, CAAMEPA, COMECA, CRAMI, Mesa de Cooperativas Vitivinícolas, Cooperativa de Consumo de Castellanos y a la Cooperativa de Cerámica Artesanal.205

- 48.- INICIATIVA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA: MODIFICAR EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 20° DE LA ORDENANZA DE PATENTE DE RODADOS N° 12.318, EN LA REDACCIÓN DADA POR EL DECRETO 59/97.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 2.....208
- 49.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA CONCRETAR LA TRANSACCIÓN ARRIVADA CON EL SEÑOR JORGE EUGENIO DOMÍNGUEZ PIÑEYRO POR DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1.209
- 50.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA CESIÓN DE OBTENER DERECHO DE MEJOR POSTOR Y SU POSTERIOR ESCRITURACIÓN JUDICIAL, QUE SOBRE EL PADRÓN N° 4990 DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ TIENE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS, AFISA.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1.....212
- 51.- SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE A LOS 200 AÑOS DEL NATALICIO DE GIUSEPPE GARIBALDI.**
-Se vota afirmativamente mantener el punto en el Orden del Día.....216
- 52.- SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE AL PROFESOR JORGE FEMENINAS.**
-Se vota afirmativamente mantener el punto en el

Orden del Día.....	220
53.- SITUACIÓN PLANTEADA POR ADEOM.	
-Se vota afirmativamente que el tema sea tratado en la próxima sesión ordinaria.	223
54.- SE LEVANTA LA SESIÓN.	227

1.-ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 28 de junio de 2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 6 de julio del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno), oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1.- Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.-
- 2.- Edil FERNANDO LÚQUEZ, tema a determinar.-
- 3.- Edil LÍBER MORENO, tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA:

- 1.- Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.-
- 2.- Edil JUAN PEDRO SUÁREZ, tema a determinar.-
- 3.- Edil PABLO RAMÍREZ, tema a determinar.-
- 4.- Edila NORA RODRÍGUEZ, tema a determinar.-
- 5.- Edil MIGUEL BENGASI, tema a determinar.-
- 6.- Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2263/04)(Exp. A- 279.207)(Rep. 35).-

2.- DISPONER QUE LA SUSTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL SE REALICE EL DÍA 14 DE JULIO DEL CORRIENTE A LAS 17:30 HORAS.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1/07)(Rep. 35).-

3.- REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL TEATRO POLITEAMA DE LA CIUDAD DE CANELONES, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA EL 3er. PERÍODO DE LA XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 1/07)(Rep. 35).-

4.- CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2268/07)(Rep. 35).-

5.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2, 6, 8, 9 y ESPECIAL N° 1/05 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carps. Varias)(Rep. 35).-

6.- FACULTAR A LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASESORAMIENTO CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, FACULTAD DE DERECHO.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 204/05)(Rep. 35).-

7.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CUERPO A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA FIRMAR CON LA CAMARA DE SENADORES, EL CONVENIO QUE PERMITIRA A ESTE ORGANISMO CONSTITUIRSE COMO USUARIO DE LA BASE DE DATOS GLIN (GLOBAL LEGAL INFORMACIÓN NETWORK).- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial .-
(Carp. 2227/07) (Rep. 35).-

8.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXP. A 299.174: SOLICITUD DE ANUENCIA PARA OTORGAR AL SEÑOR FERNANDO KÉLLER QUITA DEL 100% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 12.297 DE LA 19ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. SOLYMAR.- Informe Comisión Permanente No. 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2291/07)(Rep 35).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : OTORGAR A LA SRA. AMELIA IRENE HERNÁNDEZ QUITA DEL 100% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 17829 DE LA 19ª. SEC. JUD. DEL DPTO., EL PINAR.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp2275/07)(Exp.A300.796) (Rep.35).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER A LA SRA. SUSANA CHEIK CARBALLO QUITA DEL 100% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN No. 13269 DE LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SOLYMAR.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2292/07) (Exp.A299.305)(Rep.35) .-

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : OTORGAR AL SEÑOR OMAR W. CALANDRIA QUITA DEL 100% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 25.410 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, EL PINAR.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2285/07) (Exp. A.300.797) (Rep.35).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA LIBERTAD TRUJILLO

QUITA DEL 100% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 5.333 DE LA 1º SECCCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2284/07) (Exp. A.301.180) (Rep. 35).-

13- APOYAR INICIATIVA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU: FACILITAR MECANISMOS PARA QUE CIUDADANOS QUE VIVEN EN EL EXTERIOR PUEDAN EMITIR SU VOTO DESDE DONDE SE ENCUENTREN, CUANDO SE CELEBREN ACTOS ELECTORALES EN NUESTRO PAIS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2298/07) (Rep. 35).-

14.-REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA TODOS LOS 30 DE AGOSTO EN CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO”.- Informe Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1460/06) (Rep. 35).-

15- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ELIZABETH LAGO OTTONELLO QUITA DEL 100% SOBREDEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 33662 DE LA 19º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SOLYMAR .- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2287/07) (Exp. A. 299.172) (Rep. 35).-

16- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 1159/06 ENTRADA 4537/07 EXP. A- 292.978: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA MISMA PARA OTORGAR A LA EMPRESA C.U.T.U. LA CONCESIÓN

DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1159/06) (Rep. 35).-

17- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 1512/06 ENTRADA 3239/06 : ASPIRACIÓN DE VECINOS DE PINAMAR NORTE SOLICITANDO MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO DE LA LÍNEA 709 DE COPSA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1512/06) (Rep. 35).-

18- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2236/07 ENTRADA 4675/07: ASPIRACIÓN DE LA EDILA SONIA AGUIRRE SOBRE EL TEMA CAMINO QUE COMUNICA BARRIO REMANSO Y RUTA 8.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2236/07) (Rep. 35).-

19- OFICIAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REMITIENDO ASPIRACIÓN DE LA EDILA SONIA AGUIRRE: ESTADÍSTICA DESDE ENERO 2005 HASTA 1° DE MAYO DE 2007 SOBRE ACCIDENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA SECCIONAL N° 25°, BARROS BLANCOS.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2237/07) (Rep. 35).-

20- OFICIAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE ASPIRACIÓN DEL EDIL GUSTAVO REYNOSO: NECESIDAD DE CONTAR CON MAS FRECUENCIAS DE LA LÍNEA 710 DE COPSA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2000/07) (Rep. 35).-

21- OFICIAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS ASPIRACIÓN DEL EDIL GUSTAVO REYNOSO: DIFICULTADES EN LA RUTA 11 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA VIA DE TRENES EN ESTACIÓN ATLÁNTIDA Y EL PUENTE DE INGRESO AL BALNAREO.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1999/07) (Rep. 35).-

22.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 1937/07 ENTRADA 4061/07: INQUIETUD DE VECINOS DE SANTA LUCÍA QUE NO ESTAN DE ACUERDO CON EL USO DEL CASCO.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1937/07) (Rep. 35).-

23- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 31/07 ENTRADA 4616/07: ASPIRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (COMISIÓN HONORARIA DE ASESORAMIENTO SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE).- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 31/07) (Rep. 35).-

24- REMTIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 12/07 ENTRADA 4003/07: ASPIRACIÓN DE LA COMISIÓN PROMOCIÓN “VILLA EL DORADO”, ADJUNTANDO INTEGRACIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES Y PROYECTOS SOBRE NECESIDADES DE LA ZONA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 12/07) (Rep. 35).-

25- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2167/07 ENTRADA 4528/07 EXPEDIENTE A. 295.553: OTORGAR A LA EMPRESA CUTU EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, DE LAS LINEAS

DEPARTAMENTALES, INTESECCIONALES O INTERURBANAS ENTRE LA CIUDAD DE SAN RAMON , TOLEDO Y VICEVERSA POR RUTA 6.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2167/07) (Exp. A. 295.553).-

26- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 8/03 ENTRADA 4564/07 EXPEDIENTE A.220245: ESTIMANDO CONVENIENTE MANTENER BAJO EL DOMINIO MUNICIPAL LOS PADRONES 1976 Y 1977 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, EL PINAR .- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 8/03) (Exp. A.220245) (Rep. 35).-

27- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 1787/06 ENTRADAS 3747/06 Y 4877/07 EXPEDIENTE WW- 25988 AGDO. A-298987: TRANSFERENCIA DEL CERTIFICADO DE VIABILIDAD URBANÍSTICA AL PROYECTO PRESENTADO POR LA FIRMA ICARI S.A. .- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1787/06) (Exp. WW25988 y Agdo.) (Rep. 35).-

28- INICIATIVA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA: MODIFICAR EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 20° DE LA ORDENANZA DE PATENTE DE RODADOS N° 12.318, EN LA REDACCIÓN DADA POR EL DECRETO 59/97.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2221/07) (Exp. A.300.014) (Rep. 35).-

29- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2338/07 ENTRADA 4874/07: INQUIETUD PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COVIPALMI DE LA 21ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, TOLEDO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2338/07) (Rep. 35).-

30.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, AL EQUIPO DE REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL B.P.S..- Informe Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2138/07) (Rep. 35).-

31- OFICIAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL : BENEPLÁCITO DE QUE SE REALICE UNA ENCUESTA SOBRE CRECIMIENTO Y DESARROLLO INFANTIL Y SALUD MATERNA, CON EL FIN DE DISEÑAR MEJORES POLÍTICAS Y ACORDAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL MISMO.- Informe Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2336/07) (Rep. 35).-

32- APROBAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN EL “VII CONGRESO DE TURISMO Y CULTURA DEL ÁREA METROPOLITANA”, REALIZADO LOS DÍAS 12 Y 13 DE MAYO PRÓXIMO PASADO.- Informe Comisión Permanente N° 8.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2262/07) (Rep. 35).-

33- PRESIDENCIA DA CUENTA DESARCHIVO DE VARIAS CARPETAS; SOLICITUD DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2.- Resolución de Presidencia N° 100, de fecha 28/06/07.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Rep. 35).-

34.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 477/05 ENTRADA 973/05: PROYECTO DE RECICLAJE EN VERTEDERO DE CAÑADA GRANDE PRESENTADO POR VECINOS DE LA CIUDAD DE PANDO.- Informe Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 477/05)(Rep. 35).-

35.- REMISIÓN DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 1734/06 ENTRADA 3636/06 AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y

DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.): PROYECTO DE INSTALACIÓN DE HIDRANTES EN LA COSTA DE ORO.- Informe Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1734/06)(Rep. 35).-

36.- DISPONER QUE LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN 492/06 SE DENOMINE COMISIÓN ESPECIAL N° 1 GENERO Y EQUIDAD.- Informe Comisión Especial N° 1/07.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 980/06) (Rep.35).-

37.-SOLICITUD DE SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A ADEOM CANELONES.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2246/07) (Rep. 35).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

SESIÓN DE FECHA 6 DE JULIO 2007**PUNTO 1**

Canelones, 22 de diciembre de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 2263/04 Exp. A279207 ENTRADA: 3800/06**

VISTO: la Resolución N° 5634, de fecha 21/11/06 remitida por la Intendencia Municipal que refiere a “Declarar de Interés Departamental al Club Solís de Las Piedras”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte la inquietud planteada por el Ejecutivo Comunal por entender que la mencionada Institución brinda un importante servicio a los pobladores de la zona y aledaños.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.-Declarar de Interés Departamental al “Club Solís de Las Piedras” de acuerdo con lo expresado en el Considerando de la presente.

2.- Regístrese, etc.-

Aprobado: 4 en 4 .-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente

ALFREDO MAZZEI.-

ALVARO RAMAGLI.-

JUAN LÓPEZ.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 2

Canelones, 05 de julio de 2007.

VISTO: Que correspondería proceder a la sustitución del Presidente de la Junta Departamental el día 07 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: Que a efectos de que en la asunción de la nueva Presidencia participe el Ejecutivo Comunal, es necesario prorrogar por unos días la actual Presidencia de la Junta Departamental.

ATENTO: A lo establecido en el art. 19º, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental

RESUELVE

- 1.- Dispónese que la sustitución del titular de la Presidencia de la Junta Departamental se realice el día 14 de julio del corriente a la hora 17:30, permaneciendo el actual Presidente en ejercicio del cargo, hasta el día 13 de julio del corriente hasta la hora 24:00.-
- 2.- Aplíquese el art. 72º del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.-
- 3.- Regístrese, etc..-

CARLOS AMAYA
Presidente.-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

PUNTO 3

Canelones, 6 de julio de 2007.-

VISTO: La Sesión Extraordinaria de cambio de autoridades correspondiente a 3er.**Periodo de la XLVI Legislatura de este Legislativo Departamental.-****RESULTANDO:** Que de acuerdo a lo convenido la misma se realizará el día 14 de julio del corriente a la hora 17 y 30 en el Teatro Politeama de esta ciudad.-**CONSIDERANDO:** Que es necesario que el Cuerpo se expida cuando la Sesión del mismo se realiza en lugar diferente a su sede.-**ATENTO:** A lo establecido en el art. 12 del Reglamento Interno la Junta Departamental de Canelones,**RESUELVE:**

- 1.- La Sesión extraordinaria de cambio de autoridades para el 3er. Periodo de la XLVI Legislatura, se realizará en el Teatro Politeama de esta ciudad .-
- 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de la fecha.-
- 3.- Regístrese, etc..-

CARLOS AMAYA
Presidente.-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General .-

CM/AP

PUNTO 4.-



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

SESION 9

Canelones, 21 de junio de 2007.



De acuerdo con lo que surge del Acta Versión Taquigráfica Nº 34 de Sesión de fecha 18 de junio del corriente, dispónese que el presente asunto "Cierre de la Sucursal San Antonio perteneciente a la Administración Nacional de Correos", permanezca en el Orden del Día. Se envía copia del Proyecto de Resolución de fecha 15 de junio del corriente, a cada Bancada.
Carp. Nº 2268/2007. Ent. Nº 4742/2007.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

CARECS AMAYA
Presidente.

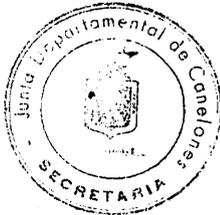
MIRIAM MICHELENA
DIRECTORA INT.

GRACIELA SANTOS
SUB. DIR. GRAL. LEG.
INT.

Canelones, 2 de julio de 2007.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Cumplido por Oficina Nº 314/07 al 31/07 de
fecha 21 de junio del corriente.



MIRIAM MICHELENA
DIRECTORA INT.

PUNTO 5.-

Canelones, 11 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
1533/04	4082/07	Intendencia Municipal de Canelones mediante Of. 48/07, se refiere a medidas adoptadas por la Comuna, ante planteamiento de Vecinos del Complejo Habitacional Paso Calpino, en relación al alumbrado público y saneamiento.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

NORA RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

UBALDO AITA.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 28 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
2188/07	4652/07	Señores ediles Adrián González y Alejandro Repetto, remite nota adjuntando información relacionada a la ex funcionaria municipal, Sra. María del Carmen Pérez Acosta.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRIGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

Canelones, 28 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
21/07	4739/07	Señor edil Luis Garrido, remite informe de su participación en las actividades del Congreso Nacional de Ediles, particularmente del Comité Latinoamericano de Integración, realizados en los meses de abril y mayo, en Colonia del Sacramento y Montevideo.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRIGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ

HUGO DELGADO

ALEJANDRO REPETTO

WÁSHIGTON MACHIN.

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

Canelones, 28 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/07	4617/07	Tribunal de Cuentas, remite Oficio 2719/07, ratificando las observaciones formuladas por la Cra. Delegada de la Intendencia Municipal, de fecha 26/12/06, referentes a la Licitación Abreviada N° 203/06 con el objeto de proceder a la contratación de dos equipos compuestos cada uno por una pala retroexcavadora y dos camiones por 30 días calendario, a la Empresa TRANSVIAL LTDA..

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRIGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ

WÁSHIGTON MACHIN.

ANDREA RODRÍGUEZ MARIA ELENA LASA
Secretarias de Comisión.

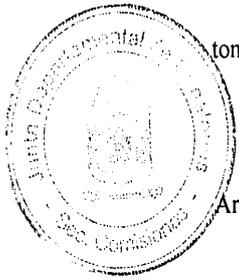


JUNTA DEPARTAMENTAL
COMISIÓN LEGISLATIVA
FOLIO Nº 3

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 4 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.



VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
1394/03	4785/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 3355/07, mediante el cual observa el procedimiento formal seguido por este Legislativo, para la aprobación del Decreto Nº. 30/06, por el que modifica el Capítulo IX – Cremaciones y XVI – De los Derechos Municipales; Art. 168, Numerales XV y XVI de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 y el contenido de la Res. Nº 6.153.

2. REGÍSTRESE, etc..
Aprobado: 9/9.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

DANIEL GONZÁLEZ.

GUSTAVO SILVA
Vicepresidente.

WALTER DE LEÓN.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

HUGO DELGADO.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarías de Comisión.

GRACIELA SANTOS
SUBDIR. GRAL. LEG.



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

// nelones, 25 de mayo de 2007

COMISION PERMANENTE Nº 2

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

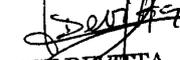
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 2,

RESUELVE

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámites, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
Carpeta Nº 2187/ 07 Entrada Nº 4572/ 07
"Solicitud de línea especial de ómnibus en Barros Blancos", inquietud del Edil Napoleón Da Roza.

2.- REGISTRESE, etc.
Aprobado por UNANIMIDAD (6 VOTOS EN 6)


NELSON ALPUY


JOSE DEVITTA

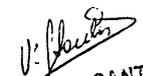

SONIA AGUIRRE


MABEL VILELA


SHEILA STAMENKOVICH
Presidente


LUIS SCASSO


Julio L. Rossier
Secretario Comisión


GRACIELA SANTOS
SUB. DIR. GRAL. LEG.
INT.

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



//nelonés, 16 de abril de 2007.

COMISION PERMANENTE No. 6

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: I) que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

II) que, los presentes obrados son acompañados de un CD y carpetín relacionado con el "Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Area Metropolitana", se estima pertinente, desglosarlos del expediente para dejarlos como material de consulta para la Comisión.

ATENIO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 6

RESUELVE:

1°. **DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo sin perjuicio, del siguiente asunto.

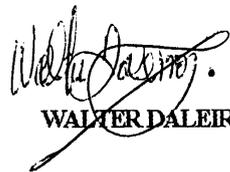
Carpeta No. 1780-06 **Entrada No. 3730-06**

Intendencia Municipal, remite Oficio No. 1923/06 de 22 de noviembre de 2006, referente al proyecto de tratamiento de residuos sólidos, a instalarse en la Localidad de Cañada Grande.

2°. **MANTENGASE** como material de consulta de la Comisión Permanente No 6 el CD y carpetín adjunto a fojas 3 y 4 de estos obrados, mencionados ut supra.

3°. **REGISTRESE**, etc.

Aprobado por Unanimidad, 7 votos en 7.


WALTER DALEIRO


ALEJANDRO SILVA


WASHINGTON RUIZ DIAZ
Presidente


BISMARCK LABARTE


PEDRO ALMENARES



CANELONES, CANTON DE FLORIDA

Junta Departamental
de Canelones

// nelones, 15 de mayo de 2007

VISTO : el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO : que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN : a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 8 de "Área Metropolitana",

RESUELVE

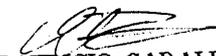
1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámites , a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

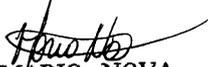
CARPETA N° 1847 / 07 ENTRADA N° 3873 / 06
Junta Departamental de Florida remite correo electrónico con propuesta de actividades a incluir en el cronograma turístico de los gobiernos departamentales que integran el Área Metropolitana.

2.- REGISTRESE, etc.

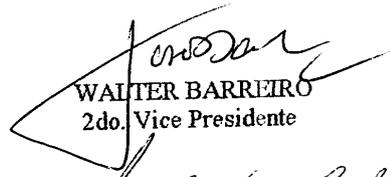
APROBADO POR UNANIMIDAD (7 votos en 7)


LIBER MORENO


PATRICIO SARALEGUY

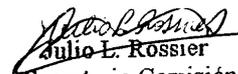

MARIO NOVA


MIGUEL MUNIZ


WALTER BARREIRO
2do. Vice Presidente


CRISTINA CASTRO


LUIS GOGGIA


Julio L. Rossier
Secretario Comisión


GRACIELA SANTOS
SUB. DIR. GRAL. LEG.
INT.

Canelones, 22 de Mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
N° 2457-05	5749-05	El Sr. Edil Errol Gonella se refirió en Sala al tema: Denuncias efectuada por el Director de la publicación El Pinar @ Press que circula en la Ciudad de la Costa, referente a “Agresiones al medio ambiente”.

N° 254-05	1782-06	Exp. A 290.544. Intendencia Municipal remite obrados con información sobre listado de Registro de Criaderos de Cerdos habilitados en el Departamento.
-----------	---------	---

JUAN BOSCANO.

Presidente.

ROBIN CARABALLO.

Vice-Presidente.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

GABRIELA MARTÍNEZ.

RAMÓN FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión

Canelones, mayo 22 de 2007

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de dicho asunto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°1/05.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta No. 31/07 Entrada No. 4042/07

Congreso Nacional de Ediles remite informe de los Centros de Desarrollo Económico Local (CEDEL).

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

JAVIER RODRÍGUEZ

DANIEL GONZALEZ

UBALDO AITA
Vice-Presidente

PEDRO CRUZ

WALTER GONZALEZ

Hugo S. Recagno Testa
Adm. III.
Secretario de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 11 de junio de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 204/05 ENTRADA: 1444/06

VISTO: la nota remitida por la Universidad de la República, Facultad de Derecho, en respuesta al Oficio de Comisiones 44/06, de fecha 3/2/06, mediante la cual ofrece convenio de asesoramiento.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente, se celebre el referido convenio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. FACULTAR a la Mesa, a realizar las gestiones pertinentes a fin de celebrar convenio de asesoramiento, con la Universidad de la República, Facultad de Derecho.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

JUAN TOSCANI.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRIGUEZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
 Secretarias de Comisión.

PUNTO 7.

Canelones, 28 de mayo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 2227/07****ENTRADA : 4650/07**

VISTO: la propuesta para concretar un Convenio entre la Cámara de Senadores del Poder Legislativo y esta Junta Departamental, a fin de acceder a la Red Global de Información Jurídica, GLIN.

CONSIDERANDO: que esta Comisión, estima pertinente la concreción del convenio de referencia.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. AUTORIZAR al Presidente del Cuerpo a realizar las gestiones pertinentes, para firmar con la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, el Convenio que permitirá a este Legislativo Departamental, constituirse como usuario de la base de datos GLIN (Global Legal Information Network).

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

HUGO DELGADO.

ALEJANDRO REPETTO.

WÁSHINTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 11 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2291/07

ENTRADA: 4771/07

EXPEDIENTE: A 299.174

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Fernando Keller Borrás, titular de C.I. 1.553.910-5, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 12.297, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente enviar estas actuaciones al Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEVOLVER a la Intendencia Municipal, los presentes obrados referentes a solicitud de anuencia para otorgar al Sr. Sr. Fernando Keller Borrás, quita 100% del monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos, correspondiente al Padrón 12.297, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

NORA RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

UBALDO AITA.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 9.

Canelones, 11 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2275/07

ENTRADA: 4755/07

EXPEDIENTE: A 300.796

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Amelia Irene Hernández Fungi, titular de C.I. 1.060.393-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1995 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 17.829, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Amelia Irene Hernández Fungi, titular de C.I. 1.060.393-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1995 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 17.829, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

NORA RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 10.

Canelones, 11 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2292/07

ENTRADA: 4772/07

EXPEDIENTE: A 299.305

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Susana Teresa Cheik Carballo, titular de C.I. 1.051.500-1, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 3ª/2000 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 13.269, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Susana Teresa Cheik Carballo, titular de C.I. 1.051.500-1, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 3ª/2000 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 13.269, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

NORA RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 11.

Canelones, 11 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2285/07

ENTRADA: 4765/07

EXPEDIENTE: A 300.797

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Omar Washington Calandria Mazza, titular de C.I. 724.643-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2002 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 25.410, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Omar Washington Calandria Mazza, titular de C.I. 724.643-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2002 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 25.410, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

NORA RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 12.

Canelones, 11 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2284/07

ENTRADA: 4764/07

EXPEDIENTE: A 301.180

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Libertad Trujillo, titular de C.I. 1.118.833-6, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 5.333, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Libertad Trujillo, titular de C.I. 1.118.833-6, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 5.333, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Canelones.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

NORA RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 13.

Canelones, 11 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2298/07

ENTRADA: 4793/07

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Junta Departamental de Paysandú, referente a iniciativa del edil Ricardo Ambroa, respecto a facilitar mecanismos para que aquellos ciudadanos que viven en el exterior, cuando se celebren actos electorales en nuestro país, puedan emitir su voto desde donde se encuentren.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente apoyar la iniciativa..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. APOYAR la iniciativa de la Junta Departamental de Paysandú, respecto a facilitar mecanismos para que aquellos ciudadanos que viven en el exterior, cuando se celebren actos electorales en nuestro país, puedan emitir su voto desde donde se encuentren.

2. OFICIAR al Parlamento, Ministerio de Relaciones Exteriores y a todas las Juntas Departamentales del país, la resolución adoptada.

3. Regístrese, etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

NORA RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

WALTER DE LEÓN.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 14.

Canelones, 3 de julio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-**CARPETA: 1460/06****ENTRADA: 3120/06**

VISTO: la Carpeta 1460/06, con exposición verbal realizada por el Edil Dr. Sergio Arrigorri de la Junta Departamental de Paysandú, con motivo de la sesión especial en conmemoración del “Día Internacional del Detenido Desaparecido”, en fecha 1° de septiembre de 2006.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión comparte en todos sus términos dicha exposición;
 II) que el 30 de agosto de cada año se conmemora el “Día Internacional del Detenido Desaparecido”;
 III) que esta Asesora entiende que la Junta Departamental no puede dejar pasar por alto este día.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 10 recomienda el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1° - REALIZAR todos los 30 de agosto una sesión extraordinaria en conmemoración del “Día Internacional del Detenido Desaparecido”.

2° - COMUNICAR a la Junta Departamental de Paysandú la presente resolución.

3° – APLICAR la excepción prevista en el Art. 72 inciso 3 del Reglamento Interno.

Aprobado: 6/8.-

EVA GONZÁLEZ.
Presidenta.

VICENTE SILVERA.
 Vicepresidente.

NAPOLEÓN DA ROSA.

MARTA VILLALBA.

HEBER VIEYTES.

WASHINGTON SILVERA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
 Secretaria de Comisión.

PUNTO 15.

Canelones, 11 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2287/07

ENTRADA: 4767/07

EXPEDIENTE: A 299.172

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Elizabeth Lago Ottonello, titular de C.I. 750.130-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2002 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 33.662, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

RESULTANDO: I) que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Elizabeth Lago Ottonello, titular de C.I. 750.130-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2002 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 33.662, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 6/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

NORA RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

WASHINGTON MACHIN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 16.

Junta Departamental
de Canelones

FOLIO N° 54

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

// nelones, 25 de mayo de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2

CARPETA N° 1159/ 06 ENTRADAS N° 2403/ 06 – 2410/ 06 – 2388/ 06 – 4537/ 07
EXP. A 292.978

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, solicitando
anuencia para otorgar a la Empresa CUTU, la concesión de explotación del servicio regular
del transporte colectivo de pasajeros de la línea interseccional o interurbana entre Tala –
Castellanos –San Bautista y viceversa.

CONSIDERANDO: que habiéndose tomado conocimiento por parte de esta Asesora de todo
el material disponible, se entiende pertinente devolver a la Intendencia Municipal, Dirección
General de Tránsito y Transporte las presentes actuaciones de acuerdo con el informe jurídico
que luce a fojas 52 y 53 de estos obrados.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la
aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal, Dirección General de Tránsito y Transporte las
presentes actuaciones de Carpeta N° 1159 / 06 Exp. A 292.978, de acuerdo con lo expuesto
en el Considerando de la presente.

2.- REGISTRESE, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD(7 votos en 7)


NELSON ALFUY


SONIA AGUIRRE


SHEILA STAMENKOVICH
Presidente

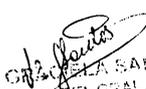

JOSE DEVITTA


MABEL VILELA


LUIS SCASSO


JULIAN FERREIRO


Julio L. Rossier
Secretario Comisión


MARÍA DE LA SANTOS
SUB. DIR. GNAL. LEG.

PUNTO 17.

// nelones, 25 de mayo de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2**CARPETA N° 1512/ 06 ENTRADA N° 3239/ 06**

VISTO: la nota de fecha 31 de agosto de 2006, que elevan los vecinos integrantes de las Cooperativas de Pinamar Norte: Covimar, Covijardin, y Covigarden.

RESULTANDO I : que en la misma solicitan la modificación del recorrido del ómnibus línea 709 de COPSA (Salinas – Montevideo).

II : que dicho planteo es debido a que está en juego la seguridad de unos 450 habitantes permanentes de esos Complejos, ya que han sido victimas de constantes arrebatos con agresión física e intimidación con armas de fuego, en el trayecto de sus domicilios a la parada del ómnibus.

CONSIDERANDO I : que el cambio que sugieren no afectaría a otros vecinos, en virtud de lo cual adjuntan plano con las modificaciones para el nuevo recorrido.

II: que esta Asesora entiende que el presente planteo debe ser diligenciado por el Ejecutivo Comunal, a través de sus oficinas técnicas competentes.

ATENTO : a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal, Dirección General de Tránsito y Transporte, la aspiración de los vecinos de Pinamar Norte, obrantes en Carpeta N° 1512/ 06 Entrada N° 3239/ 06, a los efectos que puedan corresponder.

2.- REGISTRESE, Comuníquese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 VOTOS EN 6)

NELSON ALPUY

SHEILA STAMENKOVICH
Presidente

SONIA AGUIRRE

MABEL VILELA

JOSE DEVITTA

LUIS SCASSO

Julio L. Rossier
Secretario Comisión

PUNTO 18.

// nelones, 8 de junio de 2007

**COMISION PERMANENTE N° 2
CARPETA N° 2236/ 07 ENTRADA N° 4675/ 07**

VISTO: el oficio N° 223/ 07 de fecha 14 de mayo de 2007, con palabras vertidas en Sala por la Edila Sonia Aguirre en la Sesión del 4 de mayo de 2007, haciendo referencia al tema: "Camino que comunica Barrio Remanso y Ruta 8", y adjuntando planos de padrones 7194 y 9207 de la 7° Sección Judicial.

RESULTANDO: que la Sra. Edila informa que el camino de referencia está prácticamente hecho, habría que corroborar si está todo en regla y hacer algunas reparaciones, ya que es una vía de comunicación con el Barrio Remanso y la Ruta 8, y en virtud de que comienzan las obras en la localidad de Barros Blancos, se podría trabajar en el.

CONSIDERANDO : que se estima pertinente por parte de esta Asesora, remitir la presente inquietud al Ejecutivo Comunal, Dirección General de Obras, para que a través de sus oficinas técnicas competentes, tomen la iniciativa al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ,la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal (Dirección General de Obras), la aspiración presentada por la Edila Sonia Aguirre, obrante en Carpeta N° 2236/ 07 Entrada N° 4675/ 07, a los efectos que puedan corresponder.

2- REGISTRESE,etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD (4 votos en 4)

CARLOS GONZALEZ

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

RUBEN SUAREZ

DARIO GONZALEZ

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

PUNTO 19.

// nelones, 8 de junio de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2**CARPETA N° 2237/ 07 ENTRADA N° 4676/ 07**

VISTO: el oficio N° 222/ 07 de fecha 16 de mayo de 2007, con palabras vertidas en Sala por la Edila Sonia Aguirre en la Sesión del 4 de mayo, haciendo referencia al tema: "Estadística desde enero de 2005, hasta el 1° de mayo de 2007 sobre accidentes en la Jurisdicción de la Seccional 25° de Barros Blancos".

RESULTANDO: que de dichas palabras informan de la estadística sobre accidentes en la Jurisdicción de la Seccional 25° de Barros Blancos ,entre enero del año 2005 y el 1° de mayo de 2007.

CONSIDERANDO I: que han habido 97 accidentes en Ruta 8, más 67 dentro de la ciudad, en total suman 164, entre leves, graves y fatales.

II: que esta Asesora estima pertinente elevar estos obrados, para estudio y consideración del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- OFICIESE al Ministerio de Transporte y Obras Públicas remitiendo la aspiración planteada por la Edila Sonia Aguirre obrante en Carpeta N° 2237/ 07 Entrada N° 4676/ 07 en relación al tema: " Estadística desde enero de 2005 hasta el 1° de mayo de 2007, sobre accidentes en la Jurisdicción de la Seccional 25° de Barros Blancos, a los efectos que puedan corresponder.

2.- REGISTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD (4 votos en 4)

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

CARLOS GONZALEZ

RUBEN SUAREZ

DARIO GONZALEZ

Julio L. Rossier
Srío. Comisión

PUNTO 20.

// nelones, 8 de junio de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2**CARPETA N° 2000/ 07 ENTRADA N° 4227/ 07**

VISTO: el oficio N° 71/ 07 de fecha 13 de marzo de 2007, con palabras vertidas en Sala por el Edil Gustavo Reynoso en la Sesión del 2 de marzo de 2007, haciendo referencia al tema: "Línea 710 de la Empresa COPSA, necesidad de contar con más frecuencias".

RESULTANDO: que dichas palabras informan que en la parada de ómnibus ubicada frente al radar del Aeropuerto de Carrasco, sobre la Ruta 101, algunos coches de la línea 710, que pasan provenientes de Montevideo, hacia Parque del Plata, como vienen con su capacidad colmada, no recogen pasajeros, lo que perjudica indudablemente a un sinnúmero de trabajadores en el regreso a sus hogares, por lo que se sugiere la posibilidad de aumentar la frecuencia de la línea en los horarios denominados "pico", o de modificar parcialmente el punto de partida, de algunos coches, realizando la misma desde una zona más cercana al Aeropuerto de Carrasco.

CONSIDERANDO : que esta Asesora estima pertinente elevar estos obrados para estudio y consideración del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Empresa COPSA.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- OFICIAR al Ministerio de Transporte y Obras Públicas remitiendo la aspiración planteada por el Edil Gustavo Reynoso , obrante en Carpeta N° 2000 / 07 Entrada N° 4227/ 07 en relación a la necesidad de contar con más frecuencias de la Línea 710 de la Empresa COPSA, a los efectos que puedan corresponder

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a la Empresa COPSA.

3.- REGISTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD (4 votos en 4)

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

CARLOS GONZALEZ

RUBEN SUAREZ

DARIO GONZALEZ

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

PUNTO 21.

// nelones, 8 de junio de 2007

**COMISION PERMANENTE N° 2
CARPETA N° 1999/ 07 ENTRADA N° 4226/ 07**

VISTO: el oficio N° 72/ 07 de fecha 13 de marzo de 2007, con palabras vertidas en Sala por el Edil Gustavo Reynoso en la Sesión del 2 de marzo de 2007, haciendo referencia al tema: "Dificultades en la Ruta 11, en el tramo comprendido entre la vía de trenes a la altura de la Estación Atlántida y el puente de ingreso al balneario".

RESULTANDO: que dichas palabras informan del problema que se suscita en el verano, en la Ruta 11 sobre dicho tramo, a la altura de la Estación Atlántida y el puente de ingreso al balneario, en donde debido a lo angosto de la ruta, agravado por los cordones que señalizan una senda peatonal, la superpoblación de vehículos en horas pico, y la alta concentración de la población que reside en la zona determinan la ocurrencia de graves accidentes, que lamentablemente han cobrado varias vidas.

CONSIDERANDO I: que se sugiere la posibilidad de construir un bulevar de acceso con dos(2) vías, cantero al centro, e iluminación adecuada, senda peatonal y ciclo vía, además de vías paralelas para tránsito local a ambos lados de la ruta, lo que sin duda permitiría descongestionar el tránsito.

II: que esta Asesora entiende pertinente elevar esta inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ,la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- OFICIESE al Ministerio de Transporte y Obras Públicas remitiendo la aspiración presentada por el Edil Gustavo Reynoso , obrante en Carpeta N°1999/ 07 Entrada N° 4226/ 07 relativa a "Dificultades en la Ruta 11, en el tramo comprendido entre la vía de trenes a la altura de Estación Atlántida y el puente de ingreso al balneario", a los efectos que puedan corresponder

2- REGISTRESE,etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD (4 votos en 4)

CARLOS GONZALEZ

RUBEN SUAREZ

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

DARIO GONZALEZ

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

PUNTO 22.

// nelones, 8 de junio de 2007

**COMISION PERMANENTE N° 2
CARPETA N° 1937/ 07 ENTRADA N° 4061/ 07**

VISTO: la nota de fecha 21 de diciembre de 2006 que remiten vecinos de Santa Lucía, adjuntando firmas.

RESULTANDO I : que en la misma plantean que no están de acuerdo con el uso del casco dentro de la ciudad.

II : que manifiestan que el uso del mismo es un entorpecimiento para el mejor funcionamiento de su ciudad, ya que en un largo de cuatro cuadras, están casi todos los comercios, y la utilización en forma obligatoria de un casco, que no está autorizado por la Intendencia, disminuye la audición y la visión perisférica.

III : que sugieren que el uso de dicho casco sea utilizado a elección del usuario, según este sienta seguridad o no.

CONSIDERANDO I : que esta Asesora entiende pertinente elevar la presente inquietud al Ejecutivo Comunal, para que a través de sus oficinas técnicas competentes, haga cumplir la reglamentación vigente de uso del casco, intensificando la fiscalización de utilización del mismo, cumpliendo con la Ordenanza.

II : que se estima pertinente poner en conocimiento al Congreso Nacional de Ediles (Comisión de Tránsito y Transporte), y al Congreso Nacional de Intendentes, la resolución adoptada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal(Dirección General de Tránsito y Transporte), la presente inquietud a los efectos de que a través de sus oficinas técnicas competentes, haga cumplir la reglamentación vigente de uso del casco, intensificando la fiscalización de utilización del mismo, cumpliendo con la Ordenanza.

2.- OFICIAR al Congreso Nacional de Ediles(Comisión de Tránsito y Transporte), y al Congreso Nacional de Intendentes, comunicando la presente resolución.

3.- REGISTRESE, Comuníquese, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD (4 votos en 4)

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

CARLOS GONZALEZ

RUBEN SUAREZ

DARIO GONZALEZ

Julio L. Rossier
Secretario de Comisión

PUNTO 23.

//nelones, 25 de mayo de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2**CARPETA N° 31/ 07 ENTRADA N° 4616/ 07**

VISTO: el oficio N° 134 / 06-07 que remite el Congreso Nacional de Ediles, adjuntando material, de la Comisión de Tránsito y Transporte.

RESULTANDO: que en el mismo, se hace llegar la propuesta del Ministerio del Interior (Comisión Honoraria de Asesoramiento sobre la Seguridad en el Transporte) referente a recomendaciones básicas y la implementación de un carné identificatorio de los trabajadores del taxi.

CONSIDERANDO: que se estima pertinente por parte de esta Asesora remitir la presente inquietud al Ejecutivo Comunal, para que a través de sus oficinas técnicas competentes, tomen la iniciativa al respecto, que sin duda, tenderá a mejorar la situación de seguridad de estos trabajadores.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal, Dirección General de Tránsito y Transporte, la aspiración del Ministerio del Interior (Comisión Honoraria de Asesoramiento sobre la Seguridad en el Transporte) inserta en Carpeta N° 31/ 07 Entrada N° 4616/ 07, a los efectos que puedan corresponder.

2.- REGISTRESE, Comuníquese, etc

‘ Aprobado por UNANIMIDAD (7 VOTOS EN 7)

SHEILA STAMENKOVICH
Presidente

NELSON ALPUY

SONIA AGUIRRE

MABEL VILELA

JOSE DEVITTA

LUIS SCASSO

JULIAN FERREIRO

Julio L. Rossier
Secretario Comisión

PUNTO 24.

24



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

// nelones, 25 de mayo de 2007

COMISION PERMANENTE Nº 2

CARPETA Nº 12 / 07 ENTRADA Nº 4003 / 07

VISTO: la nota de fecha 8 de enero de 2007, que remite la Comisión Pro- Fomento "Villa El Dorado", adjuntando integración con las nuevas autoridades y Proyectos sobre necesidades de la zona.

RESULTANDO: que plantean la construcción de un salón multifuncional, para realizar actividades varias: de carácter educacional, prevención de la salud, sexualidad, drogadicción alcoholismo, etc.

CONSIDERANDO: que cuentan con terreno propio en trámites con la Comuna Canaria por planos y autorización de obra.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal, Dirección General de Obras, y a la Junta Local de Las Piedras, la aspiración de la Comisión Pro- Fomento "Villa El Dorado", obrantes en Carpeta Nº 12/ 07 Entrada Nº 4003/ 07, a los efectos que puedan corresponder.

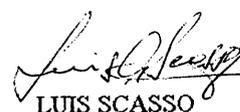
2.- REGISTRESE, Comuníquese, etc.

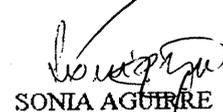
Aprobado por UNANIMIDAD (7 VOTOS EN 7)


NELSON ALPEY

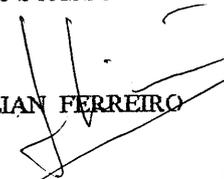

SHEILA STAMENKOVICH
Presidente

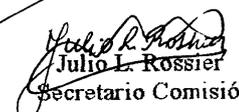

JOSE DEVITTA


LUIS SCASSO


SONIA AGUIRRE


MABEL VILELA


JULIAN FERREIRO


Julio L. Rossier
Secretario Comisión


GRACIELA CANTOS
SUJETA GRAL. LEG.
INT.

PUNTO 25.

// nelones, 25 de mayo de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2**CARPETA N° 2167/ 07 ENTRADA N° 4528/ 07 EXP. A 295.553**

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para otorgar a la Empresa CUTU explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros, de las líneas departamentales, interseccionales o interurbanas entre las ciudades de San Ramón, Toledo y viceversa por Ruta 6.

CONSIDERANDO: que habiéndose tomado conocimiento por parte de esta Asesora, de todo el material disponible, se entiende pertinente devolver a la Intendencia Municipal, Dirección de Tránsito y Transporte, las presentes actuaciones, en mérito al informe jurídico de fecha 24 de mayo de 2007, inserto a fojas 52 y 53 del Exp. A 292.278, cuya copia se adjunta, relacionado a la situación jurídica de la Empresa gestionante de estos obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal, Dirección General de Tránsito y Transporte las presentes actuaciones de Carpeta N° 2167/ 07 Entrada N° 4528/ 07 Exp.A 292.553, de acuerdo con lo expuesto en el Considerando de la presente.

2.- REGISTRESE,etc.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7)

SHEILA STAMENKOVICH
Presidente

NELSON ALPUY

SONIA AGUIRRE

JOSE DEVITTA

MABEL VILELA

LUIS SCASSO

JULIAN FERREIRO

Julio L. Rossier
Secretario Comisión

PUNTO 26.**Canelones, 13 de junio de 2007.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.****Carpeta: 8/03****Expte.: A220245****Entrada: 4564/07**

VISTO: el Oficio 171/07 remitido por la Intendencia Municipal, adjuntando expediente A 220245 referente a los padrones 1976 y 1977 de la 18ª. Sección Judicial del departamento, localidad catastral Pinamar, solicitando se expida este Legislativo sobre si mantiene el interés respecto a lo expresado por el mismo en Resolución N° 1899 de fecha 7/6/04.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora instalada en el lugar verificó la existencia de un tanque elevado, depósito de agua en funcionamiento, base de distribución para los vecinos de la zona, con el respectivo mantenimiento del predio, en uso de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

II) que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 2329 de fecha 16/6/99 (fs. 20 de Exp.: A220245), el Ejecutivo Comunal concedió por el término de 20 años el uso de los mencionados padrones a OSE;

III) que esta Comisión estima conveniente mantener bajo el dominio municipal los padrones citados, proponiendo la celebración de un comodato a término con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. ***DEVOLVER*** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Carp.: 8/03, Expte.: A 220245, Entrada: 4564/07, estimando conveniente mantener bajo el dominio municipal los padrones 1976 y 1977 de la 18ª. Sección Judicial del departamento, localidad catastral Pinamar, proponiendo la celebración de un comodato a término con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

2. ***REGÍSTRESE***, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JUAN TOSCANI
Presidente

JULIO VARONA
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD

ADRIAN MÁRQUEZ

CARLOS FERRÚA

FERNANDO LÚQUEZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco

Secretario Comisión

PUNTO 27.

Canelones, 13 de junio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 1787/06
Entradas: 3747/06–4877/07

Expte.: WW25988 Agdo.: A298987

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a la transferencia del Certificado de Viabilidad Urbanística al proyecto presentado por la firma ICARI S.A., para la construcción de un complejo habitacional en los padrones Nos. 3735, 3736, 3650 y 40022 de la 20ª. Sección Judicial del departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, a favor de la firma “SITISOLD S.A.”, actual propietaria de los citados predios, condicionada a lo establecido en la Resolución N° 6292 de fecha 29/12/06 (fs. 50 de Expte.: WW 25988), que dispone el cúmplase a la Resolución N° 816 de este Organo Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora toma conocimiento de la Resolución N° 07/02380 de fecha 10/5/07.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. ***DEVOLVER*** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Carp.: 1787/06, Expte.: WW25988, Agdo. A298987, Entradas: 3747/06 – 4877/07, a los efectos de que continúe con la tramitación correspondiente.

2. ***REGÍSTRESE***, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

ADRIAN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ.

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco

Secretario Comisión.

PUNTO 28.

// nelones, 25 de mayo de 2007

COMISION PERMANENTE N ° 2**CARPETA N° 2221/ 07 ENTRADA N° 4632/ 07 EXP. A 300.014**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para modificar el Literal D) del Artículo 20ª de la Ordenanza de Patente de Rodados N° 12.318, en la redacción dada por el Decreto 59/ 97.

RESULTANDO: que la actual redacción de dicha norma establece taxativamente la presentación de Constancia Policial de que el automotor no ha sido recuperado transcurridos treinta (30) días desde que fuera hurtado, lo que impone una condicionante notoriamente arbitraria y escasamente sustentable, y que implica una diferencia notoria con la normativa imperante en otros Gobiernos Departamentales en los que, con buen criterio administrativo la comunicación de la eventual recuperación del bien se impone exclusivamente como responsabilidad de la parte interesada.

CONSIDERANDO I : que se hace necesario por tanto modificar la actual redacción del inciso D de la norma precitada a fin de adecuarla al contexto mencionado, permitiendo de ese modo una notoria disminución en los tiempos de gestión, tomando en cuenta el lapso transcurrido entre la fecha de hurto del vehículo y aquella correspondiente al momento en que se dicta la exoneración solicitada.

II . que esta Asesora comparte el criterio sustentado por el Ejecutivo Comunal para modificar el referido literal.

ATENTO : a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 , aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO 1º.- MODIFICASE el literal D) del Artículo 20º de la Ordenanza de Patente de Rodados con nueva letra dada por Decreto 59/ 97, que quedará redactado de la siguiente manera: “ D VEHÍCULOS HURTADOS.- “ Cuando se presente constancia original de denuncia policial de hurto del vehículo, haciéndose entrega además de la libreta de circulación o constancia policial de haber sido hurtada, la Intendencia Municipal automáticamente dará de baja del Registro activo al automotor, manteniéndolo en un Registro secundario de consulta y antecedentes vehiculares.

“ La gestión la realizará el titular municipal del vehículo, pudiéndose actuar por apoderado, y suscribirá al momento de iniciarla, Declaración Jurada aceptando conocer el presente artículo y su alcance y que es el único responsable de comunicar en forma inmediata de producirse la recuperación del automotor “.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE,etc.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

SHEILA STAMENKOVICH
Presidente

NELSON ALPUY

SONIA AGUIRRE

JOSE DEVITTA

MABEL VILELA

LUIS SCASSO

Julio L. Rossier
Secretario Comisión

PUNTO 29.**Canelones, 13 de junio de 2007.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.****Carpeta: 2338/07****Entrada: 4874/07**

VISTO: la nota presentada por la Cooperativa de Vivienda COVIPALMI, de la 21ra. Sección Judicial del departamento, localidad catastral Toledo, referida a la solicitud de un predio, espacio libre municipal, a fin de construir el complejo de viviendas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente enviar la presente inquietud al Ejecutivo Comunal, a fin de que tome conocimiento y de estimarlo viable tome la iniciativa correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Carp.: 2338/07 Entr.: 487407, a efectos de que estudie la viabilidad del petitorio presentado por la Cooperativa de Vivienda COVIPALMI, y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente.

2.- **REGÍSTRESE**, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JUAN TOSCANI.
Presidente

JULIO VARONA.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

ADRIAN MÁRQUEZ.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ.

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco

Secretario Comisión.

PUNTO 30.

Canelones, 5 de junio de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-**CARPETA: 2138/07****ENTRADAS: 4488/07 y 4667/07**

VISTO: la nota presentada por el Sr. Jorge Marrero, solicitando entrevista a esta Asesora, en representación de los Centros Locales de Información y Formación en Seguridad Social.

RESULTANDO: que con fecha 15-05-07 el mismo fue recibido por esta Comisión, comunicando que desearía que el equipo de representación de los trabajadores en el B.P.S., sean recibidos por el Plenario del Cuerpo.

CONSIDERANDO: que esta estima atendible lo propuesto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.-**Recibir** en Régimen de Comisión General, al equipo de representación de los trabajadores en el B.P.S.

2°.-**Regístrese**, etc.-

Aprobado 7 en 7.-

EVA GONZÁLEZ.-
Presidenta.-

HEBER VIEYTES.-

LIBER MORENO.-

ROSARIO VILLARREAL.-

NANCY GARCIA.-

FERNANDO LÚQUEZ.-

MABEL VILELA.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 31

Canelones, 5 de junio de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-

CARPETA: 2336/07

ENTRADAS: 4869/07

VISTO: la encuesta a realizarse por parte de la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal, a través del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el marco del “Plan de Acción Estratégico para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio”, en el departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: que en su mérito, se entiende pertinente, manifestar el beneplácito de esta Comisión a tal emprendimiento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.-**Oficiar** a la Intendencia Municipal, manifestando nuestro beneplácito que en el departamento de Canelones, se realice una encuesta sobre Crecimiento y Desarrollo Infantil y Salud Materna, con el fin de diseñar mejores políticas y acordar un Plan de Acción para el mismo.

2°.-**Regístrese**, etc.-

Aprobado 7 en 7.-

EVA GONZÁLEZ.-
Presidenta.-

HEBER VIEYTES.-

LIBER MORENO.-

ROSARIO VILLARREAL.-

VICENTE SILVERA.-

FERNANDO LÚQUEZ.-

MABEL VILELA.-

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 32

// nelones, 5 de junio de 2007

COMISION PERMANENTE N° 8**CARPETA N° 2262 / 07 ENTRADA N° 4724 / 07**

VISTO: la nota con fecha 16 de mayo de 2007, que eleva la Mesa del Plenario Interjuntas del Área Metropolitana, adjuntando las Resoluciones adoptadas en el “ VII Congreso de Turismo y Cultura del Área Metropolitana”, realizado los días 12 y 13 de mayo próximo pasado, en el Complejo Agadu de la ciudad de Atlántida.

RESULTANDO : que en el mismo se trabajó en tres(3) talleres: 1.- “ Turismo Social “
2.- “Patrimonio cultural y religioso en los departamentos del Área Metropolitana” y
3.- “ Desarrollo promocional de las estancias, tambos y bodegas turísticas”.-

CONSIDERANDO : que se estima pertinente por parte de esta Asesora, elevar las Resoluciones adoptadas para conocimiento y aprobación del Cuerpo.

ATENTO : a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 8, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- APROBAR las Resoluciones adoptadas en el “VII Congreso de Turismo y Cultura del Área Metropolitana”, realizado los días 12 y 13 de mayo próximo pasado, en el Complejo Agadu, de la ciudad de Atlántida, que lucen agregados de fojas 2 a 6 de estos obrados.

2.- REGISTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD (6 VOTOS EN 6)

WALTER BARREIRO

CRISTINA CASTRO
Presidenta

LIBER MORENO

LUIS GOGGIA

MARIO NOVA

MIGUEL MUNIZ

Julio L. Rossier
Secretario Comisión

PUNTO 33.-

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 28 de junio de 2007.-

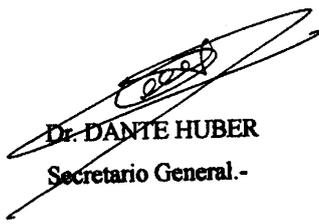
VISTO: La solicitud de desarchivo efectuada por la Comisión N° 2 respecto de las Carpetas 2160/07; 2161/07; y 2168/07, de fecha 22 de junio de 2007.-

CONSIDERANDO: Que corresponde que la Mesa disponga su entrega a la Comisión requirente, dando cuenta a la Junta departamental.-

ATENCIÓN: A lo establecido en el art. 126 inc. 1 del Reglamento Interno, el Presidente de la Junta Departamental

**RESUELVE:**

- 1.- Desarchívense las Carpetas 2160/07; 2161/07; y 2168/07 Entradas 4519/07; 4520/07; y 4530/07, y remítanse a la Dirección de Comisiones a efectos de ser derivadas a la Comisión Permanente N° 2.-
- 2.- Dese cuenta a la Junta Departamental.-
- 3.- Regístrese, etc.-


Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

Cm/ap


CARLOS AMAYA
Presidente.-

PUNTO 34.

Canelones, 22 de Mayo de 2007.-

COMISION PERMANENTE N° 9.**Carpeta N° 477-05 Entrada 973-05**

VISTO: la nota presentada por los vecinos de Pando, referida a presentación de Proyecto de Reciclaje, en el Vertedero de Cañada Grande, .

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente que los presentes obrados sean remitidos a la Dirección de Gestión Ambiental para su estudio y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto , la Comisión Permanente N° 9,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1. Remitir** a la Intendencia Municipal los presentes obrados, Carpeta N° 477-05 Entrada 973-05, relacionada a Proyecto de Reciclaje en Vertedero de Cañada Grande presentada por vecinos de la ciudad de Pando.
- 2. Regístrese, etc.**

ROBIN CARABALLO.
Vice-Presidente.

JUAN BOSCANO.
Presidente.

ADRÍAN GONZÁLEZ.

GABRIELA MARTÍNEZ.

RAMÓN FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 35.

Canelones, 22 de Mayo de 2007.-

COMISION PERMANENTE N° 9.**Carpeta N° 1734-06 Entrada 3636-06**

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Alfredo Mazzei y Daniel Pasquali, referente a Proyecto de Instalación de Hidrantes en los Balnearios de la Costa de Oro para colaborar con el verano seguro, en materia de incendios forestales.

CONSIDERANDO: que esta Comisión ha estudiado el Proyecto y considera pertinente se remita el mismo al Ministerio del Interior y al Directorio de las Obras Sanitaria del Estado (OSE) para coordinar la sugerencia de instalación de Hidrantes en todos los Balnearios de la Costa de Oro, de pase universal, en lugares de fácil acceso y con la presión de agua suficiente para la rápida recarga de los coches bomba.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto , la Comisión Permanente N° 9,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

3. **Remitir** los presentes obrados al Ministerio del Interior y al Directorio de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) a los efectos de coordinar la sugerencia presentada; asimismo se solicita que luego de tomar resolución, se informe de la misma a esta Junta Departamental.
4. **Regístrese**, etc.

JUAN BOSCANO.

ROBIN CARABALLO.

Presidente.

Vice-Presidente.

ADRÍAN GONZÁLEZ.

GABRIELA MARTÍNEZ.

RAMÓN FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.

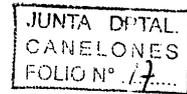
Secretaria de Comisión.

PUNTO 36.

36

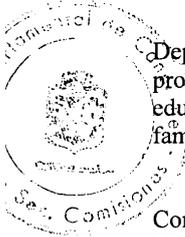


Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 27 de junio de 2007.

COMISIÓN ESPECIAL N° 1/07.**CARPETA: 980/06****ENTRADA: 2084/06**

VISTO: que por Resolución 492 de fecha 4 de agosto de 2006, esta Junta Departamental resolvió crear una Comisión Especial que procure el mejoramiento de la problemática que aqueja a la mujer canaria en las áreas de la salud, trabajo, violencia, educación, cultura e incluso política; que repercuten de forma inevitable en el seno de la familia.

RESULTANDO: que por Res. 951 de fecha 4/5/07, se dispuso que la referida Comisión esté integrada por siete ediles, 4 por el Lema Frente Amplio, 2 por el Lema Partido Nacional y 1 por el Lema Partido Colorado, integrándose la misma por Res. 95P/2007.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión entiende pertinente que la misma funcione con igual número de integrantes suplentes que titulares, a fin de desenvolverse mejor en el tratamiento de la temática de la misma;

II) que asimismo, dado que el temario en general a desarrollar abarca diversos temas, los cuales en sí refieren a políticas tendientes a erradicar la desigualdad de oportunidades entre los géneros, se estima necesario que el nombre de referencia de la misma sea "Género y Equidad".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 1/07, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

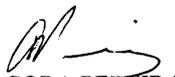
1°.- DISPONER que la Comisión Especial creada por Resolución 492 de fecha 4/8/06, integrada por Resolución 95P/2007 de fecha 8/6/07, tendrá además siete integrantes suplentes nombrados en forma proporcional a los lemas representados en este Legislativo, denominándose la misma Comisión Especial N° 1/07 "Género y Equidad", de conformidad con lo expresado en los considerandos de la presente.

2°.- APLICAR la excepción prevista en inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

3°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/6.


NANCY GARCÍA.
Vicepresidente.


CORA PEREIRA.
Presidente.


NAPOLEÓN DA ROZA.

PUNTO 37.

SEDE GREMIAL: Trienta y Tres N° 808 – Ciudad de Canelones
 Telefax: (033) 23771 – Tel.: (033) 20462 – E-Mail: adeomcan@adinet.com.uy
 Filial de la Federación de Municipales y del PIT-CNT con personería Jurídica.

CANELONES
 JUNIO 2007

37

Canelones. 21 de Junio de 2007.-

La ASAMBLEA REPRESENTATIVA Ampliada, reunida en la fecha en la Ciudad de Canelones, con la presencia de los representantes de: Canelones, Tala, San Ramón, Santa Lucía, Las Piedras, La Paz, Progreso, Atlántida, Parque del Plata, Pando, Emp. Olmos, Barros Blancos, San José de Carrasco, Sauce, La Floresta, Salinas, Suárez y Toledo; dando tratamiento a la respuesta del Intendente Municipal,

RESUELVE:

1. **Declarar** Totalmente insatisfactoria la Respuesta del Intendente presentada en la fecha.
2. **DECLARARNOS EN CONFLICTO.**
3. **PARO GENERAL PARCIAL** de la ultima media jornada de cada turno el lunes 25/06, con movilización y volanteada en cada junta.
4. **Convocar** a un **PARO GENERAL DE 24 HORAS** para el día 26 de junio, con movilización y concentración en la plaza principal de Canelones y posterior Asamblea General a la hora 16:00.
5. **Solicitar** entrevista a la Comisión N° 1 y al Plenario de la Junta Departamental para ser recibidos en régimen de comisión General con la media hora previa.
6. **Movilización** a la Intendencia Municipal y Junta departamental, el día que seamos recibidos por estos organismos.
7. **Elaborar** volantes para dar conocimiento público de la situación.
8. **Se recomienda** suspender toda extensión horaria de jornada, mientras tanto se mantenga el conflicto. (horas extras)

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:20)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interno, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados porque ya han sido repartidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **12 en 12. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- INSTALACIÓN DE ANTENAS EN EL DEPARTAMENTO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: me preocupa, y mucho, el tema de la instalación de las antenas en el departamento.

Informándome al respecto, el artículo 17 de la Ordenanza de Antenas establece que se le otorga a las instalaciones existentes un permiso provisorio por un plazo de dos años, renovable por un año adicional, que sería para ponerse en regla en caso de que no cumplan con las disposiciones.

El 21 de diciembre pasado, el señor Intendente Municipal aprobó la reglamentación de dicha ordenanza—Decreto N°3 de 2005—en cuyo artículo 13, “Disposición Transitoria”, dice: “En un plazo de 90 días las oficinas técnicas municipales realizarán un relevamiento de instalaciones existentes promoviendo la regularización de situación de las mismas.”

Mi especial interés es saber en qué condiciones están todas las antenas ya instaladas y si las que se están instalando en el kilómetro 23.300 de la Ruta 8 cumplen con la ordenanza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, a las Comisiones Permanentes N°2 y N°5 de esta Junta Departamental, al señor Intendente Municipal y a la Junta Local de Barros Blancos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: como miembro del Partido Socialista, estoy orgullosa de que sea uno de los impulsores del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Esta exposición es una introducción a cuatro pilares fundamentales en el proceso: cobertura universal, solidaridad, transformación del modelo asistencial y gestión democrática del sistema.

Cobertura universal fundada en la necesidad del Estado de satisfacer las necesidades básicas de la población. La protección de la salud es un derecho humano fundamental, por cuyo efectivo ejercicio el Estado debe responsabilizarse creando condiciones para que toda la población residente en el país tenga acceso a servicios integrales de salud.

El objetivo fundamental es asegurar el acceso universal a estos servicios, orientados por principios de equidad, continuidad, oportunidad, calidad según normas, interdisciplinariedad y trabajo en equipo.

Solidaridad basada en la justicia distributiva y concretándola mediante la creación de un Seguro Social de Salud que constará de un fondo al que contribuirán tanto el Estado como las empresas privadas en forma proporcional al personal a su cargo; los trabajadores, pasivos y rentistas, de acuerdo a sus ingresos, además de las partidas presupuestales y extra-presupuestales que se le asignen. También se compatibilizarán a quienes no queden incluidos en la seguridad social, quienes aportarán proporcionalmente a la renta que perciban. La base de dicho cálculo será la tributación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, grabándose un 6% a los activos y 3% a los pasivos, quedando exonerados quienes perciban una remuneración por debajo de \$ 3.750.

Los aportes de los usuarios irán a un fondo centralizado –FONASA—quien pagará a las instituciones que elijan los usuarios las cuotas ajustadas por edad, sexo y adicionales por el cumplimiento de cuotas sanitarias ligadas al fortalecimiento del primer nivel de atención. Las prioridades son: salud de los niños y salud de las mujeres, especialmente, mujeres grávidas.

Transformación del modelo asistencial: el cambio en el modelo de atención supone un tratamiento eficaz y oportuno basado en la capacidad de detección precoz de enfermedades.

Esta transformación, también a nivel de la gestión, se implementará mediante un Sistema Integrado de Salud, el cual articulará servicios de salud pública y privada, integradas en red con un órgano central de gobierno—la Junta Nacional de Salud—con niveles de atención definidos e interrelacionados, y niveles de administración regionales y locales.

Se pretende: la mejora de los servicios de ASSE, con aumentos presupuestales del orden del 40%; el ingreso de 23.000 trabajadores públicos que no tienen cobertura de sistema de salud; la posibilidad del trabajador para optar por un sistema de ASSE, donde no funciona de manera sustantiva el sistema de tickets y órdenes, o por un sistema mutual en el cual sí, aunque más regulado que en el sistema actual. Además, ingresarán a esta cobertura todos los hijos menores de 18 años—aproximadamente, 400.000—de trabajadores públicos y privados. Se pretende, asimismo, el fortalecimiento de los programas de salud en una forma integrada.

Gestión democrática del sistema: la participación de usuarios y trabajadores en la conducción de cada una de las instituciones de salud y en el conjunto del Sistema Nacional de Salud será un pilar fundamental en este proceso. Para ello, se desarrollará un intenso proceso de capacitación comunitaria para actuar sobre las fortalezas y las debilidades existentes para la construcción del modelo.

En este proceso de cambios, se formuló la creación de un Consejo Asesor Honorario, cuya dirección estará integrada por un movimiento representativo de los usuarios de los sistemas de salud pública y privada, articulando con organizaciones comunitarias involucradas en el tema salud.

Se crearán, además, Asambleas Representativas en cada zona, convocadas por los Concejos Vecinales—en el caso particular de Montevideo—y por las Juntas Locales u otros órganos descentralizados en el interior del país.

Se facilita así la participación de la comunidad en la gestión y promoción de este nuevo Sistema Integrado de Salud, promoviendo la democracia participativa y la transparencia con la cual se quiere llevar adelante este proceso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al compañero doctor Jorge Basso—Ministerio de Salud Pública—, al Director de Salud de la Comuna, al señor Intendente Municipal, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental y a la prensa toda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**6.- ASPIRACIÓN: ESTUDIO DE VIABILIDAD Y PROYECCIÓN
DE OBRAS DE SANEAMIENTO PARA BARRIOS DE LA
CIUDAD DE CANELONES.**

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: propongo a esta Junta distraernos por un instante en la necesidad de que se remita como minuta de aspiración a la Intendencia Municipal de Canelones, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Directorio de la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado –OSE--, el estudio de la viabilidad del tendido de la red de saneamiento de efluentes decantados en los barrios Parada Rodó, Valdearcos, Ariel y San José, de la ciudad de Canelones.

Creemos de vital importancia la conjunción de esfuerzos entre la Intendencia Municipal de Canelones, OSE y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para la prosecución de esa vital contribución a la salubridad pública.

Estamos frente a una población que ronda entre los 3.000 y 4.000 habitantes aproximadamente, la que no cuenta con este esencial servicio sanitario, el cual redundará no sólo en el beneficio individual de quienes accedan al mismo, sino que, por el contrario, se extenderá al ámbito colectivo de tales barrios, los que conforman el ejido de la ciudad capital.

En cuanto al aporte de la Intendencia Municipal de Canelones, si bien la misma no tiene competencia en esta materia, puede circunscribirse a la disposición de materiales y maquinaria destinada a la ejecución de las obras, salvo mejor opinión del Ejecutivo Comunal.

En concreto, lo importante para esta ciudad es la instalación de la discusión de este tema en la agenda de trabajo de los organismos involucrados, precisamente, en el año en que se cumplen 225 años de su fundación.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Directorio de OSE, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Junta Local de la ciudad de Canelones, al Centro Cívico Canario, a la Comisión de Fomento “Parada Rodó”, a Canal 8, a “Hoy Canelones”, a Radio Canelones, a Radio Cristal del Uruguay y a Radio FM Z.

SEÑOR PRESIDENTE.-Se procederá como se solicita.

7.- ASPIRACIÓN DE MEJORAS VIALES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA JUANICÓ.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: siendo vecinos de la localidad de Juanicó, nos vemos en la irremediable pero gustosa obligación social y política de trasladar como aspiración, desde esta Junta Departamental a la Intendencia Municipal de Canelones, la consideración y necesaria ejecución de algunas obras viales que se están reclamando desde hace algún tiempo.

Me refiero a la necesidad de ejecutar como obra nueva el primer kilómetro del Camino Al Gigante, esto es la calle Municipio de San Marcos, desde la Ruta 5 hasta la vía férrea. Fue en 1984, aproximadamente, que la Intendencia Municipal de Canelones realizó una obra espectacular sobre esa avenida que es el único acceso a la planta urbana de Juanicó, obra que pudo demostrar una larga vida. Es notorio que este camino sirve de salida para la producción de la zona de El Gigante y Colonia Moricci hacia la Ruta 5. Por tanto, se registra a diario un intenso tráfico, el que provoca una limitada y precaria vida útil a las obras de reparación de los baches que se forman. Es así que se torna menester articular mecanismos financieros —a través de la próxima ampliación presupuestal—, a efectos de la cobertura de los costos que insume una obra de esta envergadura, a la cual es necesario anexar una ciclo vía que permita no sólo el tránsito de bicicletas, sino que además puedan transitar de forma ordenada y segura los transeúntes.

Por otra parte, es necesario trasladar a la Intendencia Municipal la necesidad de asistir al menos tres obras más que también se requieren en dos puntos distintos de Juanicó. La primera —que ya tuvo oportunidad de conocer “in situ” el Director de Obras de la IMC, señor Juan Tons, en agosto de 2006— tiene relación con el inundable puente ubicado en el barrio “Kilómetro 40 y ½” de la Ruta 5, obra que se reclama desde hace varias administraciones municipales, de las cuales se ha ganado sólo la escasa o nula atención a pesar de constituir un sentido reclamo local.

Por último, estoy recordando que el 13 de setiembre de 2005 se realizó una recorrida realizada a impulso de nuestra iniciativa, en la que tuvimos el honor de que nos acompañara el Director General de Obras, señor Juan Tons, y la Presidenta de la Comisión Vecinal Pro Mejoras de Juanicó. En tal oportunidad se mantuvo una concurrida reunión con vecinos de Camino Albatros, y allí se nos trasladó la urgente necesidad de que se asfaltara nuevamente dicha vía de tránsito municipal, así como también la necesidad de que se instalara

una red de alumbrado tendida sobre el primer medio kilómetro de dicho camino, desde la Ruta 5.

Asimismo, es necesario que las autoridades competentes del Municipio estudien la viabilidad de ejecutar una obra nueva en el puente del Arroyo de la Lana, posibilitando — mediante las obras que según peritaje técnico sea menester realizar— que dicho paso fluvial no sea inundable, tal como sucede hace tiempo, por razones que pueden obedecer a la viabilidad municipal y a la orografía e hidrografía del lugar.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Dirección General de Obras, a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Local de la ciudad de Canelones, a la Comisión Vecinal Pro Mejoras de Juanicó, a la Comisión de Vecinos Barrio “Kilómetro 40 y ½”, al club Albatros y a los distintos medios de prensa acreditados en esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ZONA RURAL DE JUANICÓ.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: en esta oportunidad estamos solicitando --reflejo ello del sentir colectivo de la localidad en cuestión-- la creación de nuevos servicios de transporte colectivo que beneficien a la zona rural de Juanicó. Nos referimos a que la línea 809 de COPSA se extienda hacia Juanicó y realice el siguiente recorrido: salga de la terminal del kilómetro 32 de la Ruta 5, se dirija hacia el Norte, tomando a la altura del kilómetro 34 el Camino Albatros, para luego tomar Camino Folle hasta Camino Al Gigante y, por ése, llegar a la planta urbana de Juanicó.

Con la promoción de esta iniciativa se estará beneficiando a los niños y docentes de la Escuela N°206 “Ángel Dodera”, a los alumnos y docentes de la Facultad de Agronomía “Centro Regional Sur”, así como a los distintos vecinos de esa zona de Juanicó.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Dirección de Tránsito y Transporte de dicha Intendencia, al Directorio de COPSA, a la Junta Local de la ciudad de Canelones, a la Comisión Vecinal Pro-Mejoras de Juanicó, al Centro Regional Sur de la Facultad de Agronomía –U.DELAR.--, al club Albatros, a la Escuela N°206 “Ángel Dodera”, y a los distintos medios de prensa acreditados ante esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.-Se procederá como se solicita.

9.- INICIATIVA A INSTANCIAS DEL 220 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE MA. JOSEFA ÁLAMO DE SUÁREZ.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: fue en Los Cerrillos que nació esta hija oriental que acompañó con su fiel testimonio cada evento histórico de la fundación de esta Patria, hechos a los que ya oportunamente nos hemos referido en esta Junta al conmemorarse el 110 aniversario de la ciudad de Los Cerrillos.

María Josefa Álamo, con sus manos, concibió nuestro primer pabellón en 1828, el que fuera izado por primera vez un 1º de enero de 1829 en el suelo natal de su queridísimo esposo don Joaquín Luis Miguel Suárez del Rondelo y Fernández, en la Villa Guadalupe de los Canelones.

Doña María Josefa no sólo acompañó, sino que participó decididamente de los heroicos hechos que cimentaron a esta nación: desde la Revolución Oriental, pasando por el Éxodo del Pueblo Oriental, así como la gesta libertadora liderada por los patriotas Oribe, Lavalleja y Rivera, a la que, entusiastamente el guadalupense Joaquín Suárez se sumó, llegando a ser Gobernador Provisorio de un incipiente Estado Americano: el Oriental del Uruguay. Suárez supo conservar el respeto de sus adversarios políticos en los tiempos nefastos de la Guerra Grande, cuando le cupo la responsabilidad de llevar adelante el Gobierno de la Defensa. Su espíritu conciliador entre hermanos de una misma Patria, hizo enaltecer aún más su estatura política. Tal es así que escribía Andrés Lamas que *“Rosas y Oribe apellidaban de salvajes e inmundos unitarios a todos sus enemigos; pero su única excepción cuando a él se referían, siempre era Don Joaquín Suárez”*.

Señor Presidente, podemos estar largo rato hablando de las bondades de tantos prohombres y mujeres que al igual que este matrimonio canario empeñaron todo por la felicidad pública, forjando este bendito país. Pero creemos necesario en esta oportunidad, al cumplirse el 220 aniversario del nacimiento de Ma. Josefa Álamo –quien junto a Joaquín Suárez constituyó su familia precisamente en la finca que heredara ella de su padre don Cristóbal Álamo, la que hoy se conoce como Parador Tajés—, proponer que las autoridades competentes permitan el traslado de los restos de Joaquín Suárez y Ma. Josefa Álamo hasta el Parador Tajés, para ser sepultados en ese fantástico reducto cerrillense que supo ser su hogar.

A su vez, estaríamos promoviendo la iniciativa de que se elevase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la sugerencia de que a la Ruta 46, desde Empalme Dogliotti

hasta el acceso a la planta urbana de Los Cerrillos, se designe con el nombre de Ma. Josefa Álamo de Suárez, en adhesión a esta significativa conmemoración.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Dirección Nacional de Vialidad, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta Local de Los Cerrillos, a la Comisión Departamental del Patrimonio, a la Asociación Histórica de Los Cerrillos y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10.- INCONSTITUCIONALIDAD DE LA TASA BROMATOLÓGICA MUNICIPAL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: acudimos en esta oportunidad exponiendo nuestro celo por salvaguardar los recursos de este municipio y, en definitiva, los de todos los contribuyentes. Concretamente me estoy refiriendo a la inconstitucionalidad de la Tasa Bromatológica, la que ya ha sido declarada como tal en algunos casos concretos por la Suprema Corte de Justicia, condenando a la Intendencia a pagar el costo de ciertos productos legislativos.

En resumen: “la determinación del valor del tributo no guarda relación alguna con el costo del servicio –tal como así lo establece el artículo 12 del Código Tributario al definir a la estructura tributaria de la especie—, en cuanto que el artículo 5° del Decreto N°1936, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto 2967, dispone que la tasa será del 2% del precio de venta de los productos excluido el IVA, vulnerándose así la razonable equivalencia entre el producto del tributo y el costo del servicio, mientras que la base de cálculo no se relaciona con el elemento material del hecho generador, sino con el precio de venta del producto y su comercialización”. Por lo tanto, estamos contemplando la presencia jurídica de un impuesto y no de una tasa, lo cual es palpablemente inconstitucional al atentar lo dispuesto para la materia tributaria departamental en el artículo 297 de la Constitución de la República.

Es así que quizá el legislador no supo o no quiso cristalizar en la norma cuál es la actividad específica de la Intendencia, a efectos de establecer –jurídicamente hablando-- el admisible hecho generador de la tasa. Ya lo dice el profesor Ramón Valdez Costa en su Curso de Derecho Tributario: *“La correcta caracterización de las tasas tiene importancia trascendental en el ámbito municipal (...) es que, con el fin de eludir las limitaciones constitucionales en materia de creación de impuestos, los gobiernos departamentales han recurrido en forma más o menos deliberada a la creación de verdaderos impuestos bajo la denominación de tasas”*.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Dirección Financiero Contable, a la Comisión Permanente N°1 de esta Junta Departamental y a los medios acreditados ante esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: que ha habido un crecimiento económico en nuestro país en estos últimos dos años es algo que no sólo lo marcan los números, sino que se ve en la calle.

Mi intervención en el día de hoy no apunta a discutir si han sido contemplados justamente los incrementos salariales o se ha distribuido la riqueza de acuerdo al crecimiento de la economía o si se puede vivir con los salarios que perciben muchos uruguayos hoy. Salta a la vista que ha habido un crecimiento de la economía: se ve más movimiento en la calle, cuando uno va al supermercado ve mucho más movimiento que hace tres o cuatro años, los almaceneros de barrio también lo notan. Pero al tema que hoy me quiero referir, que demuestra que hay más movimiento en la calle, es al transporte público.

Este crecimiento económico, este aumento que ha habido del empleo —reitero que no voy a discutir hoy la calidad de ellos ni si apuntan a un país productivo con justicia social—evidentemente está trayendo un problema en el transporte público. La notoria rebaja del boleto que ha habido y la implementación del boleto metropolitano han hecho que hoy tengamos un problema y veamos algo que hace muchos años que no se veía, por ejemplo: gente que tiene que subir al ómnibus por la puerta de atrás, porque no tiene lugar para subir por adelante.

Es un problema que se está viendo en algunos corredores, como por ejemplo en el de Camino del Andalúz que va a Suárez; en el de la Ruta 101 y también en el de la ruta Interbalnearia. Esto tiene mucho que ver con el asunto que figura en vigésimo término del Orden del Día que vamos a considerar hoy, que habla sobre lo que ocurre en la parada ubicada frente al radar del Aeropuerto de Carrasco, en la Ruta 101.

Es una situación muy complicada la que están atravesando los vecinos de todas estas zonas. Realmente es una aventura tomar un ómnibus, en cualquier horario, por ejemplo, desde Paso Carrasco hacia Montevideo o desde la ruta 101. Los ómnibus que entran a Camino del Andalúz o que van por la ruta Interbalnearia no dan abasto. Y a la vuelta, cuando la gente sale de trabajar, también se encuentra con el mismo problema.

A pesar de que el boleto ha bajado notoriamente, los trabajadores gastan \$1.000 mensuales por este concepto, por lo que creo que no merecen viajar en las condiciones que lo hacen hoy día.

Sabemos que la empresa Copsa ha tenido reuniones con las autoridades de la Junta Local de Colonia Nicolich. El slogan de esta empresa dice: “Una vida juntos”. Yo tengo 35 años, desde que nací vivo en el Empalme Nicolich y solamente me he desplazado en los ómnibus de Copsa, porque es la única empresa que transita por esa zona. Y estamos seguros que esta empresa, que ha sido permanentemente sensible a los reclamos de los vecinos y que ha estado siempre dispuesta a solucionar los reclamos de la gente, va a atender esta problemática, porque la situación no da para más.

Sabemos que hay vecinos de todas estas zonas que están juntando firmas para que este problema se solucione. Realmente es un problema que tenemos; todos los ómnibus, prácticamente a toda hora, en estos tres corredores, van llenos hasta la puerta. Son muy pocas las excepciones en que se puede viajar cómodamente.

Existe una creencia popular en todas estas zonas, en el sentido de que Copsa no ha dejado ingresar otras empresas en estos corredores, pero yo estoy seguro que no es así. Pero creo que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene que solucionar este tema. Si Copsa no está en condiciones de solucionar esto y hay otras empresas que sí pueden y tienen interés de hacerlo, creo que se tendrían que presentar solicitudes de nuevas líneas. Si Copsa está en condiciones de solucionar este tema, sería bueno que estudiara el tema.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene que tomar cartas en el asunto, porque la situación es realmente muy complicada. Sabemos que la Intendencia Municipal de Canelones no tiene jurisdicción sobre estas líneas, porque el problema está en las líneas que van hacia Montevideo. Lo que sí puede hacer la Intendencia es intentar ayudar a solucionar este problema.

Es imperiosa la necesidad de que este tema sea contemplado. No se puede esperar más. La gente no puede seguir viajando en el transporte colectivo en las condiciones que lo está haciendo actualmente.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones, a las Juntas Locales de Colonia Nicolich, Suárez y San José de Carrasco y a todas las empresas de tránsito suburbanas que circulan por nuestro departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.-PRESENTACIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DE VECINOS DE SAN RAMÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: hoy me quiero referir a un conjunto de iniciativas que me han hecho llegar vecinos de la zona de San Ramón. Sabemos que estos vecinos han estado en contacto con las autoridades del Hospital de San Ramón, del Ministerio de Desarrollo Social y de diferentes Direcciones de la Intendencia Municipal de Canelones, presentando unos proyectos que han elaborado.

Creo que son proyectos interesantes. La Intendencia ya los está estudiando, verá su factibilidad económica o técnica, y creo que la Junta Departamental no puede dejar de tenerlos en cuenta, porque algunos de ellos pueden servir también para otros lugares del departamento.

Uno de estos proyectos es una propuesta que consiste en reacondicionar la zona de la estación ferroviaria para una futura terminal de ómnibus, que San Ramón no tiene, lo que resulta complicado, porque cada empresa tiene su agencia por separado. El proyecto propone acondicionar ese lugar, esas edificaciones que están allí y que no se utilizan desde hace mucho tiempo.

Sabemos que la actual Administración, tanto la departamental como la nacional, está comprometida con la revitalización del transporte ferroviario, y creemos que puede ser un proyecto interesante para crear un centro en esa ciudad. Tenemos como ejemplo lo que se ha hecho en la ciudad de Canelones, donde se ha mejorado notoriamente lo que es la terminal de ómnibus.

El otro proyecto que nos presentaron los vecinos, el cual tendrá que evaluarlo la Dirección de Gestión Ambiental, así como también otros organismos del Estado, tiene que ver con la utilización de un predio, situado en el km 2,500 de la Ruta 63, en la zona de Rincón de Conde, una extensión de 14 cuadras, más conocido como el basurero municipal, que es motivo de preocupación de los vecinos y de la Administración Municipal. La idea es darle un uso a ese lugar. Hay proyectos de invernáculos, parques naturales, depósito de clasificación de plásticos. También hay otro proyecto que trata sobre clasificación de basura. Considero que las ciudades del Santoral son las que están en mejor condiciones para empezar con este tema.

No voy a cometer el mismo error del señor Edil Lúquez y voy a presentar por Mesa de Entrada estos proyectos.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Local de San Ramón, al Hospital de San Ramón, a las Comisiones que correspondan de esta Junta Departamental y a las Direcciones de Gestión Ambiental, Tránsito y Transporte y Desarrollo Social de la Intendencia Municipal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.- UNA BIEN Y UNA MAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: quiero felicitar y congratularme con el señor Intendente Municipal, Marcos Carámbula, ya que ha seducido a inversores de Islas Canarias, fomentando el Canelones productivo, cosa que nosotros apoyamos fervorosamente para recuperar un departamento deprimido en el campo productivo y laboral. No obstante, nos hemos percatado en el día de ayer, leyendo la revista Galería que aparece con Búsqueda --el tan querido por el Frente Amplio, Búsqueda--, que el hijo del Intendente aparece como socio en estas inversiones. Aquí mostramos fotos del hijo del Intendente Municipal, Marcos Carámbula Pareja, que en tales inversiones participa como socio, y según surge de la nota de la revista, el monto de la inversión es de más de U\$S 3:000.000.

Nos preguntamos, ¿de cuánto habrá dispuesto el hijo del Intendente? ¿Otro caso de nepotismo, tráfico de influencias? ¿Qué es esto, señor Presidente, conjunción de interés público y privado?

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a Actualidad, Canal Once, El Corresponsal, Radio Centenario, Radio Cristal, Radio Pando, Radio Canelones, Radio Rural y demás medios de prensa de Canelones. Asimismo, a los diputados del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

14.- IMPUESTO DE PRIMARIA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: queremos referirnos al Impuesto de Primaria. Nos preguntamos, ¿qué hacen con el dinero?

Por concepto de este impuesto recaudaron el año pasado U\$S 6:000.000, y ahora prevén recaudar U\$S 130:000.000. Nos preguntamos si a los niños los van a llevar en remise o en taxi; si los van a llevar a desayunar, almorzar y merendar en restaurantes.

En una escuela juntaron dos clases porque no alcanzaban los salones, en otras faltan bancos, y en algunas los niños se han sentado hasta en el piso. Nos preguntamos, ¿qué hacen las autoridades en los tres meses que tienen antes de comenzar las clases para que cuando llegue el primer día de clase todo esté como debería ser? Vemos con inquietud que siguen recaudando con pasión y gastando con displicencia. No queremos ni imaginar cuando llegue el tiempo electoral, entonces, lo de justicia tributaria habrá sido un verso más, y la reforma impositiva un nuevo acto de punga institucionalizada.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se envíe a los diputados del departamento, al señor Ministro de Educación y Cultura y a medios de prensa de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**15.-ARREGLO DE LA CALLE JAPÓN, EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS,
EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE BARCELONA Y CUAREIM.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: recorriendo los barrios de la ciudad de Las Piedras, nos contactamos con el señor Ramón Cresencio Caravallo y con sus vecinos, y escuchamos sus lógicas inquietudes. Éstas se refieren al arreglo de la calle Japón, en el tramo comprendido entre Barcelona y Cuareim, dado su deterioro en zanjas y pozos, además de un pico de luz por cuadra para que los vecinos se sientan más seguros cuando vuelven de trabajar y de estudiar. En otra oportunidad ya han planteado el tema, por el que se ha formado un expediente, pero no han tenido respuesta.

En el día de hoy queremos trasladar a esta Junta Departamental y al Intendente Municipal este tema.

Solicitamos que la versión taquigráfica de lo expuesto se envíe al señor Intendente Municipal, a diputados del departamento, al señor Ramón Cresencio -- representante de los vecinos--, y medios de prensa de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**16.- INQUIETUD DE LOS VECINOS DEL BARRIO ROSSI
DE LA CIUDAD DE LA PAZ.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor Presidente: en el barrio Rossi de la ciudad de La Paz, los vecinos que viven entre las calles Municipio y Brasil, así como los de la calle Bolivia, entre Juan López y Valdenegro, tienen la preocupación que debido a las lluvias se inundan sus viviendas, ocasionándoles el deterioro de todo lo que han adquirido con tanto esfuerzo.

Solicitamos se les restituyan los caños que en un tiempo existían desde la calle Municipio con dirección a la calle Bolivia. Actualmente, por los alrededores de las viviendas corre una cañada, y al costado hay una guardería.

Los vecinos solicitan, además, el arreglo de las calles del barrio y del perímetro de la Escuela N°172, Javier de Viana, donde existe una cuneta llena de malezas y agua estancada. Los vecinos tienen innumerables fotos del estado en que quedan las viviendas cuando llueve.

Queremos resaltar que ninguno de estos vecinos ha solicitado exoneración de Contribución Inmobiliaria por estar en zona inundable porque desconocían que tenían ese derecho con el Tribunal de Revisión Tributaria.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se envíe a los diputados del departamento, a la comisión de vecinos del barrio Rossi y a los medios de prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

17.- INQUIETUD DE LOS VECINOS DE EMPALME OLMOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: en el día de hoy vamos a referirnos a un tema relacionado directamente con el medio ambiente.

Pocos días atrás fue en Empalme Olmos donde se amenazó con la instalación de un basurero municipal para toda el Área Metropolitana, lo que ha dejado a los vecinos preocupados y nerviosos.

Por estos días se ha licitado y adjudicado, por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el corte de un monte de eucalipto en las cercanías de Villa Olmos. Dicho monte pertenece al mencionado Ministerio y al decirlo de este modo parece un tema normal ya que es totalmente legal este tipo de situaciones. Es decir, se llama a interesados mediante licitación, para realizar un trabajo enmarcado dentro de los carriles normales. Justamente eso es lo que nos preocupa, que se use toda la parte legal para perjudicar un lugar donde habitan seres humanos cuyo único pecado es el de ser obreros -- humildes, pero obreros al fin--, que de a poco fueron haciendo su vivienda hasta formar un núcleo llamado Villa Olmos. Cerca de allí, separado por la vía férrea existe, o quizás a esta hora ya no exista más, un voluminoso monte de eucaliptos, único lugar de recreación de los lugareños. También es importante señalar que a muy poca distancia se encuentra la fábrica Metzen y Sena, considerada una de las industrias más importantes del país, y como toda fábrica, con alto grado contaminante. Por este motivo, el mencionado monte --y esto no lo invento yo-- hace que el arroyo que cruza por su interior sea un lugar muy placentero. Pero en pocos días más dejará de serlo porque alguien sentado detrás de un escritorio decidió, sin medir consecuencias y aprovechando aspectos legales, dejar a un grupo de personas sin ese espacio que en algún momento fue privado, y que alguien llamado Albino Olmos donó con el espíritu de que fuera usado para un bien público. Lo hizo sin pensar que alguien, alguna vez, tomaría la decisión de sacarle a la gente lo que por principio y por voluntad de un particular es de la propia gente, y sin tener en cuenta ninguno de los perjuicios que ocasionaría.

Mucho tememos los vecinos de la zona que esta depredación indiscriminada -- sin ningún tipo de explicación-- continúe, ya que muy cerca hay otro monte. Es más voluminoso y está al otro lado de Metzen y Sena. Es otro filtro; un parque en peligro de desaparecer.

Señor Presidente, esperamos que se reconsidere esta situación, que se midan en su debida dimensión los impactos que originan esos hechos. No somos adeptos a mirar la letra

chica. En esos casos tratamos de ser objetivos y esperamos de quien corresponda las explicaciones a quienes se sienten perjudicados; las explicaciones que den tranquilidad a un barrio que por siempre la ha tenido y que a través de una decisión, a nuestro entender errónea, poco a poco la va perdiendo.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al señor Intendente Municipal, al Director de Gestión Ambiental, a la Comisión Permanente N°9, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la bancada de diputados de Canelones, a la Junta Local de Empalme Olmos y a la prensa de la ciudad de Pando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**18.- MANIFESTACIÓN DE PROTESTA Y REPUDIO A EXPRESIONES
VERTIDAS EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES POR PARTE
DEL DIPUTADO TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: queremos manifestar nuestra protesta y nuestro más profundo repudio a las poco menos que infelices expresiones –por catalogarlas respetando la investidura del manifestante—vertidas en la Cámara de Representantes y hechas llegar a este Cuerpo por parte del diputado Hackenbruch Legnani, cuyo mayor mérito es el de ser hijo del tristemente célebre Tabaré Hakcenbruch Alberti, quien condujera durante tres períodos los destinos del departamento, dejando tras de sí una estela de caos, corrupción y despotismo, que marcó profundamente la memoria de todos los canarios.

Habla este señor sólo porque vivimos en un Estado de Derecho que permite expresarse libremente a cualquier ciudadano, y por la recuperación del cual nunca fue capaz de mover un dedo.

Habla en el Parlamento tan sólo porque un determinado número de canarios así lo decidieron, pero estos mismos ciudadanos merecen ser respetados por quien los representa, ante todo haciendo buen uso de la facultad que le fue otorgada, procurando, en lo posible, decir la verdad y no tergiversarla para su conveniencia, cosa que, por lo visto y oído, le supone un gran esfuerzo.

Claro que no es directamente su culpa, puesto que, evidentemente, no se ha formado con los mejores ejemplos a la vista, pero por un mínimo de decencia y de delicadeza, podría, al menos, llamarse a un respetuoso silencio.

Como claramente no es el camino que se ha trazado, sino que ha optado por levantar conceptos equivocados, mentiras flagrantes y hechos que no se corresponden con la verdad, no nos queda menos que señalar la mala intención y la aviesa actitud de este ciudadano que no hace más que deshonestar la función que una parte de la ciudadanía, más allá del acierto o del error, le confirió.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Parlamento Nacional, a las direcciones nacionales y departamentales de los partidos políticos con representación parlamentaria, al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Mesa Representativa Nacional de PIT-CNT, así como a la prensa oral, escrita y televisiva de alcance nacional y departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

19.- PATENTE DE RODADOS Y DESACUERDOS EN EL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señor Presidente: voy a hacer referencia a un tema que expuse al principio de esta legislatura: Patente de Rodados y desacuerdos en el Congreso Nacional de Intendentes.

Como ya lo habíamos señalado, este tributo representa uno de los mayores ingresos para algunas Comunas, y es real y entendible que al no haber un acuerdo o reglamentación a nivel nacional, cada Intendente quiera arrimar agua para su molino o, dicho de otra forma, recursos para sus arcas.

Más allá de los términos que se utilizan vulgarmente llamando a este desacuerdo “guerra de patentes”, lo cierto es que las cosas siguen igual. No ha habido avances.

Hoy debemos decir, señor Presidente, que vemos otra “fuga de matrículas” desde nuestro departamento hacia otros del interior. Es una realidad que se puede constatar a diario. Por eso exhortamos a las autoridades canarias a adecuar la Patente de Rodados al bolsillo de la gente, ya que Canelones tiene una de las Patentes más elevadas del país, y eso, por más que a uno le tire la camiseta del departamento, también le tira el bolsillo. Sobre todo a los que tienen vehículos de “batalla” que cumplen una función netamente familiar o a los corredores, viajantes o pequeños comerciantes que utilizan sus vehículos para trabajar. Siempre es mejor cobrar un poco menos que no cobrar nada, o dicho de otra manera, que los contribuyentes de Canelones aporten aquí y no en otras Intendencias.

Es imperdonable que el que se compra un vehículo 4 x 4 cero kilómetro o de enorme valor, lo termine empadronando en Flores, o ahora en Colonia, porque le sale más barato. Si tiene cuarenta o cincuenta mil dólares para comprarse un vehículo así, ¿en qué le puede afectar pagar un poco más de Patente? Confiamos en que prospere la propuesta del intendente Oscar de los Santos para que, de una vez por todas, la Patente se grave en el combustible, así se terminan los problemas por el cobro de Patentes en las Comunas.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Direcciones Generales de Tránsito y Financiero Contable de la Intendencia Municipal de Canelones y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

20.- GAS OIL PRODUCTIVO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señor Presidente: voy a hacer referencia a un tema que tocamos al inicio de la legislatura: el gas oil productivo.

Si bien sabemos que regular el precio de un gas oil diferencial no es tarea fácil, sería bueno que nuestras autoridades analizaran la posibilidad de adecuar sólo el precio del combustible que se usa en tractores o maquinaria agrícola. Dicho de otra forma, que el gas oil que se utiliza en la producción agropecuaria y granjera tenga un precio diferencial con relación al que se usa en las 4 x 4 o en los autos lujosos con motor diesel.

Debe haber mecanismos que permitan obtener una coloración diferente para este combustible diferencial que proponemos, a fin de ser debidamente controlado y que los “vivos” de siempre no lo utilicen en otros transportes que no sean máquinas agrícolas.

Esperamos que haya una solución aceptable para aliviar el bolsillo de los productores más pequeños.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Economía y Finanzas, a ANCAP, a las Comisiones parlamentarias competentes en el tema y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

21.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE DOS JUNTAS LOCALES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señor Presidente: voy a hacer referencia a un planteo que creemos puede ampliar la descentralización en nuestro departamento. Estoy hablando de proponer a las autoridades municipales que estudien la posibilidad de crear dos Juntas Locales, las cuales no sólo nosotros creemos que son necesarias, sino también los vecinos.

Una de estas Juntas sería para Cassarino y el área comprendida entre los kilómetros 0 y 5 de la Ruta 84, más conocida como Camino del Andaluz, porque creemos que las características de esta zona --que pertenecía a Toledo y que recientemente pasó a depender de Suárez—difieren mucho de la realidad suareña, como también diferían de la realidad toledana. Esta zona tiene más de 12.000 habitantes, varios barrios, villas y una marcada necesidad de identidad propia, como ha sido su pujanza desde siempre, logrando cosas con mucha unidad entre los vecinos.

La otra Junta refiere a toda la población existente entre el arroyo El Bagre --kilómetro 60 de la Ruta Interbalnearia— y Jaureguiberry --kilómetro 80 de la citada ruta--. En estos veinte kilómetros sólo hay una oficina delegada de La Floresta en San Luis, la cual no ha solucionado mucho, ya que hay que trasladarse desde el resto de los balnearios hasta allí, ya sea para pagar los tributos como para efectivizar reclamos.

En esta zona viven alrededor de 5.000 personas todo el año y esta cifra se cuadriplica durante los meses de verano.

Como ya ha habido iniciativas de los vecinos para lograr la instalación de una Junta en esta zona que consideramos de enorme importancia en un futuro cercano, volvemos a plantear esto para que sea estudiado por las autoridades.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Especial de Descentralización de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión de Descentralización de este Cuerpo y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

22.- FUNCIONAMIENTO DE LAS POLICLÍNICAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señor Presidente: deseo hacer referencia a planteos realizados por vecinos de diferentes localidades sobre al funcionamiento de las policlínicas del Ministerio de Salud Pública.

Si bien algunas de ellas han mejorado su atención, lo cierto es que en varias localidades los horarios de atención de los médicos son muy reducidos para la enorme demanda, la cual se ha acrecentado.

Para poder atenderse a las 9:00, la gente tiene que esperar desde las 4:00 o las 5:00 para sacar número, lo cual es realmente inhumano, sobre todo en estos días en los que el frío es tan crudo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, a la Comisión Permanente N° 3 de este Cuerpo y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

23.- OBRAS EN MIGUES Y EN MONTES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: en una sesión anterior, en este lugar, hemos tenido que escuchar comentarios tales como que la zona Noreste de nuestro departamento era “tierra de nadie” y que el Gobierno Municipal la tenía olvidada, al igual que el Gobierno Nacional.

Realmente, nos asombra, ya que ambos gobiernos están comenzando a reconstruir la herencia que hemos recibido, sobre la que no hace falta ni hablar.

De todas maneras, enumeraremos algunas de las cosas que se han realizado y otras que están en proceso de ejecución.

Caminería rural: se han realizado 137 kilómetros en las afueras de Migues y de Montes; en lugares que—dicho por sus habitantes— hacía más de treinta años que no se tocaban. También se están arreglando las calles en Migues, y próximamente en Montes.

Se está renovando el alumbrado público y desde la Comuna se apoya técnicamente a los productores rurales; como así también, por ejemplo, con camiones cisternas durante los períodos de seca.

También desde el ámbito nacional existen proyectos para la zona; incluso, desde esta misma banca expuso sobre el proyecto de alcohol carburante y biodiesel, que no son a corto plazo, pero se está trabajando en ello.

Por otro lado, próximamente se llamará a licitación para realizar trabajos en la Ruta 80, postergada eternamente.

Por lo expuesto, no creo que esa zona sea “tierra de nadie” ni que tanto el Gobierno Departamental como el Gobierno Nacional se hayan olvidado de ella.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Juntas Locales de Migues y Montes, a la Dirección de Obras de la Comuna y a la prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**24.- OBRAS EN PARQUE DEL PLATA, AL NORTE DE
RUTA INTERBALNEARIA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: debo manifestar mi agrado y mi beneplácito por la tarea que la Dirección de Obras está desarrollando en la zona donde vivo actualmente, Parque del Plata, al norte de ruta Interbalnearia, donde se vienen realizando reparaciones en sus calles. En este caso, sí podemos decir que se habían olvidado de esa zona, ya que estaba en ruinas, pero la Comuna ha dado nuevamente muestras de que está de puertas abiertas para recibir las sugerencias y los planteos de la problemática de las distintas zonas del departamento.

En coordinación con el Secretario de la Junta Local y personas como yo, desde mi lugar, le hicimos llegar las preocupaciones de la población al Director de Obras de la Comuna, y éste fue a la zona y recibió a los vecinos, los que pudieron dar su punto de vista y a los que hoy se les está dando solución a sus problemas, con reparaciones de calles y próximamente con mejoras en el alumbrado público; siempre dentro de las posibilidades de la Comuna.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Junta Local de Parque del Plata, a la Dirección de Obras de la Comuna y a la prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

25.- SEÑALIZACIÓN PARA PINARES NORTE DE ATLÁNTIDA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: quiero transmitir una preocupación de los vecinos de Pinares Norte de Atlántida, los que solicitan que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas—o quien corresponda—señalicen adecuadamente el cruce de la ruta Interbalnearia a la altura del liceo—zona sur—ya que es un lugar donde los jóvenes cruzan para concurrir a dicho centro de enseñanza, al igual que los alumnos de la escuela, que también deben cruzar esa ruta, con el peligro que esto trae aparejado por la velocidad con que transitan los coches.

Sería interesante la colocación de cartelera que se pudiera visualizar desde lejos, como por ejemplo, que atravesara la ruta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Comuna y a la Junta Local de Atlántida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**26.- NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO REDBROU
EN LA LOCALIDAD DE SOCA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: en la localidad de Soca se han realizado trámites ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la República para ver la forma de instalar un cajero automático en dicha localidad, ya que carece de una sucursal bancaria. Mucha de la gente que vive en ella lo necesita, ya que para poder cobrar sus sueldos deben trasladarse a Pando u otras zonas, porque no tienen este servicio; son casos comunes los profesores y otros funcionarios públicos, y también privados, que cada vez utilizan más este mecanismo para el cobro de haberes. En el expediente presentado figura la cantidad de personas que usan este instrumento que, en este momento, son aún más.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Junta Local de Soca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**27.-SALUDO AL PRESIDENTE SALIENTE Y DESEOS DE BUENA
GESTIÓN PARA QUIEN ASUMIRÁ DICHO CARGO.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señor Presidente: quiero saludarlo a usted y expresar todo mi apoyo y deseos de buena gestión al Presidente que en pocos días asumirá en el próximo período de esta Legislatura.

**28.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL
CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2263/04)(Expediente A- 279.207)(Repartido N°35).”

En discusión.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

**29.- SOLICITUD DE SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE
COMISIÓN GENERAL A ADEOM CANELONES.**

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito alterar el Orden del Día y pasar a tratar el asunto que figura en trigésimo séptimo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

 29 en 30. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en trigésimo séptimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A ADEOM CANELONES.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2246/07) (Repartido N°35).”

En discusión.

Corresponde votar el punto y luego establecer el régimen de trabajo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mocionamos recibir al gremio ADEOM en régimen de Comisión General por un lapso de veinte minutos, sin que se le realicen preguntas.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: solicitamos que se vote por separado recibir a ADEOM y el régimen de trabajo a llevarse a cabo.

SEÑOR MORENO.- Ya se votó recibir al gremio ADEOM.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que estaría solicitando usted, señor Edil, sería que se votara por separado que los representantes de ADEOM sean recibidos durante veinte minutos y la posibilidad de realizarle preguntas o no.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la primera parte de la moción formulada en el sentido de que se le conceda a ADEOM veinte minutos.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la segunda parte de la moción, en el sentido de no realizarles preguntas a los representantes del gremio.

(Se vota:)

19 en 30. AFIRMATIVA.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: hemos votado negativamente esta parte de la moción porque el Partido Nacional entiende que hoy es el día ideal para escuchar a los funcionarios municipales y, a su vez, hacerles preguntas. Ellos están atravesando por una situación tremendamente difícil. Correspondería, en un ámbito democrático y liberal como el de esta Junta Departamental, permitir que los Ediles que tuviesen la intención de realizar preguntas con el fin de aclarar la situación, las pudieran hacer. Lamentamos muchísimo que ello se nos haya impedido.

SEÑOR MACHÍN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Machín.

SEÑOR MACHÍN.- Señor Presidente: en nombre del Partido Colorado quiero manifestar que estoy en total desacuerdo con el hecho de recibir al gremio ADEOM con el régimen instrumentado, es decir, sin realizarle preguntas.

En este ámbito debemos realizar reuniones interactivas, pudiendo formular las preguntas que estimemos pertinentes, en este caso, a los delegados de ADEOM. Por tal razón, votamos en forma negativa la segunda parte de la moción, la cual imposibilita realizarle preguntas al gremio.

SEÑOR FRANCONO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francote.

SEÑOR FRANCONO.- Señor Presidente: me hago eco de las palabras vertidas en Sala por mi compañero del Partido Colorado. Ya que están aquí presentes representantes de ADEOM, hubiese sido bueno tener la posibilidad de escuchar sus respuestas. Yo no voté esta parte de la moción porque deseaba que se le pudieran realizar preguntas.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 19:25)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:43)

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se invita a pasar a Sala a los representantes del gremio ADEOM Canelones.

(EN COMISIÓN GENERAL:)

(Ingresan a Sala los señores Luis Barreiro, Víctor Cawen, Ariel Olano y Jorge de los Santos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les damos la bienvenida. El Cuerpo ha resuelto escucharlos por un lapso de veinte minutos. Tienen ustedes la palabra.

SEÑOR CAWEN.- Señor Presidente: agradecemos que la Junta nos haya recibido en el día de hoy.

Vamos a realizar una breve exposición sobre la situación que ha llevado a que los trabajadores municipales hayan resuelto declararse en conflicto.

El compañero Barreiro, Presidente de ADEOM Canelones, es quien va a comenzar a exponer.

SEÑOR BARREIRO (Luis).- Señor Presidente: sin duda estamos en una situación no deseada por ninguna de las partes, mucho menos por nuestro verdadero patrón, que cumple con sus obligaciones tributarias y que, hoy, ve resentidos los servicios.

Cuando asume esta nueva Administración se obtiene el reconocimiento del Intendente Municipal de que el único interlocutor válido iba a ser el gremio de ADEOM y se terminaba todo aquello que sucedía en los gobiernos anteriores, que tenían privilegios quienes respondían a determinados sectores partidarios. Era un reconocimiento, sin lugar a dudas, a la herramienta, lucha histórica del movimiento sindical, que ha bregado por la unidad de los trabajadores y por que cada trabajador, en cada lugar de trabajo, haga conciencia que lo único válido para lograr los objetivos es el sindicato.

Se instala, y se firma un convenio marco en setiembre de 2005, apuntando a empezar a ver la realidad que teníamos los trabajadores municipales, la realidad que asumía este nuevo gobierno en lo financiero contable, la realidad del departamento.

Se formaron cuatro o cinco comisiones que apuntaban a reconocer los derechos de los trabajadores municipales, tantas veces postergados. Sin duda que el movimiento sindical ha tenido que recurrir muchas veces a la confrontación con los patronos, en este caso, con las administraciones de turno, cuando no había voluntad o seriedad en la discusión de los temas.

Después de firmado el convenio marco se avizoraba el presupuesto quinquenal. En una de las Comisiones se trata el tema estabilidad laboral y salario de los trabajadores,

salario que había sido congelado en el período mayo 2002- setiembre 2004. Luego de varias movilizaciones, no sólo por el incumplimiento en el pago de los salarios de los trabajadores, sino también por lo que estaba estipulado en las normas presupuestales, como ser el ajuste cuatrimestral que debió otorgar el intendente Tabaré Hackenbruch y no hizo, el gremio tuvo que recorrer varios caminos.

Esos caminos fueron la Junta Departamental, la Justicia, el PIT - CNT, la Federación Nacional de Municipales y la Organización Internacional del Trabajo, por algunas medidas arbitrarias que se tomaban, violando toda norma, incluso, la libertad de expresión.

Después de varias conversaciones y de haber llevado el tema al ámbito de nuestro gremio, que son las asambleas, después de varias discusiones y casi cerrando el plazo constitucional para introducir el presupuesto quinquenal, se llega a un acuerdo que es el de firmar un convenio en el que se establecía la estabilidad laboral y la recuperación de parte del salario que habíamos perdido los trabajadores.

Con esta Administración intentamos por todos los medios que se reconociera esa deuda que se generó con el trabajador municipal en el período 2002-2004, y no fue posible; el argumento fue --sin duda era una realidad-- que había heredado una Intendencia sobregirada, endeudada, con trabajadores empobrecidos y endeudados; trabajadores con inestabilidad en el trabajo. Y los trabajadores, en su ámbito, resuelven firmar un convenio de estabilidad y recuperación que marcaba un mojón --y así lo hicimos saber-- como paso fundamental para seguir reivindicando todas las postergaciones que habían tenido. No era la renuncia a todas sus reivindicaciones, al contrario, reitero que marcaba un mojón. Era un convenio que daba, en cierta forma, seguridad al trabajador, porque no tenía que levantarse cada día con la espada de Damocles sobre su cabeza porque podía quedar cesante cuando se venciera su contrato. En el convenio, cuando se hablaba de estabilidad laboral, se señalaban las garantías del debido proceso, las garantías constitucionales y estatutarias. ¿Para quién era la estabilidad laboral? Para los compañeros contratados y para los zafrales; esa modalidad perversa, que nosotros habíamos denunciado en varias oportunidades por qué motivo se había creado. Era un tema estratégico del gobierno anterior como forma de dividir. Los trabajadores éramos categorizados por raza, presupuestados, contratados y zafrales; el “hacé la tuya, no te metás y vení que te renuevo el contrato”.

Este convenio venía a terminar con todo eso. Había generado tranquilidad a los trabajadores, tranquilidad que duró hasta la “primera de cambio”, porque cuando se empiezan a vencer algunos contratos, alcanzaba con el solo hecho de que se informara que no era necesario ese trabajador para no renovárselo. Ahí empieza la primera violación del convenio. Después de no encontrar sensibilidad y entendimiento en la Comisión de Relacionamiento,

tuvimos que recurrir al Ministerio de Trabajo y a la Federación Nacional de Municipales para que terciaran en esta situación. Se logró recomponer a muchos compañeros, pero algunos quedaron por el camino; no tuvieron esas garantías. Pero lo que decíamos era que no renunciábamos a todas las reivindicaciones del gremio y ahí marcábamos un mojón. Se abrió un camino para que en las próximas ampliaciones presupuestales pudiéramos discutir y abordar el tema respecto a la seguridad total del trabajo, que es la presupuestación; o recuperar, en próximas instancias, parte de lo que habíamos perdido. Y una de las instancias era la ampliación presupuestal.

Se nos fue postergando, dilatando, el abordaje del tema porque varias reuniones se suspendieron y no avanzábamos en la negociación. Por ahí se dice que se viene cumpliendo a rajatabla el convenio. Nosotros decimos que no, porque tenemos trabajadores a los que se les venció el contrato el 31 de diciembre del 2006, y está el compromiso de la Intendencia Municipal de hacer su recontractación, pero van seis meses y esos trabajadores aún están afuera.

Entonces, planteamos la presupuestación para todos los trabajadores municipales. Decimos: a tareas permanentes, trabajadores permanentes. La presupuestación es lo único que les va a dar la tranquilidad definitiva a esos trabajadores.

Por otro lado, decimos que no hay ningún trabajador inamovible. Los trabajadores son amovibles cuando incurren en faltas graves. Existen mecanismos administrativos para recorrer –la investigación, el sumario—y si se comprueba que el trabajador cometió una falta, se lo destituye. Este órgano votará esa destitución después de tener todos los elementos sobre la mesa. Si no considera pertinente hacerlo, el asunto volverá a la Intendencia y se le aplicará al trabajador alguna sanción correctiva.

¿Por qué presupuestación? Porque hoy seguimos encontrando situaciones que dependen de la Directora de Recursos Humanos. Un ejemplo es el caso de una compañera que porque estuvo internada largo tiempo se aconsejó su no-recontractación y hoy está “afuera”. Tenemos compañeros que han faltado tres o cuatro días a lo largo del período de su contrato y hoy se aconseja su no-recontractación. Hay compañeros que han cometido alguna falta pequeña y se aconseja su no-recontractación.

Sabido es que hay grandes delincuentes que quieren reinsertarse en la sociedad, y un compañero pierde su fuente de trabajo porque cometió una falta mínima, por el capricho de una señora que quiere instrumentar, implementar, imponer lo que ella dice. Entonces, acá no hay garantías, no hay seguridad para ningún trabajador. Lo único que va a resolver esto es la presupuestación en el último grado del escalafón, pagando la diferencia. Hay antecedentes. En otros gobiernos se hizo así y después se capacitó al trabajador, se hizo una reestructura y se

realizó un concurso. A aquellos que no accedieron a un cargo dentro del presupuesto, se les paga la diferencia y tendrán que concursar. Si no lo hacen en tres oportunidades, los futuros aumentos irán absorbiendo en sus salarios esa diferencia.

Se nos dice “no” a la presupuestación porque hay que capacitar: capacitar a un barrendero para que barra; capacitar a un peón para que haga hormigón; capacitar a una limpiadora para que limpie. Está bien que se capacite; somos hinchas de la capacitación para estar en igualdad de condiciones, para poder mejorar en el futuro nuestra actividad laboral dentro de la institución.

Se nos dice “no” a la presupuestación, en esta instancia, pero se están haciendo contrataciones rebajando el salario del trabajador. Hoy están llamando a compañeros contratados por el último grado del escalafón, asignándoles tareas de mayor responsabilidad y rebajándoles el salario. A un chofer lo contratan como auxiliar de servicio y le asignan tareas de chofer. Hace diez, doce, catorce años que maneja. A un oficinista I se lo “pone” como ordenanza. ¿Ustedes saben qué hace un ordenanza? Tiene que llevar mensajes, correspondencia de una oficina a otra; pero cumple tareas de oficinista I. Entonces, cuando hablamos de “a igual tarea, igual remuneración” tiene que ir atado todo esto.

No se sorprendan porque hoy pedimos un salario mínimo de \$ 7.500; no es algo antojadizo. Ya existe un barrendero que gana \$ 7.500. Pero hay otros barrenderos que ganan \$4.500. ¿Esto es justo? No lo es.

Pedimos que nos digan cuántos compañeros estarían afectados. Hace meses que estamos solicitando esos números. Entonces, no es serio que no se nos den respuestas cuando vamos a las mesas de negociación. Y no es serio que nos digan que se olvidaron.

Hoy esperábamos una respuesta que se habían comprometido a dar por escrito para ir avanzando, para ir destrabando este conflicto, pero se nos dice que es informal. No es serio.

Dentro de esa plataforma está la solicitud de un incremento del 25% para las partidas por insalubridad. Se nos dice que no. Al trabajador que está afectado a esa tarea, con lo penoso que es desarrollarla --llámese tarea de recolección, tarea de necrópolis o tarea que se realiza en las canteras--, hoy le están pagando una prima de \$ 100. Y no se está pidiendo que se compre la salud del trabajador. Al contrario: queremos que ese trabajador no saque plata de su bolsillo --porque quedan afecciones, quedan residuos dentro su cuerpo-- para consultar a profesionales y pagar medicamentos. Hoy se nos dice que no; que tenemos que combatir para que no haya tareas insalubres. Estamos de acuerdo, pero ¿mientras tanto, qué? Mientras tanto, no se hacen provisiones para que no existan tareas insalubres. ¿Le seguimos dando \$ 100 al trabajador?

Cuando no existan más las tareas insalubres desaparecerá esa prima, ese incentivo, ese estímulo que se da para que ese trabajador pueda paliar las enfermedades que le acarrearán dichas tareas.

Hablamos del reconocimiento de los derechos adquiridos de los trabajadores. Trabajadores que tienen de uno a veinte años de antigüedad en la Intendencia Municipal de Canelones y son contratados. Y hoy no se les paga la prima por antigüedad. Los vicios que tenían los gobiernos anteriores de hacer contratos a término, al cambiar la modalidad, le sirvieron a esta Administración para seguir haciendo contratos a término y no reconocer el beneficio que confiere trabajar tantos años en una institución.

Esta Administración estaría dispuesta a reconocer la antigüedad de esos trabajadores, a terminar con esos contratos a término, con esos vicios viejos, de aquí en adelante. Nosotros quisiéramos ver el Presupuesto.

Por otro lado, pedimos la culminación de la reestructura y se nos dice que no hay plazos legales. Esa reestructura, si bien no era la mejor de todas, tampoco era la peor. Sin duda, había que reestructurar, había que llenar los vacíos que habían quedado.

Esta Administración, sin duda, tiene una visión política diferente de lo que quiere, pero también nos dijo que esta reestructura iba a culminar en el segundo semestre del 2007, cuando hablamos en el 2005 y cuando hablamos en el 2006. Ahora nos dice que va a ser en el 2008. Tampoco a este punto pudimos acceder.

Pedíamos un estímulo al presentismo. Hoy se genera un gran ausentismo no sólo en la Intendencia Municipal de Canelones, sino también en todas las instituciones públicas y privadas cuando los salarios son muy magros. Hoy se están pagando sumas muy importantes por concepto de horas extras, porque se tiene que cubrir la falta de esos compañeros.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue veinte minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Luis Barreiro.

SEÑOR BARREIRO (Luis).- Decíamos que solicitamos este estímulo porque por esos salarios magros o por diferentes motivos el trabajador no concurre a trabajar. Entonces, es una forma de incentivar, de bajar costos en lo que tiene que ver con horas-extras, porque va a haber más manos para trabajar. También a esto se nos dice que no, sin un previo estudio del tema.

Cuando firmamos el convenio, a los trabajadores que entendían que sus derechos habían sido violados se les dio vía libre para reclamar si consideraban que tenían que hacerlo, y así lo hicieron con diferentes abogados.

Pedíamos que el crédito laboral se reconociera. Los trabajadores, para resolver una situación de extrema justicia, estábamos dispuestos a convenir esa deuda, ese crédito laboral, de acuerdo a las posibilidades y después de realizar un estudio del Presupuesto.

Se nos argumenta que sería irresponsable de parte de esta Administración reconocer ese crédito laboral sin hacer ningún estudio, porque no va a poder cumplir. Nosotros no poníamos plazo. Al contrario: lo que queríamos era que se reconociera el crédito laboral y se diera la oportunidad al trabajador de hacerse de esa plata, no sólo para resolver situaciones de endeudamiento que viene arrastrando, sino también para dinamizar la economía de nuestro departamento. Si mañana se pone en “rodaje” plata que antes no estaba, el que no pagaba y hoy se encuentra con ese dinero, seguramente va a pagar sus tributos. Tampoco tuvimos posibilidad de acceder a eso.

Ustedes dirán que en uno de los puntos se reclama aguinaldo doble. En toda negociación, cuando se piden cosas, siempre queda alguna por el camino. Quizá ése no era uno de los temas más importantes.

Hablamos de la categorización de los cargos porque, como decíamos hace un rato, hoy se le está rebajando el salario al trabajador. “Es auxiliar de servicio, pero es chofer; vaya a hacer de chofer. Por resolución le voy a pagar la diferencia.” Si es chofer, háganle un contrato de chofer. ¿Quién cubre a ese trabajador si mañana tiene un accidente?

-“Si en el contrato dice “auxiliar de servicio”, ¿por qué agarró el camión?”

- “Porque hay una resolución que dice que lo tenía que manejar”.

El trabajador, para que no le sigan rebajando el salario, acepta esas condiciones, pero no es justo. Tratamos de destrabar esta situación por todos los medios. Queremos que nos den números. No ha sido serio... Tratamos de destrabar la situación golpeando las puertas a todos los actores, a todos los que están involucrados con el pueblo de Canelones, a los que terciaban en este conflicto.

No es saludable para nada.

Hemos escuchado comentarios de toda naturaleza. Por ejemplo: que hay que dejar “desangrar” este conflicto, quizás, como forma de quebrar una resistencia tan justa como responsable, que es la que hemos planteado permanentemente.

No estamos rendidos. Hemos vivido momentos mucho más duros y hemos estado mucho tiempo en la calle por algunas actitudes de los gobiernos de turno.

Hoy no hay plata para los trabajadores que realizan la misma tarea que otros y ganan menos, para los trabajadores que están expuestos en su integridad física por la clase de función que cumplen; no hay plata para esos compañeros, pero se crean compensaciones por mayor dedicación. No sé el volumen, pero están creadas.

Si los trabajadores hacen extensión de jornada, que se les paguen las horas y dejémonos de inventos, porque esto irrita, e irrita mucho, por no decir otra palabra por respeto a todos los presentes.

Estas son las cosas que no ayudan a destrabar estas situaciones.

Cuando no hay plata para reconocer a esos compañeros, para reconocerles sus derechos, hay plata para hacer nombramientos que para nosotros son innecesarios. Hay muchísimos compañeros valiosos dentro de esta Administración. Y podemos acordar que todo gobierno que viene pone su gente de confianza. Estamos de acuerdo, porque para ejecutar un programa de gobierno, sin duda, en cada área tiene que haber un representante de confianza del Intendente, pero no el abuso. No podemos encontrarnos con Juntas Locales donde hay secretarios de los secretarios y secretarios de los secretarios, que no ganan \$ 4.500; no ganan \$4.500.

Entonces, cuando hablamos de justicia social, ¿a qué nos referimos? Si hablamos de justicia social, vamos a ser justos con los que han sido postergados durante tanto tiempo. Vamos a ser serios. Vamos a sentarnos a discutir este problema, que no es chiquito y que es macanudo. Este problema grande; créanlo, es muy grande. Hoy no tenemos todos los elementos de juicio para decir: de acá se puede sacar, de acá se puede distribuir, y lo que es más justo: la tranquilidad por medio de la presupuestación, que no le sale un peso a esta Administración, solamente cambiar la modalidad, de contrato a presupuestado.

Seguramente mis compañeros puedan decir algo más, pero lo que más venimos a hacer, tanto en la Comisión Permanente N°1 como en este órgano, es a participar, porque es la tercera pata que le está faltando a este banco para llegar, entre todos, en una mesa seria, de trabajo, a destrabar esta situación. Tal vez no consigamos todo, eso lo tenemos claro los trabajadores, pero hay cosas medulares y esenciales para la vida del trabajador que tienen que quedar resueltas en estas horas.

SEÑOR OLANO.- Intentaré complementar lo dicho por el compañero.

Indudablemente, este órgano de contralor, de legislación, este deliberativo comunal tiene una enorme responsabilidad en la solución de este conflicto que se inicia y que los trabajadores han decidido, seriamente, sacar a la calle, ya que por la vía de la negociación éramos víctimas de una postergación, de una dilatoria tremenda, y las violaciones a los convenios y a los acuerdos estaban a la orden del día; incluso, a veces no solamente la violación sino el incumplimiento.

En ese convenio se estableció la creación de un fondo solidario para aquellos compañeros con accidentes, con enfermedad, que no ha sido reglamentado por participación exclusiva y falta de seriedad de la Administración.

Se les iba a descontar un 25% de la Contribución Inmobiliaria a los funcionarios, pero a quienes no tienen casas, bienes, se les iba a dar una compensación. No se cumplió.

El convenio odontológico tampoco se cumplió. Reuniones y reuniones a las que pasábamos yendo, plantones, y en el momento de comenzar nos esterábamos que se trasladaba para otro día, otro día y otro día.

La realidad es acuciante y golpea a los trabajadores en forma cotidiana, y no ha sido estudiada totalmente.

Por ejemplo, los compañeros que desempeñan tareas en los cementerios hacen reducciones a mano, sin mascarilla, y se los va a buscar a la casa para que vengán a hacer la tarea y están almorzando con su familia. Además, no se les paga el horario extraordinario. El compañero que es trasladado de una localidad a otra y no se le paga el viático; un viático vergonzoso de \$ 25; el compañero que está suspendido y se le encajan cuatro días por faltar sin aviso, pero está suspendido, y pasan dos meses sentados arriba del expediente y no lo firman, cuando tiene que bajar desde Obras hasta Personal para que le hagan efectivo el reintegro de un dinero que le fue descontado arbitrariamente. Los compañeros que han faltado algunos minutos se les descuentan \$ 800. Parece que trabajáramos en la embajada americana cuando se hace el descuento del salario. Un compañero de Alumbrado le cayó un cable en la cabeza y está inválido. Está inválido, y digamos que no solamente por responsabilidad de esta Administración, sino porque realizaba la labor con las mínimas condiciones, sin seguridad y, a veces, presionados—¡ojo al gol!— por algún asesor que venía de Montevideo y quería sacar rápido el trabajo para hacer méritos a costa de la salud de los compañeros. Hay casos de funcionarios que estaban afuera, sin contrato.

Son casos que se han sumando, y así fuimos soportando esa situación.

En el caso de la estabilidad, hay una falta de respeto a las garantías absolutas estampadas en la Constitución de la República. Son cosas que fueron establecidas por los gremios en las grandes reivindicaciones y por las cuales los trabajadores fueron haciendo sus

conquistas. Pero en vez de respetar las normas, de respetar el sumario que se establece cuando algún funcionario comete una irregularidad, no, nos proponen crear un tribunal conjunto para que nosotros, como sindicato, avalemos la destitución de compañeros. De ninguna manera. Por no respetar eso que se firmó del convenio, porque hay una rigidez en la política de recursos humanos que no da marcha atrás, una rigidez tremenda y un desprecio que se percibe, que se traduce claramente hacia los funcionarios.

Nosotros tenemos independencia de clases. No somos ni blancos ni colorados ni frenteamplistas cuando estamos en el sindicato. La obligación de ADEOM – Canelones, que ha cumplido fielmente, es defender los derechos y hacerlos respetar sin mirar la condición política. Esa situación fue la que llevó a que nuestro gremio, en dos asambleas—en una asamblea general y una asamblea representativa—, decidiera sacar el conflicto a la calle, sustraerlo de esa mesa de negociación—que podríamos llamar “el pantano”, porque ahí no se mueve nada— para que la opinión pública estuviera informada y, al mismo tiempo, para convencer a los compañeros que están remisos en defender sus derechos, en algunos casos, por miedo. No por destruir esta Administración, no por desprestigiar esta Administración. Pero no por no tener esas razones de carácter político vamos a adoptar una postura de indiferencia o pasividad frente a los hermanos de clase, que son los trabajadores.

Le pedimos a la Administración que recapacite, que abandone la política de rigidez; porque pensamos que no es solamente la Directora de Recursos Humanos la representante de esta política contraria a los derechos de los trabajadores, sino que, realmente, es todo el equipo.

SEÑOR CAWEN.- En otro orden de cosas, para dejar claro por qué ADEOM-Canelones tiene entre sus postulados la culminación de la reestructura, voy a hacer referencia a algunas circunstancias que se están dando en Juntas Locales. Por ejemplo, ante el desmantelamiento de servicios médicos, los compañeros administrativos están siendo trasladados hacia los liceos. Compañeros de otras Juntas que no pertenecen a servicios médicos, también son trasladados como funcionarios a bibliotecas, a cumplir no sé qué tarea en liceos públicos, como sucede en Progreso y en Pando. Con ello se demuestra claramente que a esos compañeros se les trunca su carrera administrativa, pues allí no existe ninguna posibilidad de avance y desarrollo como ser humano y, fundamentalmente, como trabajador. En algunos casos, están trabajando solos. La mayoría de las veces tienen poco y nada para hacer. Esta es una forma encubierta de anular a un compañero; manos que, según la Administración, hacen falta.

En otro orden de cosas, el año pasado le alcanzamos a la Intendencia Municipal de Canelones un proyecto del convenio de salud sobre el que habíamos conversado con

FEMI. Hasta el día de hoy, más de nueve meses después, no hemos recibido respuesta, y cada vez que nos reunimos con representantes de la Intendencia Municipal, nos dicen “nos olvidamos”. Parece mentira, pero la salud de los trabajadores, a esta Administración, le importa poco y nada.

En la Comisión de Seguridad Laboral también se estaba trabajando en lo que mencionaban los compañeros y respecto de lo cual nosotros debemos tener especial atención. Me refiero a las condiciones de trabajo y a los elementos de seguridad que se requieren para cumplir las tareas. Por ejemplo, el año pasado se había comprado para el cementerio de Santa Lucía una mascarilla para bajar a los panteones, pero nadie se percató —ni siquiera al momento de compararla— que la fecha de vencimiento de la misma era del año 1997. Este tipo de hechos van colmando la paciencia de los trabajadores. Por eso, declararse en conflicto, no es algo caprichoso. Nace de lo que el compañero no se animó a decir: de la “calentura” que van acumulando los trabajadores ante la falta de respuesta y de seriedad por parte de este Gobierno frente a los temas planteados con total madurez y fundamento por parte del sindicato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no tienen más nada para agregar, nos resta agradecerles su presencia.

SEÑOR BARREIRO (Luis).- Nosotros les agradecemos la posibilidad que nos brindaron de escucharnos. Esperamos que este deliberativo pueda hallar un camino de entendimiento con la Administración y el sindicato, a los efectos de que cada uno cumpla con su rol dentro de la sociedad, llevando tranquilidad más que nada a la familia municipal.

(Se retiran de Sala los representantes del gremio ADEOM Canelones)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:25)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:35)

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio de cinco minutos.

(Es la hora 20:36)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión

(Es la hora 20:45)

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Moción que la situación planteada por los funcionarios de ADEOM pase como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión ordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se va a dar lectura a una solicitud llegada a la Mesa respecto al tema.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *“Al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno los Ediles abajo firmantes solicitan se incluya en el Orden del Día, con carácter de grave y urgente, el siguiente tema: Situación planteada por ADEOM”.* Firman varios señores Ediles.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Disculpe, señor Presidente, pero no me queda claro para qué día se pide que quede la consideración del tema de ADEOM.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Es un asunto ingresado como grave y urgente y se pide que se incluya en el Orden del Día de la fecha.

(Dialogados)

SEÑOR MORENO.- Solicito que se lea nuevamente la solicitud.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *“Al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno los Ediles abajo firmantes solicitan se incluya en el Orden del Día, con carácter de grave y urgente, el siguiente tema: Situación planteada por ADEOM”.* Decía: *“de la próxima sesión”*, pero está testado.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

30.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta del primer asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)



23 en ...

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, julio 6 de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil CARLOS AMAYA.
 S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 2245/07.
ENTRADA: 4975/07.-
EXPEDIENTE: A 290.962.-

Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para transacción arribada con el Sr. Jorge Eugenio Domínguez Piñeiro, por deuda que mantiene con el mismo.

Sin otro particular, saludan atentamente

L. GARDIDO

José Carlos N° 122

JM ROSARI

Rodrigo N° 122

... N° 30

... N° 28

...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



Junta Departamental de Canelones

31 en 31

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, julio 6 de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil **CARLOS AMAYA**.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 1943/07 ENTRADA: 4071/07 EXPEDIENTE: N 20.761

Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal mediante Resolución N° 2 de fecha 9/1/07, para exonerar de tributos inmobiliarios por el periodo de 8 años al inmueble sito en la localidad catastral Santa Rosa Padrón 612, y celebrar un convenio entre la Cooperativa de Trabajadores del citado Molino y la Comuna con el fin de facilitar el pago de la deuda que mantiene en especie (harina).

Sin otro particular, saludan atentamente

LUIS GARRIDO

Ricardo Fernández

Juan José Torres

Víctor Sosa

Juan Carlos López

Claudio López

Manuel Rodríguez

A. N. S. N. S. S. S.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

45 en 28

3



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, julio 6 de 2017.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil **CARLOS AMAYA**.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 2415/07 ENTRADA: 5064/07 EXPEDIENTE: A 300.378

Intendencia Municipal solicita acuerdo para la cesión de derechos de mejor postor y sus posterior escrituración judicial, que, sobre el Padrón N° 4.990 de la localidad de La Paz tiene la Compañía Administradora de Recuperación de Activos AFISA.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and names]

LUIS CARRIDO

ROBERTO TORRES

JEAN TORRES

GUSTAVO SILVA

MANIFIERRI

122

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

Cauaberes, 6 de Julio de 2007

4/10/07

Sr. Presidente de la Junta Deptal
CARLOS AMAYA
Presidente - -

De mi mayor consideración:
los señores
abogados y señores, ocupados en el ART. 36
del Reglamento Interno, solicitan a mi cargo
con carácter de prece y urgente de la presente
sesión, el siguiente tema:

SESIÓN SOLEMNE, EN HOMENAJE A LOS 200
AÑOS DEL NATALICIO DE GIUSEPPE GARIBOLDI,


N.º 92


31/7/07

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

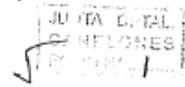
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)

MINUS Y ORGANOS
Nº

Cancun, 6 de julio 2007.

2423/07



Al Presidente de la Junta Deptal.

CARLOS MAYA

Pickups.

De mi mayor consideración.

Los Ediles abajo

firmantes, amparados en el ART. 36 del
Reglamento Interno, solicitamos la inclusión
con carácter de proye y urgencia de la presente
Sesión, al siguiente tema:

SESIÓN SOLEMNE, EN HOMENAJE AL PROF.
JORGE FEMENIAS, QUE FUERA DIRECTOR
DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE CANCUN.

Nº 92.
JL 123

31

Nº 50.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

(Se lee:)

21/21

6



JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta No. 2

GRAVE y URGENTE

Al amparo del Art. 36 del reglamento interno
los ediles abajo firmantes solicitan que se incluya
en el orden del día ~~de la próxima sesión~~ en
carácter de grave y urgente el siguiente tema:

1. Situación ~~de~~ ~~la~~ planteada
por ADEOM

Liber Moreno
Liber Moreno

Enrique González
Enrique González

Juan A. Tostani
Juan A. Tostani

M. González
M. González

Ubaldo Pérez
Ubaldo Pérez

Sebastián Pérez
Sebastián Pérez

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

31.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR DE TRIBUTOS INMOBILIARIOS POR EL PERÍODO DE OCHO AÑOS AL INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, PADRÓN 612, Y CELEBRAR CONVENIO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y LA COMUNA.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Mociono alterar el Orden del Día y que se pase a tratar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EXONERAR DE TRIBUTOS INMOBILIARIAS POR EL PERÍODO DE OCHO AÑOS AL INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, PADRÓN 612, Y CELEBRAR CONVENIO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y LA COMUNA”. Informe de la Comisión Permanente N°1.

(A N T E C E D E N T E S:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES
FOLIO 10.03

Canelones, 6 de julio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1943/07

ENTRADA: 4071/07

EXPEDIENTE: N 20.761

VISTO: los presentes obrados relacionados con solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal mediante Resolución N° 2 de fecha 9/1/07, para: a) declarar de Interés Departamental al Molino Santa Rosa, b) exonerar de tributos inmobiliarios por el período de 8 años al inmueble sito en la localidad catastral Santa Rosa Padrón 612, y c) celebrar un convenio entre la Cooperativa de Trabajadores del citado Molino y la Comuna con el fin de facilitar el pago de la deuda que mantiene en especie (harina).

RESULTANDO: I) que la Comisión Permanente N° 6 "Industria y Turismo" se expidió respecto al ítem a), siendo aprobada por el Cuerpo mediante Resolución 948 de fecha 4/05/07 la declaración de Interés Departamental solicitada;

II) que asimismo, por dicha Resolución se encomienda a esta Asesora, para que se pronuncie sobre los ítems b) y c) de la Resolución Municipal N° 2.

III) que la Cooperativa desde su conversión en el año 1999 hasta hoy, se ha transformado en una importante fuente de trabajo, donde más de sesenta familias están vinculadas a la actividad del Molino, por lo que solicitan se declare de Interés Departamental el padrón donde se encuentra ubicada la misma, como asimismo se lo exonere del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por un período de ocho años, momento en que se amortizaría la deuda que se mantiene con el Banco de la República Oriental del Uruguay, por la compra de la planta.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión entiende pertinente se conceda la exoneración por un período de 4 años a partir de la fecha, cubriendo de esa forma el plazo durante el cual la Cooperativa tiene comprometidos sus ingresos por diversas deudas, y un año de margen a fin de cubrir cualquier eventualidad;

II) que asimismo, en relación al pago de la deuda en especie, estima conveniente que se realice mediante canje de todos los productos que manufactura el citado Molino.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar de tributos inmobiliarios por el período de 4 años, a partir de la fecha, al inmueble Padrón 612, sito en la localidad catastral Santa Rosa.

Aprobado: 9/9.

2.- **AUTORIZAR** la celebración de un convenio entre la Cooperativa de Trabajadores del Molino Santa Rosa y la Comuna, con el fin de facilitar el pago en especie, mediante productos elaborados por el Molino, de la deuda que mantiene operándose novación por sustitución de la obligación. El producido podría utilizarse para atender las necesidades de la Dirección General de Desarrollo Social y otras del departamento.

Aprobado: 9/9.

3.- **APLICAR** la excepción prevista en el Art. 72, inciso 3° del Reglamento Interno.

4.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 9/9.

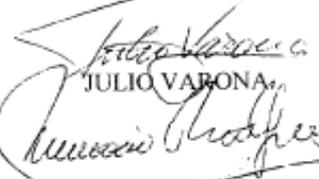

ROBERTO FERNÁNDEZ.

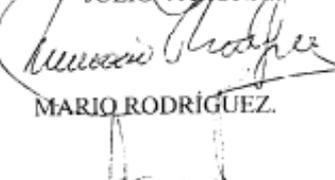

JUAN POSCIANI.


LUIS GARRIDO.


ALEJANDRO REPETTO.


GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

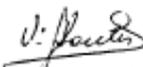

JULIO VARONA.


MARIO RODRÍGUEZ.


AMIN NIFFOURI.


JERÓNIMO COSTA.


ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.


GRACIELA SANTOS
SUB. DIR. LEG.
R.V.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: como trabajadores de este departamento hemos votado este tema con alegría y con orgullo, porque conocemos muy de cerca este proyecto, este emprendimiento.

Con sus créditos laborales --a muy pocas cuadras de aquí, en el Juzgado de la calle Treinta y Tres-- estos compañeros pudieron empezar el camino del trabajo con el orgullo que siente cada trabajador al dignificar su vida con su esfuerzo.

“Molino Santa Rosa” es una empresa recuperada por los trabajadores: 57 cooperativistas --si no ha variado el número en estos días-- y 4 aspirantes a cooperativistas.

Apoyamos el cooperativismo en el Uruguay, apoyamos la autogestión de los trabajadores, apoyamos la Mesa de Empresas Recuperadas del Uruguay, entre las cuales encontramos a Nibo, Funsu, Molino Santa Rosa, Enticor, Urupen, Midover, La Serrana, Coutran y varias empresas más --catorce en total-- que ocupan más de mil plazas de trabajo.

Apostamos al país productivo, pero no al del slogan sino al de la realidad, construido por los trabajadores, con sus manos, con su esfuerzo, con su trabajo.

Felicitaciones a los compañeros. De corazón: ¡arriba los que luchan!, pero con el sentido de un trabajador, no del slogan.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: nosotros conocemos muy de cerca la angustia que sufrieron los trabajadores del Molino Santa Rosa cuando éste se cerró. Conocemos muy de cerca la situación porque uno de los fundadores fue el querido y recordado compañero Héctor Bermúdez, el “Flaco”.

Supimos de esa angustia en esta propia Sala, cuando se hizo presente una delegación de trabajadores del Molino Santa Rosa y plantearon su problemática.

Es cierto que el resultado ha sido fruto del esfuerzo de los trabajadores que formaron una cooperativa para volver a poner en funcionamiento una unidad productiva como es el molino. Eso lo reconocemos y, sin duda, es un motivo de satisfacción el hecho de que ese emprendimiento siga creciendo gracias al esfuerzo de los trabajadores. Pero lo de “Uruguay productivo” no es un slogan y lo demuestra esta Administración. La misma, a través de un convenio marco, no sólo brinda posibilidades al Molino Santa Rosa, sino también a quienes trabajen en los alrededores para que puedan proveer al referido molino. Esto se va a hacer a través del llamado “Plan Trigo”. Sin duda va a resultar beneficioso para el molino y para una zona decadente que viene repuntando gracias al esfuerzo de los trabajadores, lo cual nos alegra muchísimo

Hay que tener en cuenta que hubo oídos abiertos a los trabajadores para que ese emprendimiento pudiera seguir adelante.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jerónimo Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: ha sido un gusto y un honor haber votado este asunto, ya que somos habitantes de Santa Rosa. Estamos muy cerca de esta cooperativa, conocemos los pasos que han dado y el sacrificio con que han trabajado estos muchachos.

Sabemos que la anterior Administración también les dio una mano.

Hoy votamos este asunto con gusto y le deseamos mucha suerte a esa cooperativa.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

32.- DISPONER QUE LA SUSTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL SE REALICE EL DÍA 14 DE JULIO DEL CORRIENTE A LAS 17:30 HORAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “DISPONER QUE LA SUSTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL SE REALICE EL DÍA 14 DE JULIO DEL CORRIENTE A LAS 17:30 HORAS.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°1/07) (Repartido N°35).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 30 en 31. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.-REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL TEATRO POLITEAMA DE LA CIUDAD DE CANELONES, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA EL 3er. PERÍODO DE LA XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL TEATRO POLITEAMA DE LA CIUDAD DE CANELONES, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA EL 3er. PERÍODO DE LA XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 1/07) (Repartido N° 35).-”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 29 en 30. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**34.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 29°, 30°,
31°, 32°, 33°, 34°, 35° Y 36° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR MORENO.- Los puntos que integran el bloque son los que figuran en cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, decimosexto, decimoséptimo, decimooctavo, decimonoveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercer, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero, trigésimo segundo, trigésimo tercer, trigésimo cuarto, trigésimo quinto y trigésimo sexto término del Orden del Día.

SEÑOR CARABALLO.- Solicito el desglose del asunto que figura en vigésimo segundo término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

4°.- CIERRE DE LA SUCURSAL DEL CORREO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2268/07) (Repartido N° 35).-

5°.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2, 6, 8, 9 y ESPECIAL N° 1/05 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias) (Repartido N° 35).-

6°.- FACULTAR A LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASESORAMIENTO CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, FACULTAD DE DERECHO.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 204/05) (Repartido N°35).-

7°.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CUERPO A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA FIRMAR CON LA CAMARA DE SENADORES, EL CONVENIO QUE PERMITIRA A ESTE ORGANISMO CONSTITUIRSE COMO USUARIO DE LA BASE DE DATOS GLIN (GLOBAL LEGAL INFORMATION NETWORK).- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2227/07) (Repartido N°35).-

8°.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXP. A 299.174: SOLICITUD DE ANUENCIA PARA OTORGAR AL SEÑOR FERNANDO KÉLLER QUITA DEL 100% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 12.297 DE LA 19ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. SOLYMAR.- Informe Comisión Permanente No. 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2291/07) (Repartido N° 35).-

16°.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 1159/06 ENTRADA 4537/07 EXP. A- 292.978: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA MISMA PARA OTORGAR A LA EMPRESA C.U.T.U. LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1159/06) (Repartido N° 35).-

17°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 1512/06 ENTRADA 3239/06: ASPIRACIÓN DE VECINOS DE PINAMAR NORTE SOLICITANDO MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO DE LA LÍNEA 709 DE COPSA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1512/06) (Repartido N° 35).-

18°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2236/07 ENTRADA 4675/07: ASPIRACIÓN DE LA EDILA

SONIA AGUIRRE SOBRE EL TEMA CAMINO QUE COMUNICA BARRIO REMANSO Y RUTA 8.- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2236/07) (Repartido N° 35).-

19°.- OFICIAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REMITIENDO ASPIRACIÓN DE LA EDILA SONIA AGUIRRE: ESTADÍSTICA DESDE ENERO 2005 HASTA 1° DE MAYO DE 2007 SOBRE ACCIDENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA SECCIONAL N° 25°, BARROS BLANCOS.- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2237/07) (Repartido N° 35).-

20°.- OFICIAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE ASPIRACIÓN DEL EDIL GUSTAVO REYNOSO: NECESIDAD DE CONTAR CON MAS FRECUENCIAS DE LA LÍNEA 710 DE COPSA.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2000/07) (Repartido N° 35).-

21°.- OFICIAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS ASPIRACIÓN DEL EDIL GUSTAVO REYNOSO: DIFICULTADES EN LA RUTA 11 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA VIA DE TRENES EN ESTACIÓN ATLÁNTIDA Y EL PUENTE DE INGRESO AL BALNEARIO.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1999/07) (Repartido N° 35).-

23°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 31/07 ENTRADA 4616/07: ASPIRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (COMISIÓN HONORARIA DE ASESORAMIENTO SOBRE LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE).- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 31/07) (Repartido N° 35).-

24°.- REMTIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 12/07 ENTRADA 4003/07: ASPIRACIÓN DE LA COMISIÓN PROFOMENTO “VILLA EL DORADO”, ADJUNTANDO INTEGRACIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES Y PROYECTOS SOBRE NECESIDADES DE LA ZONA.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 12/07) (Repartido N°35).-

25°.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2167/07 ENTRADA 4528/07 EXPEDIENTE A. 295.553:

OTORGAR A LA EMPRESA CUTU EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS, DE LAS LINEAS DEPARTAMENTALES, INTESECCIONALES O INTERURBANAS ENTRE LA CIUDAD DE SAN RAMON, TOLEDO Y VICEVERSA POR RUTA 6.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2167/07) (Expediente A-295.553).- (Repartido N° 35).-

26°.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 8/03 ENTRADA 4564/07 EXPEDIENTE A.220245: ESTIMANDO CONVENIENTE MANTENER BAJO EL DOMINIO MUNICIPAL LOS PADRONES 1976 Y 1977 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, EL PINAR.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 8/03) (Expediente A-220245) (Repartido N° 35).-

27°.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 1787/06 ENTRADAS 3747/06 Y 4877/07 EXPEDIENTE WW-25988 AGDO. A-298987: TRANSFERENCIA DEL CERTIFICADO DE VIABILIDAD URBANÍSTICA AL PROYECTO PRESENTADO POR LA FIRMA ICARI S.A.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1787/06) (Expediente WW -25988 y Agregado) (Repartido N° 35).-

29°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2338/07 ENTRADA 4874/07: INQUIETUD PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COVIPALMI DE LA 21ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, TOLEDO.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2338/07) (Repartido N° 35).-

30°.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, AL EQUIPO DE REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL B.P.S.- Informe Comisión Permanente N° 10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2138/07) (Repartido N° 35).-

31°.- OFICIAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: BENEPLÁCITO DE QUE SE REALICE UNA ENCUESTA SOBRE CRECIMIENTO Y DESARROLLO INFANTIL Y SALUD MATERNA, CON EL FIN DE DISEÑAR MEJORES POLÍTICAS Y ACORDAR

UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL MISMO.- Informe Comisión Permanente N° 10.-
Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2336/07) (Repartido N° 35).-

32°.- APROBAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN EL “VII CONGRESO DE
TURISMO Y CULTURA DEL ÁREA METROPOLITANA”, REALIZADO LOS DÍAS 12
Y 13 DE MAYO PRÓXIMO PASADO.- Informe Comisión Permanente N° 8.- Mayoría
Absoluta Parcial. (Carpeta N° 2262/07) (Repartido N° 35).-

33°.- PRESIDENCIA DA CUENTA DESARCHIVO DE VARIAS CARPETAS;
SOLICITUD DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2.- Resolución de Presidencia N° 100,
de fecha 28/06/07.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Repartido N° 35).-

34°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES
INSERTAS EN CARPETA 477/05 ENTRADA 973/05: PROYECTO DE RECICLAJE EN
VERTEDERO DE CAÑADA GRANDE PRESENTADO POR VECINOS DE LA CIUDAD
DE PANDO.- Informe Comisión Permanente N° 9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°
477/05) (Repartido N° 35).-

35°.- REMISIÓN DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 1734/06
ENTRADA 3636/06 AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DIRECTORIO DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.): PROYECTO DE INSTALACIÓN DE HIDRANTES
EN LA COSTA DE ORO.- Informe Comisión Permanente N° 9.- Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta N° 1734/06) (Repartido N° 35).-

36°.- DISPONER QUE LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN 492/06
SE DENOMINE COMISIÓN ESPECIAL N° 1 GENERO Y EQUIDAD.- Informe Comisión
Especial N° 1/07.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 980/06) (Repartido N° 35).-

Si no se hace uso de la palabra se van a votar los asuntos que integran el bloque
propuesto, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voy a fundar el voto del asunto que figura en vigésimo primer término del Orden del Día. El mismo refiere a oficiar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas una aspiración que planteé en Sala referida al tramo de la Ruta 11 comprendido entre la vía de trenes a la altura de Estación Atlántida y el puente de ingreso al balneario.

Voté afirmativamente porque considero que es necesario jerarquizar esa entrada, y, fundamentalmente, porque hay que dotarla de mayor seguridad.

Con mucha pena tengo que decir que en este último mes ese tramo de la ruta cobró otra vida. La persona que falleció conducía un ciclomotor y fue atropellada. Perdió la vida una persona a la que yo conocí hace muchos años, connotado dirigente del Partido Nacional, del Herrerismo, el señor Roberto Sarante, y como buena comunidad, todos en Atlántida lo sentimos mucho, más allá de lo que pueden ser coincidencias o diferencias políticas. Realmente fue una pena y es algo que no queremos que se repita. No queremos seguir perdiendo vecinos en esa zona. No queremos que ese tramo de la ruta siga cortando vidas y nos parece saludable que la Comisión Permanente N°2 de Tránsito y Transporte haya informado rápidamente al Plenario para que se le dé trámite y el Ministerio de Transporte y Obras públicas intervenga en este tema.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para fundar el voto con respecto al asunto que figura en cuarto término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: he votado con mucha convicción y con mucha satisfacción este punto porque cuando hablamos de bajar el costo del Estado, no entendemos por ello achicar el Estado. Cuando algunos nos hablan de bajar el costo del Estado, se piensa en achicarlo, pero no es lo mismo.

Nosotros apostamos a bajar el costo del Estado, pero hablamos de cosas como ésta: la coordinación de esfuerzos entre entes para colaborar con el desarrollo de la comunidad, sobre todo, además, porque diferentes pueblos de nuestro departamento, históricamente, han sido postergados. Es el caso de San Antonio.

Esta Administración y sus entes están haciendo todos los esfuerzos para que esas zonas poco pobladas puedan mantener su identidad y todos sus servicios, incluso algunos que no han tenido hasta ahora.

(TEXTO DE LA RESOLUCIONES APROBADAS:)

**35.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES
INSERTAS EN CARPETA 1937/07 ENTRADA 4061/07: INQUIETUD DE
VECINOS DE SANTA LUCÍA QUE NO ESTAN DE ACUERDO
CON EL USO DEL CASCO.**

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en vigésimo segundo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Jorge Caraballo.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo segundo término del Orden del Día: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 1937/07 ENTRADA 4061/07: INQUIETUD DE VECINOS DE SANTA LUCÍA QUE NO ESTAN DE ACUERDO CON EL USO DEL CASCO.- Informe Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1937/07) (Repartido N°35).”

En discusión.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: este es un tema que, si bien hemos conocido por ser de esa localidad, incluso lo hemos tratado con los ediles locales y ellos han manifestado en varias oportunidades la importancia del uso del casco para las personas que circulan en moto o en ciclomotor.

Quizás discrepemos un poco con los vecinos que están en contra del uso del casco, pero si bien estamos de acuerdo en que se cumplan las ordenanzas y reglamentos existentes, una de las cosas que más nos preocupan, como vecinos de Santa Lucía, es que a los vecinos los estamos engañando. ¿Por qué? Los estamos engañando porque, actualmente—no sólo en Santa Lucía sino también en el resto del departamento y del país—se está haciendo

algo que, lamentablemente, se ha escapado un poco de las manos: los cascos no tienen el control que deben tener, no cuentan con una homologación técnica seria. Históricamente, incluso, se otorgaba por intermedio de la Facultad de Ingeniería, pero también podrían ocuparse de ello el LATU y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En la dictadura se vendían cascos de cualquier tipo y hubo varias personas fallecidas usando esos cascos. Incluso, en aquel momento, hubo un movimiento de la Federación de Rally porque observaron esa situación: que los cascos se vendían y no había ningún control.

Nuestro temor es que el día de mañana alguien se accidente en un ciclomotor o una moto porque la mayoría de los cascos que se usan no les dan ninguna garantía. Por lo tanto, creemos que antes de comenzar a exigir el uso del casco por parte de la Comuna Canaria, sería importante llegar a la homologación y a un trabajo técnico serio de parte de las autoridades municipales en coordinación con las autoridades nacionales.

Quizás pasa una persona con su casco y el inspector no le dice nada porque cumple con la normativa y el casco le brinda seguridad, pero si la persona sufre algún daño, quizás hasta la Intendencia Municipal se vea en problemas ante una demanda porque el casco, aparentemente, estaba autorizado por la misma.

Creemos que sería serio, más allá de empezar a exigir el uso del casco, partir de darle verdadera seguridad a los ciudadanos que se pongan un casco. Existen los famosos cascos “quitamultas”, con forma de cáscara de nuez, que no protegen de nada, y no es serio.

No quisiera ser grosero ni creer que hay intencionalidad, pero creo que, más que nada, se trató de recaudar. Si queremos darles seguridad a los ciudadanos de Canelones, lo primero que tendríamos que hacer es solicitarle al Ejecutivo y a las Direcciones pertinentes que se pongan de acuerdo con las autoridades nacionales—reitero: LATU, Facultad de Ingeniería y Ministerio de Transporte y Obras Públicas—para que verdaderamente haya un casco avalado por la Intendencia y que se evite todo este negociado sobre los cascos. Basta entrar a Montevideo para ver sobre la ruta estivas de cascos de plástico y se está estafando a la gente.

Sería una forma de controlar la venta de los cascos y darle seguridad a la gente.

SEÑORA VILLARREAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señor Presidente: sin ánimo de discrepar con el Edil Jorge Caraballo, vecino mío de la ciudad de Santa Lucía, quiero hacer la salvedad que la solicitud de los vecinos no refería a la calidad del casco. Estos vecinos que hicieron un movimiento y levantaron firmas durante una jornada en la plaza no quieren usar casco, no quieren acatar la

ordenanza que establece la obligatoriedad de la utilización del casco; no solicitan que esté catalogado por su calidad. Así sea el mejor casco, quieren que el Cuerpo tome conocimiento de que se resisten a usarlo.

Es más, por vivir en la ciudad he visto las manifestación de este grupo de vecinos, encabezado por dos vecinas, dos mujeres, que dicen que es incómodo porque en Santa Lucía todos los comercios están concentrados y queda incómodo sacarse el casco, entrar a la panadería; ponerse el casco, ir a la carnicería, sacarse el casco, etcétera. Incluso, oímos decir a una señora: “Me gustaría ponerle un casco al señor Intendente de Canelones, ponerle el bebé en la moto”, aunque el bebé no se puede llevar en una moto, “ponerle el bolso de los mandados y hacerlo dar una vuelta por la plaza para ver si él puede hacer toda esa maratón con un casco”.

Me parece que este tema se está desvirtuando. Los vecinos piden la no utilización del casco—con lo que no estamos de acuerdo—, no se refieren a la calidad del casco.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: no sé si se malinterpretó lo que dije.

Lo que yo pedía era que el uso de casco no se exigiera en tanto y en cuanto los cascos no tengan la homologación correspondiente.

No estoy de acuerdo con la no utilización del casco. Comparto lo que mencionaba la Edila Rosario Villarreal: hay una ordenanza y una reglamentación a la cual no podemos ser ajenos. Nosotros como responsables, veedores y controladores de las reglamentaciones, no podemos dejarlo pasar; pero me gustaría que el Ejecutivo departamental postergara la exigencia del casco hasta que los mismos no cumplan con las debidas normas de seguridad.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: es bastante peligroso plantear el tema en los términos que lo hacía el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra. El uso del casco salva vidas, y no solamente eso. Pensemos en que quienes no nos trasladamos en moto y por lo tanto no tenemos casco, debemos hacernos cargo de aquellos que como consecuencia de un accidente terminan en el CTI, lo cual implica un costo de U\$S 1.000 por día. De ello nos debemos hacer cargo todos. Y esto no lo planteo solamente por un tema de costo, sino también por lo que la situación implica.

Se señaló que la obligatoriedad del uso del casco se planteó con un fin recaudador, pero recordemos que antes de hacerse obligatorio, se llevó a cabo una campaña de aviso. Durante un período de tiempo se le avisó a la gente, a través de los inspectores, que

se estaba vigilando el uso del casco y que en un futuro se iba a multar el no uso. Ahora se empezó a multar. Se está cuidando que la gente use el casco, y me parece que todos debemos apoyar eso. Felicito al Intendente de Colonia que trabajó firmemente para que la gente utilizara casco.

Este es un trabajo que viene realizándose no solamente a nivel departamental; a nivel nacional se está trabajando en el tema de la seguridad vial. No se trata solamente del uso del casco, sino de la seguridad de las personas, de la seguridad vial.

A nivel nacional se está trabajando en una ley de tránsito. Se votó la creación de la Unidad de Seguridad Vial. Me parece que discutir sobre el uso o no uso del casco cuando está en juego la vida de nuestros ciudadanos, es muy peligroso.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: yo había notado que se había desvirtuado lo que proponían los vecinos de Santa Lucía. Más allá o más acá de lo que opinen, ellos no plantearon en ningún momento el tema de la calidad del casco, sino como bien decía la señora Edila Rosario Villarreal, el hecho de que el mismo les afectaba la visibilidad, la visión periférica; manifestaron la incomodidad que les significaba trasladarse en un ciclomotor o motocicleta por cuatro cuabras utilizando el casco.

Vivimos en un mundo en el cual, si no somos conscientes que los recursos se van a agotar en cualquier momento, más vale que comencemos a utilizar las piernas y a caminar. Así no van a necesitar de un casco. Caminen y ya está; ¡por cuatro cuabras!

Yo considero que estamos planteando las cosas mal. Se trata de un tema de educación vial y no le vamos a poner precio. No podemos decir que esto implica una actitud recaudatoria por parte de la Comuna. Estamos hablando de salvar vidas. Yo no me animo a ponerle precio a la vida de una persona, y un casco salva una vida.

Entonces, cuando hablamos de cumplir con lo que ya está estipulado en la ordenanza, escuchamos todas las voces, todos podemos opinar y no necesariamente de la misma forma, pero es necesario que nos pongamos de acuerdo en determinados aspectos. Y bueno, si se debe mejorar la calidad de los productos que se venden, empezemos por los cascos. Es un derecho de los consumidores tener la garantía de que lo que se les vende cumple con los requisitos legales y las normas técnicas que tiene que cumplir. Para ello existe el Laboratorio Tecnológico del Uruguay. A mí me parece muy bien que se analice si el casco cumple con determinados requisitos de seguridad. Y la “prueba de fuego” por la que pasa un casco es cuando un motociclista cae y pega su cabeza en el cordón de la vereda. Si no tiene el

casco puesto, no tiene dos opciones: se parte la cabeza en cuatro, revienta como un melón. Ahora, si lleva el casco puesto, quizá se salve. Por lo menos, tiene esa posibilidad.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: poco más se está diciendo que yo estoy fuera de tema. No me estoy basando en lo que dicen los vecinos, sino en el proyecto de resolución, el cual es claro. Dice: “(...) *intensificando la fiscalización y utilización del mismo*”. Yo me quedaría más conforme si dijera “intensificando la fiscalización y control de la calidad de los mismos”.

Sabemos que si este tema no vuelve a Comisión, se va a votar tal cual está planteado. Pero yo me quedo con la tranquilidad, si mañana un vecino pierde algún hijo por esta causa, de que contaré con la versión taquigráfica en la que constará que Ediles que están aquí en Sala dijeron que un casco salva una vida, aunque el mismo sea de cartón o de plástico.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: creo que estamos ampliando demasiado esta discusión. El modesto aporte que yo deseo realizar es que, como integrante de la Comisión de Tránsito, puedo decir que estuvimos analizando bastante este tema. Fuimos muy respetuosos de la opinión de los vecinos de Santa Lucía –ciudad que me es muy querida, por lo cual tengo una sensibilidad muy especial respecto de los planteos realizados por sus vecinos--, pero no podemos desvirtuar una discusión de la forma en que lo estamos haciendo. Nos estamos yendo por “las ramas y los tallos”, por todos los ángulos desde los cuales se puede enfocar este tema, argumentando casi con un poquito de ligereza que es mejor no usar nada que usar un casco que no es de buena calidad. Creo, reitero, que estamos desvirtuando la discusión. Pienso que la Comisión de Tránsito, con muchas ganas, recibiría los aportes que en este sentido realizaran los integrantes de todos los sectores políticos que están representados en la misma.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

(Comentarios generalizados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: aún no se ha sometido a votación el tema en discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Perdón, señor Presidente, pero ha pasado tanto rato y los señores Ediles han argumentado tanto que creí que estábamos fundando el voto; creí que el tema estaba dentro del bloque votado.

Nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto de resolución que viene de la Comisión Permanente N°2 porque entendemos que es pertinente, como dice el “Considerando I”, que se intensifique la fiscalización del uso del casco, cumpliendo así con la ordenanza. Pero sabemos que este Gobierno Municipal así como el nacional, van mucho más allá de eso. Pretendemos que algún día las motos que se venden, se vendan con cascos incluidos como, por ejemplo, los autos ya vienen con el cinturón de seguridad. Deberán cumplir también con ciertas condiciones de calidad y seguridad.

Considero que el tema de la seguridad vial es muy importante, y como se decía recién, se está tratando a nivel del Gobierno, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y de la Dirección de Tránsito y Transporte de nuestra Intendencia Municipal. Por esa razón votaré afirmativamente este proyecto.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: no sé si es porque el tema es el casco, pero yo hago acuerdo con la mayoría de los planteamientos realizados por los señores Ediles. Considero que la calidad del mismo influye también en que se salve una vida; no cualquier casco sirve. Pero el tema que planteó el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra en el sentido de que las motos se vendan con casco, es algo que ya se ha implementado en muchos países del mundo. Es algo que podría concretarse a través de la vía de convenios con las casas que los fabrican o, simplemente, con las que los venden. Sería una forma de asegurarnos que se utilicen cascos de buena calidad.

La señora Edila Nora Rodríguez habló de una ley nacional que está a consideración del Parlamento. Y yo quiero decir, como un aporte para la Comisión Permanente N°2, que es realmente preocupante que dicha ley --que todos esperamos-- toma como base la Ley N°16.585, la que si bien fue sancionada, nunca fue aplicada. La misma tenía como columna vertebral la Libreta Única de Conductores e Infractores.

En esa ley nacional, que tiene media sanción en el Senado, no sólo no se quiere rebajar el grado de alcoholemia, como se había solicitado, sino que se agrega que el delito es excarcelable. Sería bueno que la Comisión Permanente N° 2 --lo elevo como una sugerencia-- tratara este tema, porque es muy grave. Yo siempre digo que es muy sencillo tomarse dos copas de vino, que ya es suficiente para tener grado de alcoholemia, subirse a un auto y pasarle por encima a alguien a quien le tengamos rabia, ya que el delito es excarcelable. No vale la pena comprar un arma. Creo que es muy grave que la ley se apruebe así. Lo “tiro” hoy acá para que la Comisión Permanente N°2 lo tome.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: no pensaba decir nada sobre este tema, pero creo, desde mi punto de vista, que le estamos “errando al biscochazo feo”.

Aunque la moto venga con una docena de cascos incluida, aunque se regalen los cascos de mejor calidad, este tema se soluciona solamente con educación. Es la única manera de crear conciencia de la responsabilidad que tiene cada uno de sí mismo.

Lo que acabo de oír que una señora lleva a su hijo chiquito en una moto, creo que demuestra que lo que falta es educación. La única manera de solucionar este tema es con educación.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: para que le podamos sacar un rédito positivo a este rato que se dio el Plenario en estudiar este tema, invitaría a los integrantes de la Comisión de Tránsito a elevar una minuta de aspiración al Ejecutivo Comunal, porque está muy bien el tema de la fiscalización, pero creo que el señor Caraballo tiene mucha razón.

Hay que recordar que cuando se empezó a reglamentar el uso del casco para andar en motocicleta, las diferentes Comunas que habían optado por establecer en sus ordenanzas el uso obligatorio del casco, allá por los años 80, exigían que la Dirección de Tránsito avalara y autorizara los cascos que se utilizaran. Y yo creo que a eso es a lo que tenemos que volver, porque de nada sirve andar con una gorra o con un casco, que cuando uno se cae, por más que lo tenga, se va a dañar igual.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°2.

(Se vota:)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: he votado negativamente, porque si bien estamos en un total acuerdo con el uso del casco --basta que los señores Ediles departamentales de Santa Lucía hayan escuchado las versiones de nuestros ediles locales en cuanto al tema del casco para darse cuenta que estamos a favor de su uso--, creemos que en

estas condiciones es arbitrario y no se le está dando la seguridad a los vecinos de que verdaderamente el casco es útil.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**36.- RECONSIDERACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN SEXTO,
SÉPTIMO Y OCTAVO TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: voy a mocionar que se reconsideren los asuntos que figuran en sexto, séptimo y octavo término del Orden del Día, a los efectos de que se les aplique el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar nuevamente los asuntos que figuran en sexto, séptimo y octavo término del Orden del Día:

6º.- FACULTAR A LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASESORAMIENTO CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, FACULTAD DE DERECHO.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 204/05) (Repertorio N°35).-

7º.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CUERPO A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA FIRMAR CON LA CAMARA DE SENADORES, EL CONVENIO QUE PERMITIRA A ESTE ORGANISMO CONSTITUIRSE COMO USUARIO DE LA BASE DE DATOS GLIN (GLOBAL LEGAL INFORMATION NETWORK).- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial .- (Carpeta N° 2227/07) (Repertorio N°35).-

8º.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXP. A 299.174: SOLICITUD DE ANUENCIA PARA OTORGAR AL SEÑOR FERNANDO KÉLLER QUITA DEL 100% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y

TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 12.297 DE LA 19ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. SOLYMAR.- Informe Comisión Permanente No.1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2291/07)(Repartido N° 35).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión, con el agregado propuesto por el señor Edil Líber Moreno de aplicarles el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**37.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN NOVENO,
DÉCIMO, DECIMOPRIMERO, DECIMOSEGUNDO Y DECIMOQUINTO
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR MORENO.- Vamos a mocionar que se voten en bloque los asuntos que figuran en noveno, décimo, decimoprimer, decimosegundo y decimoquinto término del Orden del Día y se les aplique el artículo 72, inciso 3º, del reglamento interno.

38.- CUESTIONAMIENTO SOBRE INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: voy a solicitar la intervención del Cuerpo de Asesores, en virtud de que en la sesión ordinaria próximo pasada se había solicitado que realizaran un informe sobre la integración del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Carlos García.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).- Esta Asesoría cumplió esta tarde con el informe solicitado, el cual le fue entregado al señor Presidente. Nos remitimos al informe elaborado, el cual está en poder de la Mesa.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Solicito que se lea, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se va a dar lectura al mismo.

(Se lee:)

Canelones, 6 de julio de 2007

Sr. Presidente de la Junta
Departamental de Canelones
Edil Carlos Amaya
S/D

Esta Asesoría cumple en informar a Ud. con relación a consulta efectuada en Sala referente a la situación del Sr. Raúl Estramil, lo que a continuación se expone:

La consulta refiere al caso de un Edil investido en su cargo, el cual solicita licencia en ejercicio de su función y pasa a ocupar un cargo remunerado en el Ejecutivo Comunal (Secretario de Junta Local de Santa Lucía). Una vez finalizada su vinculación laboral con el Ejecutivo pretende reintegrarse al ejercicio de su función como Edil Departamental.

Con relación a la situación planteada por el Sr. Raúl Estramil, cabe, antes que nada, consignar lo que establecen los arts. 290 y 292 de la Constitución.

El art. 290 establece lo siguiente: **“No podrán formar parte de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, los empleados de los Gobiernos Departamentales o quienes estén a sueldo o reciban retribución por servicios de empresas privadas que contraten con el Gobierno Departamental.**

No podrán tampoco formar parte de aquellos órganos, los funcionarios comprendidos en el inc. 4º del artículo 77”.

El art. 292 establece lo siguiente: **“La inobservancia de lo preceptuado en los artículos precedentes, importará la pérdida inmediata del cargo”.**

El Sr. Raúl Estramil fue proclamado Edil Departamental de Canelones por la Junta Electoral de Canelones, por el período de gobierno 2005-2010.

Tal proclamación realizada por la Junta Electoral equivale a la investidura del mismo en su condición de Edil Departamental, por cuanto no existe un acto formal de investidura en el seno de la Junta Departamental, a diferencia de lo que sucede en el Senado de la República que son investidos formalmente por dicho órgano después de la proclamación de la Corte Electoral. Es decir, que, al igual que los Diputados, los Ediles Departamentales quedan automáticamente investidos en su condición de tal con la proclamación correspondiente de la autoridad electoral, sin ser necesario un acto formal de investidura por parte del órgano del cual pasan a formar parte.

Una vez que son investidos en su condición de tal, con la proclamación realizada por la Junta Electoral correspondiente, las personas que son Ediles Departamentales comienzan a hacer sujetos de los derechos, obligaciones, prohibiciones e incómpatibilidades, independientemente de cuando sea la fecha formal en que la Junta Departamental inicie su nueva Legislatura.

En el caso que nos ocupa, el Sr. Raúl Estramil fue proclamado Edil Departamental de Canelones por el período de gobierno 2005-2010 por la Junta Electoral de Canelones, quedando desde ese momento investido en su condición de tal.

Corresponde discernir cual es el alcance de la solicitud de licencia realizada por el Sr. Edil. Determinar que relación tiene dicha acción sobre el estatuto de Edil será determinante para establecer la aplicación o no de las prohibiciones establecidas en la Constitución de la República.

En este sentido esta Asesoría entiende que la licencia solicitada por el Sr. Edil solo tiene efectos de índole administrativo y no genera suspensión alguna en su condición de Edil Departamental como sujeto de derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades. La consecuencia en virtud de tal solicitud es que la Mesa del Cuerpo adopte los recaudos de

caso para no recoger su asistencia y que no se disponga el pago de los reintegros de gastos realizados durante el período licenciado, lapso de tiempo durante el cual su banca será ocupada por el suplente respectivo. Este será Suplente de Edil en Ejercicio de la Titularidad del Cargo, mientras dure la ausencia del titular. De lo expuesto se desprende que por la solicitud de licencia el Edil no queda desinvertido de su condición de tal, sino que por el contrario la mantiene hasta el cese de su mandato, pérdida, muerte o incapacidad.-

Al pasar a ocupar el cargo de Secretario de la Junta Local de Santa Lucía, dependiente del Ejecutivo Comunal y cobrando un salario mensual en su calidad de empleado del Gobierno Departamental, al mismo le es aplicable el art. 290 de la Carta Magna, con la correspondiente sanción prevista en el art. 292, que es la pérdida inmediata del cargo.

En este artículo de la Carta Magna se da una situación excepcional en la cual, a nuestro entender, no es necesario el juicio político, quedando desinvertido automáticamente al darse la inobservancia por el Edil Departamental de la prohibición contenida en el art. 290 de la Constitución, es decir, ser empleado del Gobierno Departamental.

En efecto, el Diccionario de la Real Academia Española entiende por “inmediata” lo siguiente: **inmediato, ta.** (Del lat. *immediātus*). Que sucede enseguida, sin tardanza.

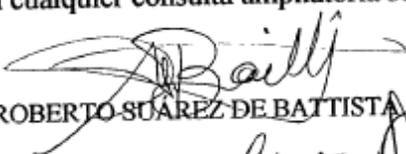
Por “pérdida” tal Diccionario entiende lo siguiente: **pérdida.** (Del lat. tardío *perdīta*, pérdida). 1. f. Carencia, privación de lo que se poseía. 2. f. Cantidad o cosa perdida.

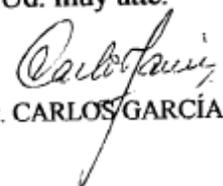
Tal situación excepcional, es decir la pérdida inmediata del cargo, es comprensible en virtud de que nos encontramos frente a una situación fáctica real y certera (ser empleado del Gobierno Departamental) que no admite duda alguna.

Asimismo cabe indicar que implícitamente el Sr. Raúl Estramil reconoce haber sido investido en su condición de Edil Departamental cuando solicita licencia al Cuerpo, dado que nadie solicita licencia a un organismo al cual no pertenece aún, lo cual abona la posición sostenida por esta Asesoría.

Cabe asimismo precisar que respecto a la situación planteada en Sala referente a la situación del Ex Edil Fernando Calleros, el cual luego de su proclamación como Edil Departamental por el periodo 2000-2005 pasó a ocupar la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte de la I.M.C., volviendo posteriormente a ocupar su banca de Edil Departamental, esta Asesoría nunca fue consultada al respecto sobre tal tema, por lo que nunca se expidió. Es de hacer notar al respecto que la costumbre no es fuente de derecho y por ende no tiene carácter vinculante.

Siendo esto cuanto debemos informar al respecto y quedando a sus órdenes para cualquier consulta ampliatoria se despiden de Ud. muy atte.


Dr. ROBERTO SUÁREZ DE BATTISTA


Dr. CARLOS GARCÍA FIORE


Dr. GUSTAVO CAPPONI MASSINI

Asesores Letrados

SEÑOR VARELA .- Pido la palabra por una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: creo que ha sido planteada una cuestión de orden respecto a la integración de la Junta Departamental. Se nos acaba de leer un informe jurídico por parte de los asesores del Cuerpo, y no me queda claro si esta cuestión de orden suspende la consideración que estábamos haciendo del Orden del Día y pasamos a tratar este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Edil Juan Pedro Suárez pidió que se leyera el informe.

SEÑOR VARELA .- Pero es una cuestión de orden, o sea que pasaríamos a tratar este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- No fue planteado en esa forma

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: sin dudas que el dictamen de la asesoría jurídica del Cuerpo determina que la sala está mal constituida; no cabe otra palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso lo tendría que decidir la Junta Departamental.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Este es un tema que a mi entender no lo define el Cuerpo.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno por una cuestión de orden.

SEÑOR MORENO.- Moción un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa acuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 21:41)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:00)

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: respecto a la observación de que está mal constituida la Sala, vamos a pedir que se aplique el artículo 5° del Reglamento Interno y se vote.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: me opongo a la solicitud del señor Edil Moreno, porque entiendo que hay un informe presentado por la asesoría jurídica de este Cuerpo que cuestiona la condición de Edil Departamental del señor que hoy está sentado a mi derecha.

Yo no cuestiono eso, precisamente, pero la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 40, establece claramente que ningún Edil podrá estar presente en Sala cuando se tratan asuntos de su interés personal, cosa que ocurre en este caso.

Creo que lo que corresponde es derivar ese informe jurídico a la Comisión Permanente N°1 y posibilitar que el Edil cuestionado ejerza su defensa en la referida Comisión como corresponde, porque es su derecho y creo que lo va a hacer bien.

No puedo discutir la enjundia del informe, pero me da la impresión de que el mismo puede ser discutido para ilustración de todos; sin cálculo político, sin otra consideración que el hecho puntual de si nosotros somos Ediles cuando no ejercemos, como efectivamente fue este caso, o si no somos Ediles cuando no ejercemos. Considero que bajo ningún punto de vista soy Edil si no ejerzo. Por lo tanto, creo que la interpretación razonable es considerar que no hay inconvenientes mayores en que el señor Edil Estramil vuelva a integrarse a este Cuerpo, pero entiendo que esto es materia de la Comisión Permanente N°1, la cual deberá establecer el informe correspondiente porque por algo es la Comisión de Asuntos Legales de esta Junta Departamental.

Así que me opongo a que por la simple aplicación del artículo 5° del Reglamento de esta Junta Departamental se proceda a dar por integrado a la misma al señor Edil Estramil.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: el señor Edil Estramil se ha retirado de Sala y ya ha habido debate sobre este tema. Lo que se ha pedido es una asesoría, pero el Cuerpo es quien tiene la potestad de decidir si el mismo está bien constituido o no.

Las personas que realmente piensan que el señor Raúl Estramil no puede constituir este Cuerpo disponen de los mecanismos que establecen la Constitución y la Ley para confirmar si él tiene la condición de Edil o no.

Aparte, el informe que hace la asesoría dice en una parte: *“Tal proclamación realizada por la Junta Electoral equivale a la investidura del mismo en su condición de Edil Departamental, por cuanto no existe un acto formal de investidura en el seno de la Junta Departamental, a diferencia de lo que sucede en el Senado de la República que son investidos formalmente por dicho órgano después de la proclamación de la Corte Electoral. Es decir que, al igual que los Diputados, los Ediles Departamentales quedan automáticamente investidos en su condición de tal con la proclamación correspondiente de la autoridad electoral, sin ser necesario un acto formal de investidura por parte del órgano del cual pasan a formar parte.”*

Al final dice: *“Asimismo cabe indicar que implícitamente el señor Raúl Estramil reconoce haber sido investido en su condición de Edil Departamental cuando solicita licencia al Cuerpo, dado que nadie solicita licencia a un organismo al cual no pertenece aún, lo cual abona la posición sostenida por esta Asesoría.”*

¿En qué quedamos? ¿Precisa ser investido o sólo con ser proclamado como los diputados ya está? Hay una contradicción también en esto.

Nosotros damos por laudado este tema. Me parece que lo que debemos votar es si este Cuerpo, con la presencia del señor Raúl Estramil, está bien constituido o no. Quienes cuestionan esto disponen de los mecanismos necesarios para elevarlo al órgano que debe decidir, que es el Senado.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: quiero aclarar el alcance de la moción presentada por el compañero Edil Liber Moreno en cuanto a la aplicación del artículo 5° del Reglamento Interno. Se debe a que hubo un cuestionamiento al funcionamiento de esta sesión en cuanto a la constitución de la Sala.

Me parece que no es conveniente—así lo entiendo yo—agregar más elementos sobre el tema de fondo. Se podrán adoptar distintos caminos para dilucidar lo que está cuestionado, pero lo que estamos proponiendo con esta moción es que esta sesión continúe; después se verá como se resuelve este tema.

Ese es el alcance concreto, claro y nítido de la moción presentada: que se aplique el artículo 5°.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: sin duda que estos temas son complejos, son complicados, entre otras cosas por la consulta que se hace por ahí: ¿qué es lo que estamos discutiendo?

Nosotros tenemos una gran contradicción o grandes inconvenientes de carácter jurídico, legal o como se lo quiera llamar, porque en realidad el planteo de mal constituida la Sala que se realizara en este momento, no existe. En este momento; porque la Sala en este momento está bien constituida según los que interponen que estaba mal constituida hace cinco minutos atrás.

Esto es, básicamente, producto y fruto de nuestro Reglamento Interno y no de otra cosa, porque en realidad si quien les habla estuviera en la Barra, sería un vecino más de Canelones, pero por el simple hecho de estar sentado acá y utilizando el micrófono soy Edil, en representación del Edil Aurel Larrañaga; se podría decir así al barrer o al boleo.

Efectivamente, este es un tema para tratar, para discutir en profundidad, entre otras cosas, porque se arrastra desde la primera sesión que tuvimos en esta Legislatura, cuando todo este Cuerpo votó determinadas licencias. Entonces, va mucho más allá del momento, del hoy, de la actualidad.

Lo que plantean mis compañeros es continuar con esta sesión, culminar esta sesión, culminar básicamente con los puntos que tenemos para tratar y pasar una discusión, como cuando las cosas son complicadas—porque así por lo general lo hacemos—, tirar para adelante una discusión que merece ser analizada con seriedad y sin ropaje.

Creo que entre todos podemos encontrar el camino de la solución—no creo que de entendimiento—en la medida que no nos aprisionemos entre todos, porque con la cuchilla en el pescuezo no se puede discutir, y seguramente votemos lo que los compañeros plantean que hay que votar, y las mayorías son claras.

Intentemos culminar esta sesión y en la próxima sesión, en Comisión o donde sea veamos una solución para este tema.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: quizás me expresé mal o no lo dije textualmente y fue un error mío. Mi intención fue proponer una moción de orden: que se aplicara el artículo 5°. Fue una moción de orden para que se pase a votar.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: disculpe que abuse de su generosidad. Solicito que se dé lectura al artículo 5° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura a lo solicitado.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *“Artículo 5º.- Si se produjera alguna reclamación sobre la observancia del Reglamento, será sometida a la decisión de la Junta, y el punto se decidirá por mayoría de votos.”*

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: antes que nada, quisiera que los asesores me dijeran en qué lugar del artículo 40—en el que figuran las cuestiones de orden que no admiten discusión—está la que expresó el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: me gustaría que la Mesa me informara si estamos discutiendo un punto del Orden del Día, porque hasta este momento no sé si estoy discutiendo la integración del Cuerpo, el informe de los asesores, mociones para que esto pase a Comisión...Me gustaría saber qué estamos discutiendo, porque se ha presentado una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *“Artículo 39.- Son cuestiones de orden que admiten discusión: a) la integración de la Junta.”*

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Exacto.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: acá hubo un cuestionamiento a la integración de la Sala. Mientras se mantenga el cuestionamiento, presentaremos el artículo 5º; si se retira, seguimos sin ningún problema.

SEÑOR VARELA.- Pero algo deberíamos hacer.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: creo que una de las pocas veces que me afilio a lo que dijo el señor Edil Gustavo Silva, con quien disentimos permanentemente, es casualmente por eso.

En primera instancia, me llamó poderosamente la atención que si un compañero, hoy de mi partido, propone una cuestión de orden porque está mal constituida la Sala, a consecuencia de ello recién nos enteramos que existía un informe de los asesores letrados. Yo no lo tengo. La bancada del Partido Nacional nunca tuvo ese informe, y por más que se lea—

porque el doctor Dante Huber lo leyó—no es fácil de comprender porque cita la Constitución de la República, cita el Reglamento Interno y cita la Ley N°9.515.

Entonces, menos podemos estar dialogando sobre un tema que, si un compañero no lo mencionaba, la Junta no tenía ningún tipo de conocimiento y esto seguía “vamo´arriba”. Y por lo que dijo otro señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, que ahora la Junta no está mal constituida y que el tema requiere a futuro un tratamiento más profundo, le podría decir, entonces, ¿qué pasa si hoy o mañana la Junta dice que está mal constituida? ¿Qué pasa con todo lo que tratamos, todo lo que votamos y todo lo que votó el señor Edil Estramil?

UN SEÑOR EDIL.- No votó nada.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: a mi juicio, y creo que en la última sesión se dio el caso de esta controversia, habría que pasar el tema—coincido con el señor Edil Diego Varela—a la Comisión de Asuntos Legales e Internos. Somos nosotros quienes tenemos que dilucidar el tema y, concomitantemente, por lo que pasó en Sala, el señor Presidente debería haber aportado los informes correspondientes de los asesores letrados para que todos tuviéramos conocimiento al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: el señor Secretario General leyó la fecha en que fue recibido el informe: “*Canelones, 6 de julio...*”. Fue recibido en el día de hoy.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Notable, pero de todas formas, siendo así y no estando clara la situación, creo que hubiera sido mejor que el señor Edil Estramil—somos compañeros desde hace muchos años y le tengo mucho respeto—no se hubiera sentado hasta el tema se consolidara.

Considero que lo mejor es lo que propuso el señor Edil Diego Varela, y coincido totalmente con lo dicho respecto a que es improcedente que se aplique el artículo 5°. ¿Por qué? Porque si hoy o mañana se define respecto a este tema que tenemos razón, todo lo actuado en el día de hoy será en vano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se retira la moción presentada en el sentido de que está mal constituida la Sala, habría que pasar a aplicar el artículo 5°.

SEÑOR VARELA.- La Sala está bien constituida, señor Presidente.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: creo que lo que manifiesta el artículo 5° es que la Junta resolverá en caso de que lo que esté en discusión sea una cuestión reglamentaria. Y aquí, lo que estamos discutiendo es si el señor Estramil es Edil o no; no es un tema de reglamento. ¿Me pueden aclarar si es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que se planteó aquí fue que la Sala estaba mal constituida.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: me refiero a la propuesta que realizó el señor Edil Líber Moreno en el sentido de aplicar el artículo 5°. Allí entra “*alguna reclamación sobre la observancia del Reglamento*”. Y aquí no se está observando el Reglamento sino la calidad de Edil de esta Junta Departamental del señor Estramil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que se observó fue que estaba mal constituida la Sala.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: con todo respeto quiero decirle algo. Cuando pasamos a cuarto intermedio yo estaba en el uso de la palabra. Cuando regresamos, le hice señas más de una vez, pero no fue respetada mi solicitud. Quisiera que se volviera a la normalidad y continuar en el uso de la palabra porque lo que estamos tratando de hacer es aclarar la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- No hay inconveniente, señor Presidente. Simplemente le hice acuerdo respecto a lo sucedido; no es mi costumbre polemizar sobre hechos que no tienen mayor trascendencia. Aquí tenemos todos la posibilidad de hablar sobre los temas que tenemos claros.

El espíritu de mi consulta fue que se diera lectura al informe de los asesores; simplemente eso. Recibido el informe de los señores asesores, entendemos –como bien señaló nuestro compañero Edil Diego Varela— que este tema lo debe resolver la Comisión Permanente N° 1, más allá de que continuemos con la sesión y definamos los puntos que conforman el Orden del Día, lo cual me parece correcto. Lo que sí debemos redefinir como aspecto legal, es si estamos en lo cierto o no, si el informe de los asesores tiene validez jurídica o no.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: no estoy de acuerdo con la moción presentada en el sentido de pasar este tema a la Comisión Permanente N°1, por los siguientes argumentos. Pienso que no podemos poner en penitencia al señor Edil Estramil mientras esperamos que dicha Comisión resuelva si el Edil puede pedir licencia o no puede pedir...

Esta bancada oficialista antes de presentar el Decreto N°30 que fuera votado aquí, donde se presentaban las solicitudes de licencia, realizó asesoramientos, estudió...

SEÑOR GONELLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: creo que no es procedente mocionar para que pase a la Comisión Permanente N°1 un tema que no forma parte del Orden del Día. Sí es procedente plantear la observancia del cumplimiento del Reglamento, que fue lo que planteó el señor Edil Suárez después que se leyó el informe, señalando que estaba mal constituida la Sala.

Por eso nosotros, entendiendo la situación planteada, proponemos que se aplique el artículo 5°. Entonces, lo que estamos diciendo es que no debemos entrar en la discusión del tema porque no está en el Orden del Día. Aquí se planteó el tema de la constitución de la Sala, y eso tenemos que resolver.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora Edila Nora Rodríguez.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Señor Presidente: la interrupción del señor Edil Gonella aclaró cuál es la discusión, pues llegó un momento en que no se sabía si estábamos discutiendo el rol de los asesores, si es vinculante o no lo que ellos asesoran; entramos en un “entrevero de cables”...

Pienso que el señor Edil Gonella tiene razón en el sentido que no podemos decidir hoy si enviamos un tema que no forma parte del Orden del Día a estudio de la Comisión Permanente N°1. Y aun, aunque estuviera en el Orden del Día, no estaría de acuerdo en hacer eso porque, reitero, sería como poner en penitencia al señor Edil Estramil: como no sabemos cómo nos vamos a definir, no podría ser Edil hasta tanto nosotros no nos definamos.

El señor Raúl Estramil es Edil porque fue electo por la ciudadanía, y hasta que el Senado no le saque el cargo, va a seguir siendo Edil. Mientras estuvo en la Intendencia, no ocupó su banca. Hoy no ocupa más un cargo en la Intendencia y está aquí, y no hay nada que se lo prohíba. Y si algún Edil entiende que sí lo hay, tiene —como decía la señora Edila Cristina Castro— mecanismos para utilizar. Contamos con el artículo 5° del Reglamento que podemos aplicar ahora; se pueden reunir 11 votos y solicitar un juicio político. Hay caminos a seguir, pero no podemos enredarnos en esta discusión, mezclando todos los “cables”.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-Señor Presidente: creo que aquí no hay penitencia para nadie. Bien sabemos —y aquí no hay ningún “obtuso”, para ser claros—que la próxima sesión es dentro de quince días y que la Comisión Permanente N°1 se va a reunir dos veces más antes.

Si tratamos temas que llegaron de la Intendencia “ayer” y los votamos “hoy”, también podemos hacer esto. ¿Cuál es el problema en que este tema se considere el próximo lunes en la Comisión Permanente N°1 si el Presidente tiene la bondad de informarnos, darnos una fotocopia o presentarnos una resolución de Presidencia relacionada con el informe de los asesores jurídicos? Acá no hay penitencia para nadie. Tenemos tiempo: hay dos sesiones de la Comisión Permanente N°1 por delante para tratarlo. Así que no se diga que hay penitencia porque no es así.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: a mí se me informó que estamos discutiendo la integración de la Junta Departamental. Solicito que se aplique el artículo 55.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que ver si la Sala está bien constituida en este momento...

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- En este momento no está cuestionada la integración de la Sala. Fue cuestionada hace diez minutos, cuando estaba presente en la misma el señor Edil Raúl Estramil.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra, también, para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil Gustavo Silva: usted presentó una moción pero hay Ediles que solicitan la palabra para una aclaración...

SEÑOR SILVA (Gustavo).- La Mesa tiene que someter a votación si se da por suficientemente discutido el tema. Eso es lo primero que tiene que hacer.

(Dialogados)

Yo solicité que se aplicara el artículo 55 del Reglamento. Se tiene que pasar a votar. No puede hablar nadie más.

SEÑOR VARELA.- Por una aclaración, ¿por qué no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva, en el sentido de dar por suficientemente discutido el tema.

(Se vota:)

_____ **18 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: lo que se votó fue totalmente improcedente, porque no se estaba tratando ningún punto del Orden del Día.

Por tanto, lo que se votó está mal votado.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: habiéndose presentado una moción de orden en el sentido de aplicar el artículo 55, lo que estábamos dando por suficientemente discutido era la moción presentada por el señor Edil Líber Moreno de aplicar el artículo 5º. O sea que había un punto en discusión, y por eso votamos.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: voté por la negativa, porque obviamente lo que iba a solicitar cuando pedí la aclaración es que el señor Raúl Estramil entrara a Sala. Lo único que le impide el Reglamento Interno es votar, pero sí puede estar en Sala.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: clarísimamente, cada vez que entre a Sala el señor Raúl Estramil va a ser cuestionado en su condición de Edil. Creo que la bancada oficialista no se está dando cuenta de la advertencia que nos formulara el Secretario General. La Junta fue consultada sobre si estaba correctamente integrada, y cuando se fue a votar ya estaba correctamente integrada.

Sigue habiendo sobre la Mesa un informe, que yo no comparto, sobre la situación del señor Estramil. No hay más remedio que derivar ese informe a la Comisión de Asuntos Legales, porque es un informe de tipo jurídico. Y esa Comisión va a recibir al señor Estramil, va a escuchar lo que tenga que decir al respecto, va a leer la Resolución N°30/05 y va a resolver en consecuencia, porque ciertamente el informe que emitieron nuestros asesores no es vinculante y no hace a la Junta.

UN SEÑOR EDIL.- ¿Se está fundando el voto?

SEÑOR VARELA.- ¡Estoy fundando el voto! Querer aplicar el artículo 5º a esta materia me parece que es un error, que no corresponde, porque está obligando a la oposición --que no quiere hacer eso, porque no quiere arrimar agua a su molino de esa manera--, a plantear un

juicio político en el Senado; nos parece absurdo antes de haber sido estudiado el tema en la Comisión de Asuntos Legales.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se ha presentado ninguna moción a la Mesa.

UN SEÑOR EDIL.- Hay que votar el artículo 5°.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Hay que votar una moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ninguna moción presentada en la Mesa.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Hay que seguir tratando el Orden del Día.

SEÑOR MORENO.- Yo planteo una moción de orden en el sentido que se aplicara el artículo 5°.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El artículo 5° ya fue votado cuando se votó el Reglamento. Lo que hay que votar es una moción.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Moción que se continúe con el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Continuaremos con el Orden del Día.

**39.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN NOVENO,
DÉCIMO, DECIMOPRIMER, DECIMOSEGUNDO Y DECIMOQUINTO
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Edil Moreno había mocionado que se votaran en bloque los asuntos que figuran en noveno, décimo, decimoprimer, decimosegundo y decimoquinto término del Orden del Día, y se les aplicara el artículo 72º, inciso 3º, del reglamento interno.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SRA. AMELIA IRENE HERNÁNDEZ QUITA DEL 100% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 17829 DE LA 19ª. SEC. JUD. DEL DPTO., EL PINAR.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2275/07)(Expediente A-300.796) (Repartido N° 35).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCEDER A LA SRA. SUSANA CHEIK CARBALLO QUITA DEL 100% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN No. 13269 DE LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SOLYMAR.- Informe Comisión Permanente N°. 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2292/07) Expediente A-299.305)(Repartido N°35) .-

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR OMAR W. CALANDRIA QUITA DEL 100% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 25.410 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, EL PINAR.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2285/07) (Expediente A-300.797) (Repartido N° 35).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA LIBERTAD TRUJILLO QUITA DEL 100% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 5.333 DE

LA 1º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2284/07) (Expediente A-301.180) (Repartido N° 35).-

15- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ELIZABETH LAGO OTTONELLO QUITA DEL 100% SOBREDEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 33662 DE LA 19º SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SOLYMAR .- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2287/07) (Expediente A- 299.172) (Repartido N° 35).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el agregado propuesto por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **17 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**40.- APOYAR INICIATIVA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU:
FACILITAR MECANISMOS PARA QUE CIUDADANOS QUE VIVEN EN EL
EXTERIOR PUEDAN EMITIR SU VOTO DESDE DONDE SE ENCUENTREN,
CUANDO SE CELEBREN ACTOS ELECTORALES EN NUESTRO PAIS.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día: “APOYAR INICIATIVA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU: FACILITAR MECANISMOS PARA QUE CIUDADANOS QUE VIVEN EN EL EXTERIOR PUEDAN EMITIR SU VOTO DESDE DONDE SE ENCUENTREN, CUANDO SE CELEBREN ACTOS ELECTORALES EN NUESTRO PAIS.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2298/07) (Repartido N°35).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 01.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: voté por la negativa, porque me parece totalmente inviable que personas que decidieron ausentarse del país tengan la posibilidad de elegir a quien va a gobernar a mi persona, a mi familia, a mis amigos. Es algo totalmente improcedente. Tal vez..., tal vez, sea un manotazo de ahogado, porque estimo que para las próximas elecciones quizás el Frente Amplio va a precisar los votos de afuera.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: he votado por la negativa --si bien, quizás más adelante, deba estudiarse este tema--, porque creo que es una falta de respeto a los ciudadanos de este país, porque nosotros, como trabajadores políticos en las elecciones, hemos visto cómo cientos de uruguayos radicados en este país no pudieron sufragar, porque no se les permitía votar en otro departamento. Entonces, si nosotros no abrimos las puertas

para los ciudadanos que pagan sus tributos, que sufren sus penurias, la falta de trabajo, que quizás no pueden llevar un plato de comida a su casa porque no les alcanza, creo que es irresponsable pensar en permitir que los ciudadanos que están en el exterior puedan votar en las elecciones. Tenemos que lograr que todos los orientales que viven y pisan este suelo puedan votar donde quieran, y no ponerles la traba de que sólo pueden votar en su departamento, porque a veces por problemas económicos no se pueden trasladar. Es más, los días de elecciones no circulan ómnibus y encontramos a gente haciendo dedo para ir a Rivera a votar, gente que había ido a Montevideo a buscar trabajo en la construcción y que terminó en un asentamiento, y que no podía ir a votar a su departamento.

Creo que es una falta de respeto hacia los ciudadanos de este país, que creo deberían ser contemplados antes que los ciudadanos que decidieron, por uno u otro motivo, irse.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: soy ciudadana uruguaya, nací en Uruguay y si algún día tengo que irme de mi país y mi familia queda acá, quiero poder intervenir en las cosas de mi país. Creo que tengo ese derecho y los uruguayos que están en el exterior también lo tienen. No dejan de ser uruguayos por vivir en otro lado. No quiero hacer política con esto ni me gustaría que los demás lo hicieran.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: yo creo que existen bastantes ejemplos de personas que están en el exterior y votan en su país, en países que muchas veces los tomamos como ejemplos en otros aspectos.

También creo que la gran mayoría de los ciudadanos que se van de su país lo hacen porque muchas veces no encuentran en el mismo las mejores condiciones para poder desarrollarse y darle una vida digna a su familia.

Creemos que con lo que estamos planteando se le da la posibilidad de votar a quienes desde el exterior, muchas veces, apoyan económicamente a sus familias con el resultado de su trabajo, que se tuvieron que ir dado que no se les daban las condiciones --esperemos que se den—para poder desarrollarse y trabajar donde nacieron.

Entonces, quitarles el derecho al voto, me parece una señal de debilidad política, porque yo no me atrevo a decir qué votan todos los que están en el exterior. Sería un atrevido si yo dijera que todos los que están en el exterior votan izquierda, derecha o centro; sería creer que los uruguayos se pueden arrear y decirles que tienen que votar a mengano o a sultano.

Yo creo que demuestra la evolución de un país permitir que sus hijos decidan en sus asuntos internos, más ahora que con los avances de los medios de comunicación están, día a día, sabiendo lo que pasa.

Por lo tanto, me niego a aceptar que es improcedente hacer este planteo. Creo que es demostración de evolución del país, de darles lugar a todos los hijos del país, y me parece que es una medida sumamente importante. No creo que sea en contra de nadie sino a favor de que todo el mundo pueda ejercer su derecho como debe ser en una democracia.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: he votado por la afirmativa porque sé lo que se sufre estando fuera del país. Cuando era niño tuve oportunidad, obligado por la dictadura, de vivir en el exterior, y sé bien lo que se sufre por estar fuera del país. Nadie, o casi nadie, se va del país porque le gusta, porque tiene ganas; se van obligados en busca de un futuro mejor, de un futuro que en este país no encuentran. Y todos sabemos que la gran mayoría de los que se van, además, lo hacen con la esperanza de volver. Todos los que se van lo hacen con muchos anhelos, con muchos recuerdos de sus vivencias, dejando a su familia, que todos sabemos lo que ello significa. Y además no nos vamos a olvidar que la gente que se ha ido es porque no tenía trabajo, porque no tenía ingresos suficientes debido a toda la situación económica que atravesó nuestro país.

Así que voté por la afirmativa porque estoy seguro, porque sé que los compatriotas que están fuera del país tienen el derecho, porque son tan uruguayos como somos nosotros, a aportar para que el Uruguay salga adelante.

SEÑOR LOZA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

SEÑOR LOZA.- Señor Presidente: en lo que es la historia de los últimos treinta años del país, dictadura militar mediante y falta de oportunidades económicas después, a nosotros nos tocó vivir las dos situaciones. Estuve once años en el exilio, y fue cuando más uruguayo me sentí. Y hoy también en lo personal sufro la falta de un hijo que está en el exterior por no tener “laburo” en este país, y sigue siendo tan uruguayo como cada uno de los que estamos aquí.

Entonces creo que sí es un atrevimiento excluir de ser uruguayos a los uruguayos que se han tenido que ir del país en los últimos treinta años por los motivos que sabemos, que son políticos o económicos, pero que siguen prendidos a esta tierra porque los latinoamericanos somos apegados al terruño. Siguen tan prendidos a esa tierra como nosotros,

cada uno de los que estamos aquí. Por eso voté por la afirmativa que los uruguayos que estén en el exterior tengan derecho a votar y a decidir, porque son tan uruguayos como nosotros.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: no estamos poniendo en juego si son más o menos uruguayos; son hijos de esta patria. Hemos votado por la negativa y estamos diciendo que pensamos que no es el momento de hablar de lo electoral, porque las estadísticas dicen que el año pasado la cantidad de jóvenes que se fueron fue el doble de los que se iban en la época de la dictadura o del gobierno colorado. Y las perspectivas indican que hay 700.000 uruguayos que se quieren ir del país. Y hay más de 1:000.000 que también están pensando en hacerlo. Entonces, el Poder Ejecutivo no lo ha dicho aún, pero lo estará pensando.

Me parece que la preocupación de los uruguayos no es sólo qué pasa con los que están afuera; tenemos que preocuparnos para que los que están adentro sigan viviendo adentro y mejoren su calidad de vida, y que los que están afuera puedan volver a nuestro país con un país productivo.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Roberto Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).- Señor Presidente: la verdad es que hoy es un día complicado para mí. Estoy azorado de las cosas que escucho.

Le voy a hacer una aclaración al compañero Alfredo Loza: creo que no los excluimos de ser uruguayos. Ningún compatriota que esté en el exterior va a ser más o menos uruguayo. De lo que sí los estamos excluyendo es de ejercer sus derechos como ciudadanos de este país. Pero no sólo excluimos a los del exterior, sino también a los que emigran internamente como alguien dijo aquí. Y pensé que iba a venir la propuesta de que pudiera existir el voto interdepartamental mediante el voto observado o con alguna otra característica, es decir, una fórmula que permita que la gente pobre de este país, independientemente del departamento donde esté, pueda ejercer su derecho de ciudadano, porque “garganteamos” mucho de democracia pero no la ejercemos. Y tampoco dejamos ejercerla porque los compatriotas que están en el exterior y tienen dinero, pueden venir a votar; entonces, al único que estamos perjudicando es al que se fue a “laburar” porque no tenía otro lugar donde ganarse el peso. Ese no puede venir, no es el que puede viajar. El que tiene dinero viene, vota y se va. Pasa lo mismo con los ciudadanos que han emigrado internamente. De repente no pueden viajar, por ejemplo, a Artigas o a Rivera porque no les alcanza el dinero para pagar el pasaje. Entonces, ¿cuál es la solución? Que no vote nadie, ¿eso es lo mejor? ¿Esa es la democracia que queremos?

Por eso apoyo y voté por la afirmativa este punto.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

41.- REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA TODOS LOS 30 DE AGOSTO EN CONMEMORACIÓN DEL “DIA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día: “REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA TODOS LOS 30 DE AGOSTO EN CONMEMORACIÓN DEL “DIA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO”.- Informe Comisión Permanente N° 10.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1460/06) (Repartido N° 35).-

En discusión.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: estoy muy orgulloso y satisfecho de que la Junta Departamental realice todos los 30 de agosto una sesión extraordinaria en homenaje al detenido-desaparecido.

Hay que tener claro que esos compañeros desaparecidos trabajaron todos los días por un mundo mejor. Sus únicas armas fueron sus ideas, la de organizarse, la de pelear todos los días contra la dictadura. Las ideas eran las armas que tenían estos compañeros detenidos desaparecidos. Creo que esto tiene que quedar claro para que las nuevas generaciones sepan bien lo que pasó en nuestro país. Muchos de estos detenidos desaparecidos no sabían empuñar un arma porque, reitero, las únicas armas que tenían eran sus ideas.

Esta es una manera de tener memoria, porque para construir el nuevo Uruguay que estamos construyendo, la memoria es fundamental. Primero, saber que hay detenidos desaparecidos. Hay una buena parte de nuestros canarios que no saben que en este país hay detenidos desaparecidos; no saben que en Canelones hay detenidos desaparecidos como Omar Paitta o Hugo Méndez, vecinos de Las Piedras y de Toledo.

Entonces nosotros tenemos que “laburar” todos los días para saber lo que pasó en este país. De esa manera vamos a construir un Uruguay realmente democrático de aquí en más.

SEÑORA VILELA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

SEÑORA VILELA.- Señor Presidente: los representantes del Partido Nacional hemos votado negativamente este tema en la Comisión Permanente N°10 y hoy quiero exponer el motivo.

Estos son temas muy sensibles para todos los uruguayos. Lo que nosotros queremos es que de una buena vez podamos cerrar este capítulo. Sabemos que no es fácil. También nosotros hemos sufrido la detención y desaparición forzosa de compañeros de nuestro partido. Apostamos a la unidad de todos los orientales, a la construcción de nuestro país. Queremos que aquí haya trabajo para todos, que no se sigan yendo compatriotas y que no asistamos a la vergüenza de hacer llamados para ocupar cargos en instituciones públicas y se inscriban más de cincuenta mil personas. Ésos son los temas que queremos que se solucionen de una vez por todas en este país.

Alguien podrá señalar que estoy fuera de tema y para que no me lo recuerden les digo que me estoy refiriendo a los derechos humanos. No los voy a enumerar porque todos sabemos cuáles son.

Ésa es nuestra posición.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: nosotros también queremos que todos los orientales podamos tener una convivencia pacífica, con tolerancia, etcétera, pero hay un problema sobre la base de la verdad, de la justicia y de algo más. Yo reconozco y valoro el esfuerzo que está haciendo el Gobierno Nacional para establecer la verdad de lo que pasó en los años negros de la dictadura y también para que haya justicia. Sin duda, se está trabajando muchísimo y ha habido avances importantes en ese sentido. Yo decía que faltaba algo más y para lograr eso, desde el lugar que pueda, voy a seguir haciendo todos los esfuerzos necesarios. El 30 de agosto es el Día Internacional del Detenido Desaparecido, el señor Presidente de la República instauró el día del “Nunca más”, lo cual me parece muy bien, pero hasta que las Fuerzas Armadas de mi país no reconozcan los horrores que cometieron y pidan disculpas, yo no voy a dar vuelta la página. Y no acepto la teoría de los dos bandos. El pueblo uruguayo destina sus ahorros para armar a un sector de las Fuerzas Armadas a efectos de que lo defienda de posibles agresiones, pero resulta que un día esas armas se volvieron en contra de ese pueblo. Y esa deuda todavía está pendiente. Otros se alzaron en armas, pero hicieron autocrítica y pagaron con muchos años de cárcel. Ése es un aspecto. Pero los señores integrantes de las Fuerzas Armadas de mi país tienen pendiente esa deuda y mientras no me pidan disculpas yo no voy a dar vuelta ninguna página. Me tienen que pedir disculpas. Todavía no lo han hecho. Es más: considerando lo que manifestó el Comandante en Jefe del Ejército, el Día del Ejército, me parece que estamos lejos de eso.

Así que, señor Presidente, sobre este tema tengo absolutamente claro lo siguiente: acá no hubo dos bandos en disputa; hubo uno solo: las Fuerzas Armadas. Tienen que pedirle

disculpas a la sociedad, hacerse cargo de sus horrores y errores, y después de que se consagren la verdad y la justicia podremos hablar de dar vuelta la página. Mientras tanto, se seguirá conmemorando el 20 de marzo, el 30 de agosto, el 19 de junio, todo lo que quieran, pero yo no voy a cejar ni un ápice en el esfuerzo que pueda hacer, dentro de mis posibilidades, para que esto se consagre. Espero escuchar algún día a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada decir: “Nos equivocamos. Pedimos disculpas.” Recién ahí empezaremos a conversar de dar vuelta la página.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: suscribo totalmente las palabras del compañero Edil Errol Gonella. Yo tampoco voy a dar vuelta la página mientras no pidan disculpas los responsables de que mi compañera Ana Rosadilla --hermana del actual diputado Luis Rosadilla-- haya sido detenida a los 17 años sólo por ser hermana de alguien que estuvo en un movimiento --quien también pagó con muchos años de cárcel--; de que haya estado presa 13 años... Cuando salió, después de haberle aplicado la tortura del caballete --todos sabemos cómo era--, después de haberle destrozado sus ovarios y de haber muerto apenas salimos de la dictadura... Tenía 17 años cuando fue detenida; era menor de edad. Era una niña, señor Presidente. Ninguno de los responsables de esos horrores pidió disculpas jamás.

Tuve compañeros en el sindicato, en la Unión Ferroviaria, a quienes “sacaron” delante de mí, simplemente porque eran dirigentes sindicales y pensaban diferente.

El sábado pasado murió uno de esos compañeros: Francisco Maiorana, “Pancho”. Después de haber estado trece años preso, el mismo día que salió volvió al sindicato. Jamás había empuñado ningún arma. Simplemente defendía sus ideas. Después de una de las torturas terribles que sufrió, fue dado por muerto. Lo llevaron en una carretilla y lo tiraron. Cuando se despertó vio que debajo de él había otros cuerpos. “Pancho” contaba: “Yo toqué y había cuerpos. Pensé: ¿qué estoy haciendo acá?” Un moreno de Tacuarembó, que era cabo, se acercó a él y le dijo: “¡Muchacho, estás vivo!” En la misma carretilla en la que tiraban a la gente que pensaban que estaba muerta, lo sacaron de ahí.

Nunca oí pedir disculpas a nadie por los horrores que vivió esa gente. Eso era terrorismo de Estado.

Eso era terrorismo de Estado a compañeros que fueron sindicalistas, como lo fui yo durante 15 años. Por eso suscribo lo planteado y lo voy a votar.

No voy a dar vuelta la página, no por rencor; creo en el perdón, creo también en el perdón Divino y no soy rencorosa, pero no puedo soportar—como dijo el señor Edil Errol

Gonella—que el Comandante en Jefe—creo que fue Rosales—diga las cosas que dijo, con la altanería con que las dijo.

Votaré convencida y lo voy a seguir haciendo.

SEÑOR LOZA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

SEÑOR LOZA.- Señor Presidente: suscribo lo dicho por los dos últimos Ediles que me precedieron en el uso de la palabra y quiero conceptualizar un par de cosas.

Seguramente el deseo de todos nosotros es que haya reconciliación entre todos los uruguayos, pero es muy fácil decirlo para quienes no tienen algún familiar detenido-desaparecido, a los que hoy todavía continuamos revolviendo en los cuarteles o en otras dependencias militares buscando a los compañeros que asesinaron y enterraron allí.

En esa búsqueda están los familiares de los detenidos-desaparecidos, y hasta que no haya verdad y justicia la reconciliación no la podemos decretar: la reconciliación es un hecho humano que va a provenir luego de que provenga la verdad y la justicia y luego de que aparezcan los detenidos-desaparecidos. Y lo menos que podemos hacer sus compañeros es homenajearlos. Justamente, hoy el señor Edil Líber Moreno mencionaba, por ejemplo, al compañero Omar Paitta, a quien conocí en mi juventud y quien milité, pero cuando volví al país ya está detenido-desaparecido. Lo menos que podemos hacer es un homenaje a los compañeros desaparecidos, y lo que estamos planteando acá es, nada más y nada menos, poder recordarlos y hacerles un homenaje un día al año; recordarlos como luchadores que dieron su vida en la lucha por la libertad de este país, en la lucha por la justicia y contra la dictadura.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: hacer una sesión de homenaje por los detenidos-desaparecidos es algo que yo considero necesario, pero no me enorgullece en lo más mínimo. ¿Sabe por qué? Porque hubiera sido preferible que no hubiera habido gente detenida y desaparecida; detenida y desaparecida tan sólo por expresar un pensamiento distinto.

Coincido con que no recordarlos sería como hacerlos desaparecer otra vez.

Realmente, muchas veces no coincido con lo que expresan los señores Ediles de la oposición. Nos hemos enfrascado en discusiones—con todo el respeto que me merecen—y no coincido con muchas de las ideas que plantean los Ediles de la oposición, pero ¿sabe una cosa?, señor Presidente, estoy dispuesto a ofrecer mi vida para que ellos puedan expresarse libremente.

¡De eso se trata: la libertad de pensar y expresarse libremente es una de esas ideas por las cuales vale la pena nacer y vivir en esta tierra. Es una de esas ideas por las cuales vale la pena luchar y es una de esas ideas por las cuales vale la pena morir!

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°10.

(Se vota:)

 19 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑORA VILLARREAL.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señor Presidente: seré breve porque esta noche fueron muy amplias las alocuciones que realizaron todos los señores Ediles.

Voté afirmativo, en primer lugar, porque el 30 de agosto es el Día Internacional del Detenido – Desaparecido. En segundo lugar, porque cuando llegó la versión taquigráfica de lo expresado por un señor Edil de Paysandú—todo comenzó allí—en ocasión de que la Junta Departamental de Paysandú hiciera una sesión de homenaje al detenido-desaparecido, desde el “vamos” entendimos que era una buena idea que Canelones, que tantos hijos detenidos-desaparecidos tiene, hiciera lo propio.

No entraré en detalles porque este tema fue tratado en profundidad por la Comisión de Asuntos Sociales, en la cual varios señores Ediles de la oposición cambiaron de puntos de vista con respecto a por qué no lo acompañaban.

Canelones, el 30 de agosto, va a homenajear a sus hijos desaparecidos.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

42.- FELICITACIONES AL CLUB JUVENTUD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR MORENO.- Solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del reglamento interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura a la exposición presentada por los señores Ediles Líber Moreno y Gustavo Silva al amparo del artículo 41 del reglamento interno.

(Se lee:)

1

Canelones 6 de Julio de 2007.-

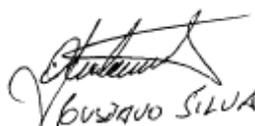
Sr. Presidente de la Junta Deptal. de Canelones
Edil Carlos Amaya.-

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras felicitaciones y júbilo ante el logro deportivo del Club Juventud de Las Piedras, flamante ascendido a la Divisional de Privilegio del Fútbol de nuestro país, acontecimiento que es fruto de una conducción adecuada e inteligente, esfuerzo de una masa social sacrificada y consecuente, y producto del tesón y la gallardía de un núcleo de jóvenes deportistas, brillantemente dirigidos por su cuerpo técnico y que han dejado bien en alto los prestigios de la colectividad pedrense y de los canarios en general, al asumir el desafío de competir sana y honorablemente, con los equipos de mayor enjundia del fútbol nacional.- Al equipo, al cuerpo técnico, a los dirigentes, socios y simpatizantes del Club Juventud de Las Piedras, salud!

Le solicitamos que haga llegar la presente al Club Juventud de Las Piedras, al Sr. Intendente Municipal, Dr. Marcos Carámbula, y a la prensa oral, televisada y escrita del Departamento.-



Liberi Moreno



VITORIANO SILVA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

43.- INSEGURIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del reglamento interno.

(Se lee:)

2

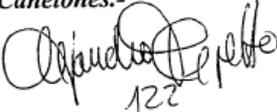
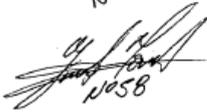
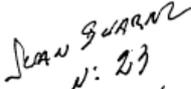
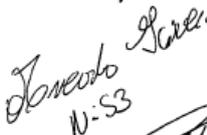
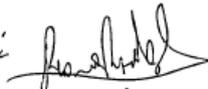
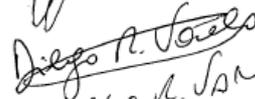
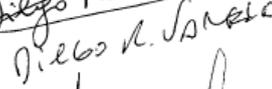
ART. 41

Canelones, junio 6 de 2007

Sr. Presidente . en la noche ^{DEL 14/6} Pando se ^{vió}
 conmovido por un
 hecho delictivo de gran magnitud., en el que se han visto
 involucrados además del comercio rapiñado, vehículos de
 vecinos que estaban estacionados, vidrieras de comercios y casas
 de familia.. Como vecina de esta ciudad me siento muy mal e
 impotente, porque pienso que esto tiene un motivo mucho más
 importante del que aparenta y esto es la falta de personal
 policial, patrulleros, presencia en las calles, etc., porque
 pregunto, que pasaría si en el momento que estaba sucediendo
 este hecho delictivo se hubiera necesitado ^{EL HAY} de ^{TRA}
 seccional que actuó de apoyo en este
 procedimiento, sencillamente, Sr. Presidente, estaríamos
 desvistiendo un santo para vestir a otro. Como vecina y
 ciudadana reclamo que de una vez por todas nuestro gobierno y
 en particular el Ministerio del Interior que está representado
 por una mujer, luche por rubros que le sean suficientes para
 corregir la mediocre situación que se está viviendo en carácter
 de seguridad, porque se que el país no está viviendo su mejor
 momento, también se que en todos los hogares pobres hay
 prioridades, y que nadie me diga que la seguridad no es una
 prioridad, porque desgraciadamente no podemos ir al
 supermercado o al almacén del barrio sin ser víctimas de
 arrebatos, de agresiones físicas que dejan secuelas psicológicas
 en nuestra gente. y lo que es mas, no poder salir de nuestras
 casas por miedo a .que cuando volvemos las encontremos
 vacías. Sr. Presidente con todo el respeto que merece este

cuerpo , el Gobierno no ha podido cumplir con las medidas mínimas de seguridad requeridas. Esto es un llamado de atención a las autoridades, que ya no es una sensación térmica, nos pasa todos los días y hechos como ^{el. CCU/11/12} son una realidad., una realidad que lastima y quiebra nuestra moral en lo más hondo, no queremos que un joven de 25 años, víctima de una situación social , cultural, decadente, finalice sus días delinquiendo y autoeliminándose.. Repito SR. Presidente tenía 25 años.-.

Solicito que mis palabras se envíen al Sr. Intendente, a las Comisiones de Seguridad de ambas Cámaras, a la Jefatura de Policía de Canelones, a la Ministra del Interior, a todos los medios de Prensa del Departamento, a los diarios capitalinos, a los canales cable de Canelones.-

 N° 55
 122
 120.
 N° 58
 N° 59.
 Jonathan Gambetta
 Juan Suarez N: 27
 Jonesto Scari N: 53
 N: 7
 N: 41
 Luis Scarpa
 Diego R. Torres
 Diego R. Sanele
 Daniel González

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

 8 en 27. NEGATIVA.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: es increíble que no se vote afirmativamente una exposición de estas características, presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento. Creo que todos los integrantes de este Cuerpo se enteraron por la prensa de lo que sucedió ese día en Pando. Parecía una novela del “far west” con un policía disparando tiros y un delincuente que terminó auto eliminándose en medio de la ciudad. Y resulta que aquí, el oficialismo le da vuelta la cara a estas cosas.

Voy a terminar mencionando la siguiente frase: “No hay peor ciego que el que no quiere ver ni peor sordo que el que no quiere oír”.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: voy a explicar por qué voté negativamente.

Creo que quienes están en Sala ven mucha televisión argentina y, debido a eso, algunos creen que el Ministerio del Interior depende del Gobierno Departamental, pero en el ordenamiento jurídico uruguayo no es así. Pienso que no están al tanto de que el Ministerio del Interior no tiene nada que ver con el Gobierno Departamental, y no están viendo los grandes esfuerzos que este Gobierno realiza para tratar de solucionar esta situación que si bien no nació en el año 2005, sí se asumió la responsabilidad de cambiarla. No se tienen en cuenta los grandes esfuerzos que se están realizando en ese sentido. Lo más sencillo es “cacarear”.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: voté negativamente porque parece que en poco tiempo tenemos que solucionar lo que en más de 100 años otros no se han animado a solucionar o no han puesto todo de sí para hacerlo. No quiero hablar de “herencia maldita” porque es algo que ya ha sido nombrado mil veces, pero ahora se pretende que en cinco años de gobierno eso se cambie. Lleva generaciones solucionar este tipo de cosas porque es un

tema de cultura, pero parecería que ahora la responsabilidad es de una ministra o de otro ministro.

Los cambios ya comenzaron y van a continuar, no tengan dudas al respecto y tampoco tengan miedo. Los vamos a impulsar nosotros desde todos los lugares.

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el voto el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: en lo personal votamos negativamente, básicamente, no por el contenido sino por la forma. Hemos planteado en más de una oportunidad que no se deben mal utilizar los mecanismos de esta Junta Departamental. Si quien elaboró esta exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento tenía la idea de empapelar Canelones con la misma, se hubiese anotado para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa o en las Exposiciones Verbales.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: votamos negativamente porque hace muy pocas horas la Ministra del Interior, Daisy Tourné, se presentó ante el Parlamento a requerimiento del Partido Nacional para tratar temas de seguridad --por el tema carcelario-- y podemos decir que, poco más, salió “aplaudida” por las medidas que está tomando y las que va a tomar, por como ha encarado la conducción de ese Ministerio.

Las dificultades no se van a resolver de forma inmediata. Las carencias existen.

Esta situación que se mencionó, como los arrebatos y otras tantas cosas más, son una realidad; nadie desea ocultarla. Pero en el Parlamento se explicó en profundidad cuáles son los mecanismos, las vías, las posibilidades existentes para, de alguna forma, amortiguar dicha realidad, la que preocupa a todos.

Reitero: por esa razón --por las explicaciones que la señora Ministra brindó y la confianza que al respecto le demostró el Partido Nacional hace pocas horas-- votamos negativamente esta solicitud.

44.- FELICITACIONES A VECINOS DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Gustavo Morandi y firmada por varios señores Ediles, al amparo del artículo 41 del reglamento interno.

(Se lee:)

ART. 4.^o Presidente.

3

- Es por este medio que quiero felicitar a los socios de Estación Atlántica, integrantes de la cooperativa, por haber avanzado un paso más en el logro de su objetivo. Haciendo una pequeña reseña, esta cooperativa ya hace unos años que está trabajando para la obtención de una escuela Municipal, donde educar de propósito.

Después de el cambio de la administración este trámite tuvo un impase, pero a través de la gestión realizada desde la secretaría del colegio Donal Peña ante la Intendencia Municipal el trámite se está avanzando. Fue enviado por el Ejecutivo Departamental a esta Junta, donde tanto en la comisión respectiva como en el Plenario se rató por unanimidad la sesión del colegio.

Con mucho agrado recibí días pasados la invitación de parte de la cooperativa para asistir a la firma de la escritura del antes mencionado colegio.

En este que existiendo el 21 de junio pasados al Comandante Chulo de Atlántica a presenciar la firma de la escritura, por parte del Intendente Municipal

al Secretario General de la Intendencia Municipal y la directiva de la Cooperativa.

Dando de esta manera un gran paso por la solución habitacional de 40 familias de este zona del departamento.

Es muy importante tener en cuenta que en esta zona de Estación Atlántida están afincados la mayoría de las las familias trabajadoras de Atlántida, con la consiguiente problemática de acceso a la vivienda.

Por eso es que quiero por este medio expresar las congratulaciones a estas 40 familias por este logro.

En un paso mas en el camino, que sabemos que esto es sencillo, pero requiere de algunos métodos técnicos que permitan tener impulso para seguir adelante.

GUSTAVO HORRARDI - SOLICITO QUE SEA ENVIADO A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE ESTACION ATLANTIDA.

EDIL N° 58

[Signature]

[Signature]

[Signature]
N° 55

[Signature]
N° 57

[Signature]
Edil. 54

[Signature]
LEONOR O. SORIS
N° 12

[Signature]
N° 57

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: votamos afirmativamente para que conste como prueba irrefutable que la oposición ha realizado una gestión y el Ejecutivo se la ha llevado adelante.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

SEÑOR MORENO.-Señor Presidente: comparto el 99% de lo expresado en esta exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento. Yo también me congratulo por lo que se ha conseguido por parte de esa cooperativa, pero creo que le estamos errando a la aplicación del artículo 41. Como coordinador, en su momento, intenté plantear esto. Hay algunas exposiciones que son “inllevables” que no se pueden presentar al amparo de dicho artículo aunque el 99% de la misma esté bien.

Lo podríamos coordinar antes. Simplemente con la lectura inicial que se da, yo no lo puedo “llevar”. Pero quiero que quede claro en actas que me congratulo con lo conseguido por la cooperativa.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté negativamente porque no coincido con el texto de la exposición presentada al amparo del artículo 41, pues me parece que elude lo esencial. Yo creo que nosotros de lo que nos tenemos que congratular es de que los vecinos se hayan agrupado, hayan peleado estos últimos años con la Administración anterior y con la nuestra, hayan actuado los fines de semana juntando monedita sobre monedita para pagar las llamadas telefónicas a las distintas reparticiones de la Intendencia Municipal de Canelones, a los efectos de agilizar los trámites. Pero hoy nos venimos a enterar de que la solicitud de anuencia del Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, que votamos en agosto del año pasado, para otorgar un permiso a la Cooperativa por Ayuda Mutua de Estación Atlántida era un trámite que había iniciado, aparentemente, el señor diputado Daniel Peña. Si en ese

momento lo hubieran dicho, capaz que nosotros le hubiésemos dicho que le pidieran a Daniel Peña que le regalara el terreno.

Por ese motivo es que me parece que no está correcto el texto de esta exposición presentada al amparo del artículo 41, aunque en otros aspectos podemos coincidir con el mismo.

Para mí esto se consiguió porque los vecinos se juntaron y “la pelearon”. Todos los que hemos estado en contacto con el tema, en mayor o menor medida, hemos tratado de dar una mano para que esto se solucionara. Yo dije en Sala el día que esto se votó, que reconocía el trabajo de los todos los señores Ediles --del Partido Nacional, del Frente Amplio y del Partido Colorado-- integrantes de la Comisión Permanente N°5, porque habían sacado el tema muy rápidamente de la Comisión, en atención a la necesidad de esta cooperativa.

La verdad es que me sorprende el texto de esta exposición presentada, y creo que si se hubiera coordinado antes, de repente se hubiera podido hacer la correspondiente modificación para poderlo acompañar.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Simplemente quería adherirme a las congratulaciones para con los vecinos de esa zona, que van a poder concretar el sueño de su vivienda propia.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

45.- LUIS W. MESEGUER: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por la bancada del Partido Nacional, al amparo del artículo 41 del reglamento interno.

(Se lee:)

APT. 41

Canelones, 6 de julio de 2007. - 4

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Carlos Amaya,
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 41 del Reglamento Interno de esta Junta, se sirven en remitirle a Usted el sendo pésame de la Bancada del Partido Nacional, ante la desaparición física de Luis W. Meseguer, sucedida el pasado 5 de julio.

Luis fue un agente dinámico y promotor de la causa de la discapacidad en este país. Meseguer se vincula a la acción por los derechos de los discapacitados en el Uruguay, cuando en 1955, padece una poliomielitis que lo incapacita, al tiempo de darle la fuerza necesaria para vencer y superar ciertos límites que la vida le impuso como retos a salvar. Y los salvó de manera, inimitable.

Su vasto conocimiento en la materia, lo llevó a desempeñar diversas funciones tales como en el PLENADI, en la Intendencia de Montevideo y el Ministerio de Economía y Finanzas; representó a nuestro país en varias misiones oficiales. Estuvo ligado entusiastamente a la actividad periodística en diversos medios como: El País, El Día, El Diario, La República, entre otros, así como las emisoras de CX 26 (SODRE), CX 40 (Radio Fénix).

Obtuvo diversos reconocimientos, uno de los últimos fue en la oportunidad de recibir, junto con el edil departamental Dr. Fernando Liquez, el Eslabón Solidario 2006; en reconocimiento a su trayectoria vocacional. Ambos supieron, brindar aportes a la nueva ley de protección integral de las personas con discapacidad (aprobada por el Senado de la República, la semana pasada), cuyo autor es el Senador Ruperto Long.

Hoy, despedimos a Luis, manteniendo en alto -de una forma u otra- esa antorcha que él supo alzar con fervor, mostrándonos a todos cómo debemos respetar y cuidar los derechos tan humanos, de nuestros discapacitados.

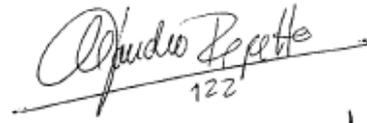
Solicitamos la realización de un minuto de silencio, pidiéndole al Señor Presidente, la remisión de la presente a la familia Meseguer a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, a las distintas Comisiones

Departamentales del Discapitado, a las instituciones que bregan por la discapacidad en Canelones, a los distintos medios de prensa acreditados en esta Junta.

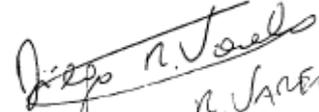
Sin otro particular, se despiden de Usted muy atentamente,

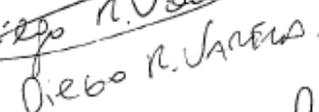
Por la Bancada del Partido Nacional,

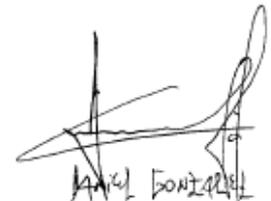

 Dr. Lopez
 Edil N° 114


 Alfredo Pezetta
 122

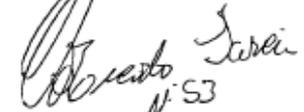

 N° 55


 Diego R. Varela

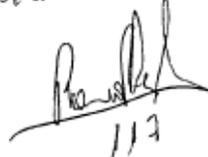

 Diego R. Varela

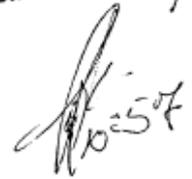

 Juan Gonzalez


 Jonathan Gambetta

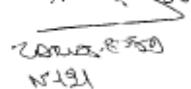

 Roberto Jurei
 N° 53


 Fernando
 23


 Rafael
 113


 N° 57


 N° 54


 N° 50
 N° 51

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

46.- CONGRATULACIONES POR LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO QUE OTORGA NUEVAMENTE EL NOMBRE “BARROS BLANCOS” A LA CIUDAD QUE ACTUALMENTE LLEVA EL NOMBRE “CAPITÁN JUAN ANTONIO ARTIGAS”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del reglamento interno.

(Se lee:)

Exposición por Art 4-1 (congratulación)

J

Sr Presidente hoy nos congratulamos como barrosblanquense porque el pasado 22 de Junio se hizo justicia al votarse en el parlamento una ley que nos devuelve nuestro nombre primitivo de localidad "Barros Blancos". Ahora hay que adecuar, nos parece, las distintas normas que tienen jurisdicción sobre nuestra ciudad, para estar en concordancia con la nueva realidad. Por lo cual solicitare que esta versión sea enviada al cuerpo de ediles locales de la Junta local de Cap Artigas, Secciónal Policial N° 25, Secciónal Judicial N° 22, Dirección Nacional de Catastro, Dirección Nacional de Vitalidad, Dirección Nacional de Transporte, UTE, Antel, OSE, Ancel, Policia Camarera, Socat Vida y Educación, Socat Junto Somos Mas, Comisión de Fomento y Social Barros Blancos, Liga de baby Fútbol y Junior de Barros Blancos, Asamblea Permanente de Vecinos de Barros Blancos y Casa Joven de Barros Blancos.

Gracias Sr. Presidente.

Edil Federico Betancor

Federico Betancor


AN#60752

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- He votado afirmativamente porque hoy no integra este Cuerpo el ex Edil Alberico Sunes, porque si no, íbamos a tener un gran problema en el día de hoy.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

47.- DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Exposición por art 41 congratulación 6

Sr Presidente hoy nos congratulamos porque en el día de mañana se conmemora un día más del "Día Internacional del Cooperativismo" al cual, se festeja a nivel nacional e Internacional. Es por este motivo que saludo al movimiento cooperativo departamental en su fecha, deseándole que se cumplan sus más anheladas ~~ideas~~ ^{ideas} de progreso.

Sr Presidente solicito que esta exposición sea cruzada a la Mesa Departamental de Cooperativas de FUC VAM, Comisión Nacional de Fomento Rural, Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay, Coop Molinas Santa Rosa, UCOT, LODET, EMMI, LAAMEPA, COMECA, CRAMI Mesa de Cooperativas Vitivinícolas, Cooperativas de Consumo de Castellanos, y Radcoop y Coop de Cerámica Artesanal.

Cordialmente Sr. Presidente.

cdal Federico Destanor

Federico Destanor

Juan Boscasa



JUAN BOSCASA



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

48.- INICIATIVA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA: MODIFICAR EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 20° DE LA ORDENANZA DE PATENTE DE RODADOS N° 12.318, EN LA REDACCIÓN DADA POR EL DECRETO 59/97.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo octavo término del Orden del Día: “INICIATIVA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA: MODIFICAR EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 20° DE LA ORDENANZA DE PATENTE DE RODADOS N° 12.318, EN LA REDACCIÓN DADA POR EL DECRETO 59/97.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2221/07) (Expediente A 300.014) (Repartido N° 35)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°2.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

49.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA CONCRETAR LA TRANSACCIÓN ARRIVADA CON EL SEÑOR JORGE EUGENIO DOMÍNGUEZ PIÑEYRO POR DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA CONCRETAR LA TRANSACCIÓN ARRIVADA CON EL SEÑOR JORGE EUGENIO DOMÍNGUEZ PIÑEYRO POR DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- (Carpeta N° 2245/07) (Entrada N°4975/07) (Expediente A 290.972)”.

(A N T E C E D E N T E S :)



JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 12

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de julio de 2007.



COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2245/07

ENTRADA: 4975/07

EXPEDIENTE: A 290.962

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para concretar la transacción arribada con el Sr. Jorge Eugenio Domínguez Piñeiro, por deuda que mantiene con el mismo.

RESULTANDO: I) que de informes que preceden, surge que la citada deuda asciende a U\$S 3.000 y \$49.409, más su reajuste e interés legal desde la fecha de la demanda;

II) que luego de diversas negociaciones, la Comisión de Transacciones (fs. 7), propone pagar la suma de U\$S 3.000 en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas, de U\$S 1.500 cada una.

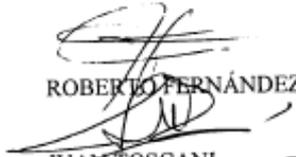
CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción arribada con el Sr. Jorge Eugenio Domínguez Piñeiro, C.I. 1.576.334-2, inserta a fs. 9 de los presentes obrados.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.
Aprobado: 9/9.

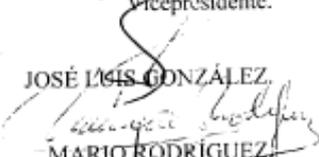

ROBERTO FERNÁNDEZ.

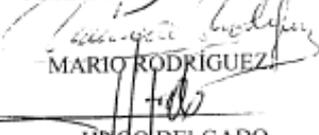

JUAN TOSCANI.

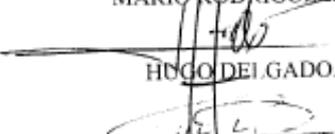

WALTER DE LEÓN.


ALEJANDRO REPETTO.


GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

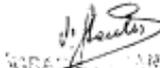

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.


MARIO RODRÍGUEZ.


HUGO DELGADO.


JERÓNIMO COSTA.


MARÍA ELENA LASA. 
ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.


CARLOS ARTOS
SUS. DIR. GRAL. LEG.
INT.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Moción que se le aplique el artículo 72, inciso 3º, del reglamento interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

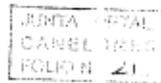
_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

50.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA CESIÓN DE OBTENER DERECHO DE MEJOR POSTOR Y SU POSTERIOR ESCRITURACIÓN JUDICIAL, QUE SOBRE EL PADRÓN N° 4990 DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ TIENE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS, AFISA.

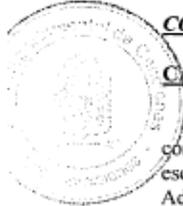
SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE ACUERDO PARA LA CESIÓN DE OBTENER DERECHO DE MEJOR POSTOR Y SU POSTERIOR ESCRITURACIÓN JUDICIAL, QUE SOBRE EL PADRÓN N° 4990 DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ TIENE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS, AFISA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1”.

(A N T E C E D E N T E S :)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de julio de 2007.



COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2415/07

ENTRADA: 5064/07

EXPEDIENTE: A 300.378

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal relacionados con solicitud de acuerdo para la cesión de obtener derechos de mejor postor y su posterior escrituración judicial, que, sobre el Padrón 4.990 de la localidad de La Paz tiene la Compañía Administradora de Recuperación de Activos AFISA.

RESULTANDO: **I)** que al nuevo Ordenamiento Territorial que se planifica para la ciudad de La Paz, así como al hacer social y educativo de la zona le sería muy conveniente poder incorporar desde todo punto de vista un predio existente en el entorno al Liceo N° 1 de dicha ciudad;

II) que el predio empadronado con el N° 4990 de la ciudad de La Paz, que tiene frente a la calle Tomás Berreta, y linda con el citado Liceo, y por ende, zona de afluencia juvenil, espacio imprescindible para la diagramación del entorno;

III) que el Banco de la República Oriental del Uruguay adquirió en remate judicial el padrón de referencia;

IV) que el B.R.O.U. en calidad de fideicomitente y la Compañía Administradora de Recuperación de Activos de AISA (hoy ADMINISTRADORA AFISA) en calidad de fiduciaria, constituyeron fideicomiso financiero. Por escritura pública el B.R.O.U. transfirió a AFISA todos los créditos y garantías que le correspondían, incluyendo el crédito contra EMANTEX, propietaria del inmueble, y las garantías que le acceden;

V) que siendo favorables los contactos efectivizados por la Comuna con el Directorio de la República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (República AFISA), tendientes a obtener el dominio sobre dicho padrón, y así lograr el objetivo citado; habiéndose notificado a la Comuna Canaria la Resolución de dicha entidad de aprobar la suscripción de un contrato de cesión de derechos de mejor postor sobre dicho inmueble;

VI) que el precio de dicha operación asciende a la suma de US\$ 3.000 (dólares americanos tres mil), pagaderos al contado al momento de otorgarse la escritura de cesión de derechos de remate;

VII) que se ha procedido a solicitar a la Dirección Nacional de Catastro la tasación del inmueble que integra los derechos cuya cesión las partes han comprometido, resultando que la misma asciende a U.R. 7.047,91, equivalente a \$ 2.280.000, según informe de fecha 7/6/07.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la autorización solicitada, estimando que contar con el citado predio es beneficioso para la población de la localidad de La Paz y en general de la población departamental en su conjunto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para la cesión de obtener derechos de mejor postor y su posterior escrituración judicial, que, sobre el Padrón 4.990 de la localidad de La Paz tiene la Compañía Administradora de Recuperación de Activos AFISA.

2.- **APLICAR** la excepción prevista en el Art. 72, inciso 3º del Reglamento Interno.

3.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 9/9.


ROBERTO FERNÁNDEZ.


JUAN TOSCANI.


LUIS GARRIDO.


ALEJANDRO REPETTO.


GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.


JULIO VARONA.


MARIO RODRÍGUEZ.


AMIN NEEQURI.


WASHINGTON MACHIN.


ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.


GABRIELA SANTOS
SUB. DIR. GRAL. LEG.
INT.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Moción que se le aplique el artículo 72, inciso 3º, del reglamento interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**51.- SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE A LOS 200 AÑOS DEL
NATALICIO DE GIUSEPPE GARIBALDI.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término: “SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE A LOS 200 AÑOS DEL NATALICIO DE GIUSEPPE GARIBALDI- Inquietud de varios señores Ediles”.

(A N T E C E D E N T E S:)

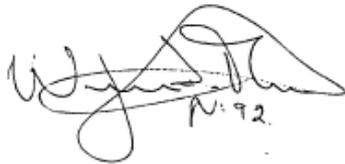
Cauabanes, 6 de Julio de 2007

4/10/07

Sr. Presidente de la Junta Deptal
CARLOS AMAYA
Presidente - -

De mi mayor consideración:
los Colegios
abogó y maestros, ocupados en el ART. 36
del Reglamento Interno, solicitamos a ustedes
con carácter de prece y urgente de la presente
sesión, el siguiente tema:

SESIÓN SOLEMNE, EN HOMENAJE A LOS 200
AÑOS DEL NATALICIO DE GIUSEPPE GARIBOLDI;


N.º 92


31/7/07

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **5 en 27. NEGATIVA**

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Fernández.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 23:37)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:40)

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señor Presidente: solicito que se reconsidere el tema que tratamos anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el tema.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

En discusión nuevamente el tema.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que este asunto integre el Orden del Día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Fernández.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Quiero aclarar que la Mesa recibió una moción respecto a este punto, la cual dice lo siguiente: *“Facultar a la Mesa a efectos de que disponga la fecha y el lugar para la realización del citado evento”*.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**52.- SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE AL
PROFESOR JORGE FEMENÍAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en quinto término: “SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE AL PROFESOR JORGE FEMENÍAS.- Inquietud de varios señores Ediles.”

(ANTECEDENTES:)

Exposición por Art 41 (congratulación)

J

Sr Presidente hoy nos congratulamos como barrosblanquense porque el pasado 22 de Junio se hizo justicia al votarse en el parlamento una ley que nos devuelve nuestro nombre primitivo de localidad "Barros Blancos". Ahora hay que adecuar, nos parece, las distintas normas que tienen jurisdicción sobre nuestra ciudad, para estar en concordancia con la nueva realidad. Por lo cual solicitare que esta versión sea enviada al cuerpo de ediles locales de la Junta local de Cap Artigas, Secciónal Policial N° 25, Secciónal Judicial N° 22, Dirección Nacional de Catastro, Dirección Nacional de Vitalidad, Dirección Nacional de Transporte, UTE, Antel, OSE, Ancel, Policía Camarera, Socat Vida y Educación, Socat Junto Somos Más, Comisión de Fomento y Social Barros Blancos, Liga de baby Fútbol y Junior de Barros Blancos, Asamblea Permanente de Vecinos de Barros Blancos y Casa Joven de Barros Blancos.

Gracias Sr. Presidente.

Edil Federico Betancor

Federico Betancor


AN#60752

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SÑEOR GONELLA.- Señor Presidente: mocionamos que este asunto permanezca en el Orden del Día, pero queremos aclarar que estamos de acuerdo en homenajear a alguien que tuvo una preocupación extrema por preservar los restos arqueológicos que tienen que ver con la historia del departamento de Canelones y del Uruguay.

Creemos que es pertinente el homenaje al profesor Jorge Femenías, pero queremos mantener el asunto en el Orden del Día para analizar en qué oportunidad podemos realizar esa sesión solemne, a fin de no recargar demasiado la agenda de trabajo que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

53.- SITUACIÓN PLANTEADA POR ADEOM

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en sexto término: “SITUACIÓN PLANTEADA POR ADEOM. Inquietud de varios señores Ediles.”

(ANTECEDENTES:)

21/21

6



JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta N.º 2

GRAVE y URGENTE

Al amparo del Art. 36 del reglamento interno
los ediles abajo firmantes solicitan que se incluya
en el orden del día ~~de la próxima sesión~~ en
carácter de grave y urgente el siguiente tema:

1. Situación ~~de~~ planteada
por ADEOM

Liber Moreno
Liber Moreno

Enrique González
Enrique González

José María
José María

Juan A. Tostani
Juan A. Tostani

M. González
M. González

Ubaldo Pérez
Ubaldo Pérez

Sebastián Pérez
Sebastián Pérez

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono que este tema se trate en la próxima sesión ordinaria.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: nosotros compartíamos la postura de tratar este tema en la próxima sesión, pero visto los temas graves y urgentes que tienen que ver con el conflicto de ADEOM, el cual también perjudica el funcionamiento de la propia Intendencia, de las Juntas Locales, creo que sería conveniente analizar esta situación y que de este Cuerpo salga una comisión con la intención de mediar.

Puedo estar de acuerdo con la moción del señor Edil que me antecedió, pero creo que sería conveniente una instancia más, “perder” cinco minutos en este tema a fin de ayudar o co-ayudar a que este conflicto se solucione. Creo que para ello es necesaria la mediación de alguien, ya que las partes están muy encontradas. Considero que sería oportuno que en este órgano haya consenso para ayudar a que la situación mejore y se salga del paso.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Lo que queremos es analizar la situación con mucha seriedad y responsabilidad. Eso implica analizar la versión taquigráfica de lo que se dijo en la noche de hoy y en la reunión que tuvo la Comisión Permanente N° 1 con los delegados de ADEOM, y también hacernos de otros elementos que tienen que ver con lo que opinan quienes hoy están al frente de la Intendencia Municipal. Por lo tanto, creemos necesario contar con unos días para poder tener un panorama más claro sobre lo que se está planteando, porque tenemos muchas dudas. No creemos que sea el momento de que esta Junta Departamental tome otro camino.

Puede haber muchos que puedan facilitar cosas, pero no creemos pertinente que la Junta Departamental tome una decisión en la noche de hoy sin discutir a fondo el tema.

Cada uno puede hacer gestiones a efectos de facilitar algunas cosas, pero no estamos de acuerdo con que la Junta Departamental, como tal, resuelva hoy de acuerdo al planteamiento realizado por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

Creemos oportuno tomar las decisiones una vez que tengamos todos los elementos.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: sin duda las palabras del señor Edil que me antecedió se ajustan a la realidad.

En la noche de hoy propusimos, en primera instancia, que este tema se tratara en la próxima sesión. Luego, analizando los puntos de vista y la imposibilidad de hacer las preguntas correspondientes, porque se nos impidió realizarlas, se perdió mucho tiempo. Por eso queríamos, a la brevedad, dar una mano en el buen sentido y con el mejor de los espíritus para que se termine este conflicto y brindar a los contribuyentes lo que necesitan.

Sabemos que la buena voluntad de todas las partes sigue existiendo y que quizá el órgano legislativo no es el más conveniente para lograr una intersección de la Intendencia y el gremio, pero creo que es oportuno que los hombres públicos que estamos en estos temas realicemos aportes. Por eso nos preocupa que no se nos haya permitido hacer las preguntas que entendíamos convenientes, porque se está perdiendo demasiado tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno, en el sentido de tratar el tema en la próxima sesión ordinaria.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

54.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:50)

EDIL CARLOS AMAYA
Presidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de taquígrafos